



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CÁMARA DE DIPUTADOS

128 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

12 de mayo de 2026

9ª Reunión – 9ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX, DEL DR. GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ Y DE LA PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SEÑORA PATRICIA DEL CARMEN HUCENA

SECRETARÍA DEL DOCTOR RAÚL ROMEO MEDINA Y DE LA C.P.N. MARGARITA VEGA SAINZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DEL C.P.N. CARLOS SAÚL JARAMILLO

PRESENTES

ALABI, Enzo Gabriel
ALBEZA, Luis Fernando
AMAT LACROIX, Esteban
ARJONA, Gerónimo Avelino
CANSINO, Claudio José
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CATARDO, Marcos Manolo
CAYO, María Victoria
CUELLAR GARNICA, Juan Pablo
CHAUQUE, Enzo Hernán
CHOSCO, Oscar Ricardo
DANTUR, Gustavo Bernardo
DAVIDS CORNEJO, María Elena
DOMÍNGUEZ, Edgar Gonzalo
DOMÍNGUEZ, Fernanda Carmen Emilia
DURAND CORNEJO, Guillermo Mario
ESPER, Alejandro Jesús
ESTEBAN, Juan José
FARFÁN, Adriana Soledad
FONSECA LARDIES, Amanda María Frida

GALÍNDEZ, Gastón Guillermo
GALLEGUILLOS, Griselda Edith
GARCÍA, Rodrigo Javier
GOICOECHEA, Mónica Laura
HUCENA, Patricia del Carmen
IBARRA AFRANLLIE, Marianela
JORGÉ DE LA ZERDA, Carlos Ignacio
JUÁREZ, Mónica Gabriela
KRIPPER, Guillermo Alejandro
LARA GROS, Guillermo Marcelo
LASTRA, Franco Agustín
LÓPEZ, Fabio Enrique
LÓPEZ, Sergio Mauricio
MENDAÑA, Luis Gerardo
MILLER, Mirtha Esther
OLIVA, Sergio Gerardo
ORELLANA, Francisco Gerardo
OROZCO, Gustavo Orlando
PARRA RUIZ DE LOS LLANOS, Néstor Eduardo
PAZ, Manuel Norberto
PEÑALBA ARIAS, Patricio
PLAZA SCHAEFER, Miguel Ángel

RALLÉ, Germán Darío
RESTOM, Jorge Miguel
TAIBO, Antonio Nicolás
TAPIA, Ernesto Rosario
TARANTO, David
VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián Alfredo
VALENZUELA PÉREZ, Alejandro Fabián
VARGAS, Héctor Raúl
VILLAMAYOR, María del Socorro
VIRGILI, Eduardo José

AUSENTE CON AVISO

ARCE, Andrés Ariel Nicolás
AYÓN, David Emmanuel
EXENI ARMIÑANA, Omar
GAUFFÍN, José Miguel
MARINARO CHAIN, Marianela
MONTEAGUDO, Matías
SEGUNDO, Rogelio Guaipo
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel Alejandro

T.01 eec

- En Salta, a los 12 días del mes de mayo de 2026, a la hora 16 y 45':

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 51 firmas de las señoras diputadas y de los señores diputados, queda abierta la 9ª Reunión, 9ª Sesión Ordinaria.

- En la mayoría de los pupitres de los señores diputados se observan carteles en defensa de la Universidad –a excepción del Bloque La Libertad Avanza– que rezan: "UNIVERSIDAD PÚBLICA SIEMPRE."

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito a los señores diputados Carlos Jorge De la Zerda y Mirtha Esther Miller, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Carlos Jorge De la Zerda y Mirtha Esther Miller, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. (*Aplausos*)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de las señoras diputadas y de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 5 de mayo de 2026; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observaciones, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 5 de mayo de 2026.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha.

Tiene la palabra el señor diputado Catardo.

Sr. CATARDO.- Gracias, señor presidente.

Es para pedir que se incorpore en Asuntos Entrados el expediente N° 91-54.074/26, si me permite leer.

- Asentimiento.

Sr. CATARDO.- "En virtud de lo establecido en los artículos 116 y 166 del Reglamento de esta Cámara solicita al señor presidente de Aguas del Norte Compañía de Aguas y Saneamiento que informe a este Cuerpo Legislativo en relación a lo ocurrido en Rivadavia Banda Sur."

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

No sólo para adherir a la petición del diputado preopinante, sino para comentarle que el 19 de marzo he presentado y ya tiene número de expediente un pedido de Juicio Político a 2 miembros de la Auditoría General de la Provincia, hasta el día de hoy no he sabido absolutamente nada, sólo veo por todos los medios que estos auditores supuestamente están por dar unas medidas que debieron realizarlas hace 10 años, hace 5 años, pero ¡no ahora! ¡Y la Cámara no hace absolutamente nada, señor presidente!

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, ya fue girado a la Comisión de Juicio Político, vamos a volver a insistir para ver qué pasó.

Tiene la palabra el señor diputado García.

Sr. GARCÍA.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar la incorporación en Asuntos Entrados el expediente N° 91-54.075/26, proyecto de declaración para la reactivación de las obras hídricas en la ciudad de San José de Metán. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que por Secretaría se reserve el expediente N° 91-54.053/26, proyecto de declaración, porque oportunamente voy a requerir su tratamiento sobre tablas. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto.

Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados, con las incorporaciones solicitadas por los legisladores Catardo, García y la reiteración del pedido del diputado Durand Cornejo; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA .- Gracias, señor presidente.

Esta Cámara otorga una distinción a María Noel de Castro Campos por lo cual solicito autorización para exhibir un breve video.

– Asentimiento.

– A continuación, se reproduce un video en las pantallas del recinto.

Sra. HUCENA .- Señor presidente, señores diputados, esto es un orgullo salteño y argentino, María Noel de Castro Campos demuestra que desde Salta también se puede llegar al espacio, su historia es un ejemplo de esfuerzo, estudio y perseverancia, una joven que sin duda inspira a toda una generación, porque desde muy chica soñó con explorar el espacio y hoy está haciendo historia...

T.02 mgc

(Cont. Sra. Hucena).-... haciendo historia, convirtiéndose en la primera mujer argentina en prepararse para una misión espacial en 2027. Y es nuestra, es salteña.

Su recorrido, desde un colegio salteño hasta proyectos junto a la NASA, Axiom Space y la CONAE, demuestran la importancia de apostar a la educación, a la ciencia y a la innovación.

Su trabajo en investigación biomédica y agricultura espacial muestra cómo la tecnología puede generar soluciones para el futuro de la humanidad, y necesitamos poner en valor al sector espacial argentino.

¿Por qué es importante esta Resolución? Además, esta Cámara aprobó un proyecto de resolución denominado “Declarar de Interés Estratégico Nacional y la creación del Régimen de Promoción del Sector Espacial Argentino”. El sector espacial argentino ya no es únicamente un ámbito técnico, científico, especializado, sino uno estratégico emergente, con capacidad de generar empleo calificado, innovación industrial, transferencia tecnológica, diplomacia científica y posicionamiento internacional.

Escuchábamos recién a Noel (*en referencia al video proyectado*) cómo invitaba a todos los niños y jóvenes del país, en especial a los de Salta y del interior profundo, a participar de esta experiencia que impulsa la creatividad, el trabajo en equipo y la innovación.

En el mes de noviembre, nuestra Provincia será sede de Argentina Space 2026, un gran encuentro nacional de la industria espacial, tecnológica y científica. Así, Salta se consolida como sede natural para un encuentro que integra ciencia, tecnología, industria e innovación, en un contexto de crecimiento global de la economía espacial.

Asimismo, la semana pasada la Secretaría de Modernización anunció el lanzamiento del primer hackatón nacional sobre temáticas espaciales (*Desafío Argentina al Espacio*), que brinda la posibilidad de que niños, adolescentes y jóvenes de toda la Provincia puedan crear proyectos vinculados –como dije antes– a la ciencia y a la tecnología en comunidad. Necesitamos más jóvenes que se animen a crear, a aprender y a construir el futuro de nuestra Provincia hacia el mundo.

Gracias, Noel, por demostrarnos que una joven salteña pudo llegar tan lejos. Nuestros chicos también pueden hacerlo, y hoy nos acompañan niños salteños que fueron nominados para viajar a Corea y participar de un hackatón de innovación, ellos también son un orgullo salteño. Hay que darles acompañamiento y creer en sus capacidades.

Gracias a todos los que acompañaron en este largo camino que, como dijo Noel, tiene todavía mucho por recorrer. Agradezco a todo el acompañamiento, a la familia de Noel que está aquí presente y a todos estos chicos que tienen un futuro enorme.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos*)

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Ibarra Afranllie.

Sra. IBARRA AFRANLLIE.- Gracias, señor presidente.

Comparto lo vertido por la diputada preopinante y me parece importante destacar este hito en nuestra Provincia y en el país, resaltando la acción y el desafío que hoy está asumiendo Noel de Castro Campos junto a todo el equipo.

Asimismo, quiero destacar el evento de Argentina Space 2026 que se desarrollará entre el 11 y 13 de noviembre en nuestra Provincia,...

T.03 ech

(Cont. Sra. Ibarra Afranllie).-...nuestra Provincia, donde se va a conformar una mesa de discusión y participarán empresas, industrias, organismos públicos, universidades, investigadores, inversores; el objetivo será proyectar distintas capacidades tecnológicas hacia el mercado internacional y se realizará en un ámbito de exposiciones, conferencias, discusiones. Considero que posicionar a Salta como sede de este evento, resulta trascendente para la Provincia, debido a que se destacó como un hito para la industria espacial y el desarrollo tecnológico.

Celebro este encuentro, felicito a los organizadores, como así también a Noel –a quien tuve el gusto de conocer– y a sus padres. Ella es un orgullo para todos los salteños y un ejemplo para la juventud, porque con esfuerzo y dedicación los sueños se pueden hacer realidad.

Nada más, señor presidente.

- Se lee la Resolución N° 72.

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- A pedido de la señorita María Noel, invito a Simón Campos, Felicitas Torino y a los integrantes del equipo de robótica que fue seleccionado para participar en la competencia internacional en Corea del Sur: Lucio Saucedo, Laureano Monteros, Benjamín Villagrán y Elías Cordero, a recibir de manos del Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix, y de las diputadas Patricia del Carmen Hucena y Marianela Ibarra Afranllie, el presente reconocimiento.

- Así se hace. (*Aplausos*)
- Se toma la foto respectiva.
- Seguidamente, se leen las Resoluciones Nros. 73 y 71.

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- Invito a la madre de María Noel, señora Cristina Campos y al Subsecretario de Deporte Competitivo e Infraestructura, profesor Federico Abud que brinda el acompañamiento institucional en el Encuentro “Argentina Space”, a recibir de manos del Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix, y de las diputadas Patricia del Carmen Hucena y Marianela Ibarra Afranllie, el presente reconocimiento.

- Así se hace. (*Aplausos*)
- Se toma la foto respectiva.
- A continuación, la señora Cristina Campos hace uso de la palabra: ...

T.04 gbj

Sra. CAMPOS MONTEROS.- Buenas tardes, la verdad es que estoy muy emocionada, al borde de las lágrimas.

Señores legisladores, autoridades presentes y a todos los que hoy nos acompañan, es un honor estar aquí en esta Casa, que es del pueblo salteño.

Quiero comenzar con una imagen simple, pero poderosa. Cuando los pájaros vuelan en formación –esa ‘V’ perfecta que a veces vemos cruzar el cielo–, no están volando solos. Cada uno reduce la resistencia del aire para el que viene detrás, el que encabeza abre el camino, los que siguen sostienen, es cooperación pura, es inteligencia colectiva, es quizás la primera lección que la naturaleza nos dio sobre lo que significa el ir lejos juntos.

Noel de Castro Campos la aprendió mirando el cielo desde pequeña, y hoy ese vuelo que ella inició con convicción, con preparación, con una dedicación que pocos conocen y que muchos ya admiran, nos convoca a todos aquí.

Noel no es sólo una candidata a astronauta, es la voz de miles de niños y jóvenes argentinos que se atrevieron a levantar la vista, es el reflejo de una generación que no acepta límites geográficos, ni techos imaginarios.

Y la prueba más concreta de esto está hoy entre nosotros: adolescentes salteños, argentinos, que se atrevieron a levantar la vista. Es el reflejo de una generación, y la prueba más concreta es que viajarán al ‘Mundial de Robótica 2026 en Corea del Sur’.

Ellos también están en formación, están despegando sus alas, y hoy representan a Noel en este acto, porque esa es la dinámica que se genera cuando se trabaja en equipo, cuando el vuelo de uno inspira el vuelo de muchos.

Pero necesito que entendamos algo fundamental: la misión de Noel trasciende a Noel. Cuando hablamos de una misión espacial tripulada argentina, hablamos de ingenieros, de científicos, médicos, técnicos, instituciones como la CONAE, universidades, y una cadena entera de argentinos que hacen posible cada etapa. No serán sólo espectadores, serán ‘creadores’, serán parte del equipo que ponga a la Argentina en órbita. Igual que en el vuelo de las aves, no hay uno solo que llega, llegan todos.

Hoy en el mundo somos alrededor de 8.300 millones de habitantes humanos. Sólo cerca de 600 hasta el día de hoy fueron astronautas, es un número extraordinariamente pequeño, una fracción de fracción de la humanidad. Y Salta, nuestra Salta, posee hoy la oportunidad de tener su nombre entre ellos. Argentina tiene la oportunidad de pararse ante el mundo y decir: Nosotros también llegamos. Eso es lo que estamos construyendo, eso es lo que hoy reconocemos.

Desde ‘Argentina Space 2026’ el primer gran encuentro nacional de la industria espacial, tecnológica y científica, que se realizará el 11, 12 y 13 de noviembre en el Centro de Convenciones de Salta. Acompañamos esta misión con la convicción de que el espacio no es un destino lejano, es nuestra próxima frontera, y Salta es el punto de partida.

En el lenguaje de los astronautas –un poco para que nos vayamos poniendo en contexto–, existe una expresión que se usa al momento del despegue, cargada de historia y de fe, y que se la dicen entre los astronautas ‘Godspeed’ significa: ‘Que Dios te haga exitoso, que el viaje sea próspero, que lo que emprendes llegue a buen puerto.’

Y existe otra frase que viene del latín, de Virgilio, de los que soñaron con lo imposible mucho antes de que existieran los cohetes ‘Per aspera ad astra’ que significa: ‘a través de las dificultades hacia las estrellas’. (*La señora Cristina Campos Monteros se expresa muy conmovida*) ... Noel, ese es tu camino y hoy Salta entera camina contigo.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

T.05 srp

- Se toman la foto respectiva.
- Acto seguido, los invitados se retiran del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

Sra. FARFÁN.- Gracias, señor presidente.

- La diputada expone 2 carteles con las siguientes leyendas: "DEFENDAMOS EL FUTURO. UNIVERSIDAD PÚBLICA SIEMPRE." "NO HAY FONDO PARA LAS UNIVERSIDADES. SOBRAN DÓLARES EN LA CASA DE ADORNI."

Sra. FARFÁN.- Ayer fue un día muy especial, porque la Universidad Nacional de Salta cumplió 54 años, una institución que, sin duda, alberga el sueño de muchos jóvenes y de

sus padres, porque a través del estudio puede convertirse en el primer graduado de la familia.

Es una Casa de Estudio que creció a lo largo de los años y que se extendió a Santa Victoria Este, Tartagal, Orán, Metán, Rosario de la Frontera, porque tiene una visión: ‘Que la universidad pública es la herramienta de transformación social’, que genera igualdad de oportunidades para todos aquellos que asisten a sus aulas y, no sólo imparte enseñanza académica, sobre ciencia, investigación y extensión, sino también valores, compromiso social, empatía y amistad. Nuestra UNSa no es sólo un edificio, es mucho más que eso, significa el progreso de toda nuestra juventud y de la región.

Por eso celebrar estos 54 años, también es defenderla, hoy en todo el país se está marchando para proteger el futuro de la juventud, y las posibilidades de cientos de generaciones que vendrán en busca de formación, de una profesión que les posibilite el ascenso social.

Señor presidente, quiero agradecer a todos los pares que entienden que la universidad pública es un patrimonio de todos los argentinos. Hoy les comenté a algunos diputados que el Poder Ejecutivo Nacional hace oídos sordos a la Ley de Financiamiento Universitario, y que por eso los estudiantes que aprueban 5 materias por año tienen una beca mensual de 20.000 pesos, por eso es que nuestros docentes...

T.06 mmm

(Cont. Sra. Farfán).- ...nuestros docentes que investigan, se forman, cursan posgrados, maestrías, cobran un sueldo de 270.000 pesos. ¡Por eso **necesitamos que este Gobierno Nacional escuché a la gente que salió a las calles de cada rincón del país, porque hoy ellos están marchando, exigiendo el cumplimiento de la Ley de Financiamiento Universitario!**

La verdad es que uno contribuye estando en una banca, pero también construimos estando en las calles. Así que celebro –repito– que hoy en cada rincón de la Argentina, donde hay una universidad pública, una facultad, una carrera, una extensión, y demás, estén manifestándose y espero –insisto– que este Gobierno Nacional escuche, ¡porque se está jugando el porvenir de todos los jóvenes argentinos!

Nada más, señor presidente. (*Aplausos*)

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Escuché atentamente la reflexión sobre el compromiso educativo en la Universidad Nacional de Salta, y también gracias a la diputada –la voy a nombrar– Patricia Hucena tuvimos la posibilidad de oír a la mamá de Noel, que ejemplificaba lo que es ‘el vuelo de los pájaros, el vuelo de las aves’, y lo que significa la cooperación, la inteligencia colectiva, palabras más palabras menos, ¡nadie se salva solo!

El Decreto 29.337 del 22 de noviembre de 1949 transformó a la Universidad Argentina mediante la gratuidad, las Casas de Altos Estudios se llenaron de hijos de obreros, y en aquel momento un señor de apellido ‘Perón’ argumentó que antes de esta medida esas instituciones sólo eran para la oligarquía, debido a los altos costos, y que la gratuidad permitía que tanto ricos como pobres pudieran asistir a estudiar. Perón consideraba un error seleccionar inteligencia en un círculo limitado de 100.000 personas, que eran las que conseguían pagar los estudios secundarios, cuando podía ser una población mucho mayor, incluyendo a los hijos de los obreros, ¡22 de noviembre de 1949!

Durante los últimos años las transferencias a las universidades se redujeron en un 32% en términos reales, y los salarios universitarios bajaron un 30%. En el proyecto de Presupuesto 2026 se prevén fondos de 1.5 menores que en el 2025, hay una situación que hoy se enmarca a lo largo y ancho del territorio nacional, que es cuando ‘las calles hablan’ y siempre lo hacen de la mano de los estudiantes.

En octubre del 2025 el Congreso rechazó los vetos del Presidente Milei a la Ley de Financiamiento Universitario, la norma actualiza las partidas para el funcionamiento universitario, para los hospitales universitarios y el área de ciencia y tecnología, según la inflación acumulada de 2023 y 2024.

Hoy debemos recordar lo que es el ‘logro’, como muy bien lo explicó la diputada preopinante, aulas cargadas de esperanza, llenas de –reitero –‘hijos de obreros’, de ‘laburantes’, y el compromiso que debemos asumir para sostener la Educación Pública por sobre todas las cosas. En este momento la Universidad Nacional de Salta, a horas de haber cumplido un nuevo aniversario, marcha por las calles de nuestra ciudad. ‘¡La universidad y la educación deber ser pública y gratuita!’

Nada más, señor presidente. ..

T.07 cpv

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Muchas gracias, señor presidente.

Hoy quiero rendir un sentido homenaje, porque hay dolores que duran toda la vida. Voy a detenerme en una tragedia que golpeó de lleno a trabajadores salteños, humildes, a sus familiares y a las del interior y a toda una comunidad. Raúl Torres y Emanuel Aguirre murieron mientras trabajaban, no en una aventura ni buscando fama, perdieron la vida trabajando y eso vuelve a este hecho aún más injusto.

Raúl y Emanuel realizaban tareas cloacales en Rivadavia Banda Sur cuando sucedió este fatal episodio que hoy se encuentra en investigación, uno de ellos se descompensó dentro de la excavación y los otros compañeros intentaron ayudarlos, y esos gestos demuestran quiénes eran. Lamentablemente también quedaron atrapados en ese mismo peligro invisible. Allí aparece algo que es mucho más profundo que es la solidaridad silenciosa que tienen los trabajadores, hombres que realizan tareas difíciles que nadie las quiere hacer y que son esenciales para que las ciudades y los pueblos funcionen.

Por supuesto que la investigación determinará las responsabilidades, sin embargo, Raúl y Emanuel merecen ser recordados con respeto, no pueden convertirse en una estadística ni en un título periodístico, ni tomarlo como algo político, de determinado sector, sino como trabajadores salteños que perdieron la vida mientras sostenían con esfuerzo y dignidad servicios esenciales para nuestra Provincia.

A sus familias mí más sentido acompañamiento y para ellos nuestro homenaje.

Voy a pedir, señor presidente, que rindamos un minuto de silencio en memoria de Raúl Torres y de Emanuel Aguirre. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Catardo.

Sr. CATARDO.- Gracias señor presidente.

Quiero sumarme al pedido de la diputada preopinante, como ella expresó fueron 2 personas y son 2 familias que en este momento están sufriendo un dolor terrible.

Por eso yo también solicito hacer un minuto de silencio y que esta Cámara de Diputados se solidarice con las familias. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

Sr. LASTRA.- Gracias, señor presidente.

Siguiendo con la misma línea, quiero expresar mi más profundo respeto y acompañamiento a las familias de Emanuel Aguirre y Raúl Torres que perdieron su vida cumpliendo sus tareas. También deseo enviarles muchas fuerzas y una pronta recuperación a los otros 2 operarios: Leonardo Méndez y Lisandro Ruiz que intentaron sacarlos arriesgando la suya.

Quiero decirles a las familias que cuentan con nosotros en este momento tan duro y recordar que la vida de las personas no es un juego, tampoco es política, menos es política buscar justicia por esos padres que perdieron a sus hijos, por esas familias que quedaron totalmente destruidas.

Por eso deseo que hagamos de la manera más solemne posible este minuto de silencio que acaban de pedir mis compañeros diputados.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- ¿Alguien más se va a manifestar sobre este tema?

– Nadie responde.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Vamos a rendir el minuto de silencio requerido por los legisladores.

– Puestos de pie los presentes se rinde el minuto de silencio propuesto.

T.08 eec

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Jorge De la Zerda.

Sr. JORGE DE LA ZERDA.- Gracias, señor presidente.

Hoy celebramos 86 años de historia de la Escuela Emilio Espelta de Las Palmas, del municipio Cerrillos, cuando uno llega allí entiende, porqué se dice que ‘esa institución es el segundo hogar de los chicos’, donde cada rincón guarda un recuerdo y cada aula una esperanza. Es verdad, porque las escuelas rurales son mucho más que un edificio donde se enseña a leer y escribir, son lugares de encuentro, de contención y de sueños. Son espacios donde nuestros chicos aprenden valores, construyen amistades y empiezan a imaginar un futuro mejor.

La educación tiene un valor mucho más profundo en la ruralidad, porque muchas veces las distancias, las familias y los docentes hacen sacrificios enormes para sostener el derecho a aprender, aun así, cada mañana las puertas de este establecimiento se abren con el mismo compromiso de hace 86 años.

Esta escuela existe y sigue creciendo gracias a una comunidad que nunca dejó de defenderla, porque cuando ella la cuida también resguarda su identidad, su cultura y sus oportunidades, cada aula guarda historias de esfuerzos de familias trabajadoras y generaciones enteras que pasaron por allí.

Quiero saludar con mucho afecto a los directivos, docentes, al personal de la escuela, a las familias, a los exalumnos y especialmente a nuestras niñas y niños que son el corazón de esta entrañable institución.

Feliz aniversario querida Escuela Emilio Espelta, gracias por educar, contener, y ser orgullo de Las Palmas y de toda nuestra gente, que Dios bendiga a esta comunidad educativa y a cada familia que forma parte de esta gran historia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Fabio López.

Sr. LÓPEZ (F.E.).- Gracias, señor presidente.

Pedí la palabra en este segmento de Homenaje para hacer llegar un cálido saludo a la comunidad del paraje Humanao, departamento Molinos, porque este próximo fin de semana celebraremos una de las mayores y más profundas manifestaciones de fe de los Valles Calchaquíes, la fiesta patronal en honor a San Isidro Labrador.

Esto no es sólo una fecha del calendario litúrgico, es el encuentro de un pueblo unido por su fe, sus tradiciones, su identidad en el corazón de los valles, será una jornada donde la misa, la procesión, el reencuentro de las familias y de los peregrinos nos recuerden quiénes somos y de dónde venimos.

San Isidro Labrador es el patrono de los agricultores y ganaderos, es el fiel reflejo de nuestra gente, representa el esfuerzo incansable, la humildad y la esperanza puesta en la tierra. En Humanao el trabajo del campo no es sólo una actividad económica, es un estilo de vida que dignifica y sostiene el motor productivo de nuestra región. Como siempre digo el trabajo es dignidad, pero la labor de la tierra tiene un significado especial en estos tiempos difíciles que nos toca atravesar, esta festividad nos invita a reflexionar sobre el valor de la comunidad, nos enseña que al igual que en la siembra los mejores frutos se obtienen laborando junto, como hermanos, buscando siempre el bien común.

El próximo fin de semana estaré acompañando a los vecinos de Humanao, renovando mi compromiso...

T.09 mgc

(Cont. Sr. López, F.E.).-... mi compromiso con ellos y celebrando la generosidad de nuestra tierra. Que San Isidro Labrador bendiga a cada familia de nuestro querido Molinos.

También quiero rendir homenaje, en este día, a las enfermeras y enfermeros de toda la Provincia y de todo el país, en especial a los de mi departamento, quienes muchas veces, de manera desinteresada, en sus propios vehículos o a pie, recorren grandes distancias para asistir a los pacientes que necesitan atención sanitaria, más aún ante la llegada del invierno y las dificultades que atraviesan quienes viven en zonas alejadas. Vaya mi reconocimiento a su trabajo y mi sincera gratitud a todos ellos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, y en la misma línea que el diputado preopinante, quiero saludar en el Día Internacional de la Enfermería a todos los enfermeros y enfermeras de la Provincia. Mi reconocimiento a la abnegación, a la dedicación, a la vocación de servicio y a la entrega con la que desempeñan su labor.

En segundo orden, quiero dedicar unas palabras en conmemoración del Día del Himno Nacional Argentino, celebrado el pasado 11 de mayo, fecha en la que se recuerda la aprobación de nuestra canción Patria por la Asamblea General Constituyente del año 1813.

El Himno Nacional constituye uno de los símbolos más representativos de nuestra identidad como Nación. A través de sus versos y de su música expresa los

valores de libertad, unidad y soberanía que formaron parte de los ideales de nuestra independencia y que continúan acompañando la historia de nuestro pueblo.

A lo largo del tiempo, el Himno supo trascender generaciones, convirtiéndose en una expresión colectiva que nos une en los momentos más significativos de nuestra vida institucional, social y cultural.

Escucharlo y entonarlo representa una forma de reafirmar nuestra pertenencia, nuestra memoria histórica y el compromiso con los valores democráticos que sostienen nuestra convivencia como sociedad.

En ese sentido, recordar esta fecha nos invita a reflexionar sobre la importancia de preservar y valorar aquellos símbolos que forman parte de nuestra historia e identidad nacional, transmitiéndolos con respeto a las nuevas generaciones.

Que esta fecha permita seguir fortaleciendo el amor y el respeto por los símbolos patrios y el sentimiento de pertenencia a una Nación construida sobre los valores de libertad, solidaridad y unidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orellana.

Sr. ORELLANA.- Gracias, señor presidente.

El pasado viernes 8 de mayo, la Universidad Provincial de Administración, Tecnología y Oficios inauguró una extensión universitaria en Joaquín V. González. Con esta apertura se completa el circuito anteño, ya que antes se habían establecido sedes en Apolinario Saravia, Las Lajitas y El Quebrachal, consolidándose ahora en Joaquín V. González. De esta manera, se fortalece el federalismo, permitiendo que cada salteño, y en este caso cada anteño, sin importar el rincón en el que viva, pueda acceder a la universidad.

Cabe destacar que este año la UPATecO lanzó 21 carreras, 70 diplomaturas y más de 100 cursos en modalidad presencial y virtual para toda la Provincia. En Joaquín V. González, este año inicia con 2 cursos: Diseño Gráfico e Inglés, y de manera progresiva seguro se irá ampliando esta oferta educativa.

También hay que remarcar que esta política educativa responde a la voluntad del Gobernador Gustavo Sáenz, en el marco de lineamientos estratégicos que, desarrollada el gobierno, trabajando en coordinación con las empresas que son las que sugieren el perfil profesional requerido según las necesidades de cada región.

Asimismo, quiero señalar que la idea de esta universidad, que cumple 4 años, nació en Anta durante la campaña provincial del doctor Gustavo Sáenz cuando fue candidato a gobernador. En aquella oportunidad, un grupo de jóvenes estudiantes de Las Lajitas y Joaquín V. González se acercaron a él y le...

T.10 ech

(Cont. Sr. Orellana).-...y le manifestaron sus inquietudes y frustraciones debido a que, por cuestiones socioeconómicas, no podían trasladarse hacia las grandes ciudades a estudiar, como Salta-Capital, Tucumán, Buenos Aires, Córdoba, Rosario. Así empezó la historia de esta sede, según nos relató su rector.

Vaya este homenaje y el agradecimiento a las autoridades de la UPATecO, al doctor Carlos Morello y, especialmente, al señor Gobernador por tener esta visión federal.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

Sr. ARJONA.- Gracias, señor presidente.

Vocación de servicio, empatía y solidez emocional caracterizan a quienes son el corazón de la Salud, con su paciencia y positividad, respeto y ética, atención a las dolencias del paciente, habilidades comunicativas, resolución de problemas, trabajo en equipo, aptitud humana y profesional, integridad ética, responsabilidad, transmisión de optimismo, contención y esperanza, amor por la vida, eficiencia. Sin dudas, uno de los componentes fundamentales en el área de la Salud son los profesionales de Enfermería.

Desde esta Cámara reconocemos la enorme labor de quienes siempre están al servicio de los demás y en el Día Internacional de la Enfermería vaya este homenaje a todos los profesionales de los distintos rincones del mundo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Plaza Schaefer.

Sr. PLAZA SCHAEFER.- Gracias, señor presidente.

Adhiero al homenaje realizado por el Día Internacional de la Enfermería y quiero destacar a quienes trabajan en la formación de los futuros profesionales, en especial, a los que se desempeñan en la Universidad Nacional de Salta, por la difícil situación que están viviendo todas las instituciones públicas.

En mi caso particular, hace 14 años regresé con la intención de devolverle a la sociedad aquello que la Universidad Pública de Córdoba me había dado como herramienta, trabajando en el Sistema de Salud de Salta y lo hice aprendiendo principalmente de las enfermeras, los enfermeros y los agentes sanitarios, ellos son el pilar fundamental del ámbito sanitario que quiere y debe seguir creciendo.

Quienes nos desempeñamos en mi departamento con la Cruz Roja, los que forman parte del Instituto de Educación Superior de gestión estatal –pronto egresará la tercera promoción de Enfermería– y de la Universidad Nacional de Salta, sabemos lo que implica esa tarea de sembrar valores y el sentido de compromiso, que luego se trasladará a cada rincón de la Provincia, en los puestos sanitarios, centros de salud, hospitales y clínicas.

Estos profesionales son las primeras personas que vemos cuando nacemos y muchas veces también las últimas que nos despiden antes de partir; fueron reconocidos como héroes, ya que más de 2 docenas de enfermeras y enfermeros dieron su vida durante la pandemia, sin embargo, son poco reconocidos en la labor que realizan cada día.

Hoy más que nunca debemos seguir trabajando para generar mayores y mejores oportunidades laborales, trabajo digno, espacios de formación y debemos defender la universidad pública, porque vemos que el reclamo se replica en todo el país y la realidad es que esa institución –como dijeron los diputados preopinantes– es parte de nuestra historia. En lo personal, mi padre se fue de San José, de aquel paraje de Cachi, hacia Córdoba donde se recibió como profesional, mi madre también lo hizo porque acá no se dictaba la carrera de Bioquímica y dentro de unos días será reconocida por cumplir 50 años de servicio. Cada familia argentina que fue formada en la Universidad Pública es un pilar importante de la sociedad que quiere y debe continuar progresando.

Podemos tener diferentes formas de pensar, pero no retroceder y dejar de resguardar el derecho a la Educación Pública, a la Educación Superior y a la Salud Pública.

Por lo expuesto, vaya mi reconocimiento a las enfermeras, a los enfermeros y a quienes se dedican a la formación de estos profesionales.

Nada más, señor presidente. ...

T.11 gbj

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cuellar Garnica.

Sr. CUELLAR GARNICA.- Gracias, señor presidente.

Hoy quiero homenajear a la radio 'FM Anta' de Joaquín V. González que el 12 de mayo de 1989 salió al aire por primera vez, en la frecuencia 96.1, sigue en vigencia y hoy celebra sus 37 años. Fue pionera en el departamento Anta, un eje fundamental en la vida cotidiana de los vecinos radicados allí y sus alrededores, se convirtió en parte de los hogares porque estuvo presente en los momentos lindos y en los difíciles del pueblo, siempre relatando lo que estaba pasando.

Valorar un medio de comunicación en Anta, en el interior profundo de nuestra la Provincia no es sólo reconocer su trayectoria, sino por haber atravesado por distintas crisis económicas, situaciones difíciles y poder estar siempre a la altura de las circunstancias.

Por esa razón quiero hacerle llegar este reconocimiento al señor Marcelo Wayar y a su familia, por haber anticipado lo que se venía en los medios de comunicación, por haberse instalado y apostado a Joaquín V. González y permanecer durante 37 años en el aire, comunicando y llevando información. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Ibarra Afranllie.

Sra. IBARRA AFRANLLIE.- Gracias, señor presidente.

También quiero sumarme al reconocimiento por el 54 aniversario de la Universidad Nacional de Salta, creo que todos los diputados preopinantes coincidimos en que la universidad pública, libre y gratuita, básicamente genera oportunidades e igualdades.

Cuando hablamos de igualdad de oportunidades siempre es pensando en nuestros jóvenes, porque sabemos que tenemos la responsabilidad de garantizar, acompañar y apoyar para que estas instituciones académicas sigan funcionando en nuestro país y en particular en Salta.

Somos conscientes de que en ese lugar trabajan muchos docentes e investigadores, por lo que deseo hacer una gran apreciación al ejercicio docente y al de cada uno de los profesionales, ya que sus tareas de investigación son valorados tanto a nivel nacional como internacional, también al personal de apoyo administrativo y por supuesto a las familias y a los alumnos que siguen confiando en que la universidad pública les brindará la formación y el título profesional que tanto añoran para su desempeño. Me parece que es importante destacar que nuestra universidad es de excelencia a nivel internacional.

Nosotros desde esta banca seguiremos acompañando a la universidad pública, gratuita y libre, para que logre sobre todo tener el financiamiento, hoy desde acá acompañamos la marcha que está pasando en este momento por el frente de la Legislatura.

Nada más, señor presidente.

5
MOCIÓN DE ORDEN
-Cuarto intermedio-

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Señor presidente, es para solicitarle dentro de las posibilidades y del propio Reglamento un cuarto intermedio, porque una cuestión de expresar el apoyo hacia la universidad pública y gratuita.

Les requiero legisladores a que recibamos a los diferentes exponentes que están marchando en estos momentos por la puerta de la Legislatura.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el cuarto intermedio solicitado por el señor diputado Valenzuela Giantomasi; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Claudio José Cansino, María Victoria Cayo, María Elena Davids Cornejo, Fernanda Carmen Emilia Domínguez, Guillermo Mario Durand Cornejo, Alejandro Jesús Esper, Sergio Mauricio López, Eduardo José Virgili.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el cuarto intermedio de 15'.

- Es la hora 17 y 47'.

T.12 srp

- A la hora 18 y 02'.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Reanudamos la sesión.

6
TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS
DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria que obran en poder de las diputadas y diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos} 91-54.016/26; 91-54.031/26; 91-54.037/26; 91-54.040/26; 91-54.049/26; 91-54.050/26; 91-54.051/26; 91-54.052/26; 91-54.057/26; 91-54.062/26; 91-54.071/26 y 91-54.072/26.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{tos} 91-54.002/26; 91-54.009/26; 91-54.041/26; 91-54.042/26; 91-54.043/26 y 91-54.060/26.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

7
SOLICITUD DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la solicitud de tratamiento sobre tablas del expediente N° 91-54.053/26, proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Iniciamos con el tratamiento del expediente N° 91-54.053/26, proyecto de declaración.

8

SOLICITAR A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR LA PROVINCIA DE SALTA IMPULSEN Y ACOMPAÑEN EN EL CONGRESO DE LA NACIÓN Y ANTE LOS ORGANISMOS COMPETENTES TODAS LAS GESTIONES INSTITUCIONALES, LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO REGULAR, CONTINUO Y PREVISIBLE DE GAS NATURAL PARA LA PROVINCIA DE SALTA Y EL NORTE ARGENTINO
Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

DECLARA

Que vería con agrado que los legisladores nacionales por la provincia de Salta impulsen y acompañen en el Congreso de la Nación y ante los organismos competentes todas las gestiones institucionales, legislativas y administrativas necesarias para garantizar el abastecimiento regular, continuo y previsible de gas natural para la provincia de Salta y el norte argentino.

Asimismo, instar al Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría de Energía de la Nación y organismos correspondientes, la adopción urgente de medidas definitivas que permitan superar las recurrentes restricciones en el suministro energético que afectan a la región, especialmente durante los períodos de mayor demanda.

Esteban Amat Lacroix – Enzo Gabriel Alabi – Luis Fernando Albeza – Gerónimo Avelino Arjona – David Emmanuel Ayón – Laura D. Cartuccia – Marcos Manolo Catardo – Enzo Hernán Chauque – Oscar Ricardo Chosco – Juan Pablo Cuellar Garnica – Gustavo Bernardo Dantur – Edgar Gonzalo Domínguez – Juan José Esteban – Omar Exeni Armiñana – Adriana Soledad Farfán – Amanda María Frida Fonseca Lardies – Gastón Guillermo Galíndez – Griselda Edith Galleguillos – Rodrigo Javier García – Mónica Laura Goicoechea – Patricia del Carmen Hucena – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Mónica Gabriela Juárez – Guillermo Alejandro Kripper – Guillermo Marcelo Lara Gros – Fabio Enrique López – Marianela Marinero Chain – Luis Gerardo Mendaña – Mirtha Esther Miller – Matías Monteagudo – Sergio Gerardo Oliva – Francisco Gerardo Orellana – Gustavo Orlando Orozco – Néstor Eduardo Parra Ruiz de los Llanos – Manuel Norberto Paz – Patricio Peñalba Arias – Miguel Ángel Plaza Schaefer – Germán Darío Rallé – Jorge Miguel Restom – Rogelio Guaipo Segundo – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo – Ernesto Rosario Tapia – David Taranto – Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi – Alejandro Fabián Valenzuela Pérez – Héctor Raúl Vargas – María del Socorro Villamayor.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ahora corresponde constituir la Cámara en comisión; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado, la Cámara se encuentra en comisión.

8.1

CONFERENCIA: SOLICITAR A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR LA PROVINCIA DE SALTA IMPULSEN Y ACOMPAÑEN EN EL CONGRESO DE LA NACIÓN Y ANTE LOS ORGANISMOS COMPETENTES TODAS LAS

GESTIONES INSTITUCIONALES, LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO REGULAR, CONTINUO Y PREVISIBLE DE GAS NATURAL PARA LA PROVINCIA DE SALTA Y EL NORTE ARGENTINO

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Quiero solicitar por favor, que por Secretaría Legislativa se dé lectura al proyecto en tratamiento.

— Se lee.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, secretario por la lectura.

Todos saben que en estas últimas horas el Gobernador de la Provincia ha sido contundente en manifestar la necesidad de proveer de manera constante a la provincia de Salta del servicio esencial de gas.

Nosotros queremos, a través de este proyecto, y así lo hemos conversado con los distintos presidentes de bloque que han accedido a su tratamiento –por ello la votación favorable–, que esto es una manifestación institucional por parte de aquellos que somos representantes de la voluntad de los salteños, del pueblo de Salta, y lo digo así, porque cuando nosotros estamos hablando de una realidad en donde la Provincia tiene que vivir incertidumbre, donde la Provincia tiene que padecer desabastecimiento porque llega el invierno, y así se visualiza la provisión de gas, cuando la Provincia tiene que padecer estas restricciones, no podemos tener ideologías o banderías políticas que nos condicionen en una expresión de esta magnitud.

Por eso digo que es una manifestación institucional que se hace sí, eco, de lo que bien expresó el Gobernador, es decir, estamos también acompañando a lo que hace pocas horas atrás el Gobernador dijo por distintos medios.

Y esto no tiene que ver con la historia solamente, de si alguna vez Salta tenía Campo Durán, si nosotros proveíamos de gas al país, si el gas iba del norte...

T.13 mmm

(Cont. Sra. Villamayor).- ...del norte hacia el sur, si hoy estamos en etapa de reversión, sino que tiene que ver con algo mucho más intenso –si se quiere– que es que hemos hablado miles de veces desde la conformación de la República Argentina, de la necesidad de que sea un país federal, no centralista, un país que se rija por una Constitución que garantice igualdad; una Constitución que nos habla de coparticipación y allí plantea la necesidad de la equidad, sin embargo, cuando se presentan situaciones críticas como en este caso donde se planteaba la reversión del gasoducto la Secretaría de Energía de la Nación, mediante la Resolución 66 del año '26, es decir de hace pocos días, 'remapea', vuelve a analizar el mapa de abastecimiento en el país conforme a esta idea de reversión del gas, es decir que ahora venga de Vaca Muerta hacia el norte como consecuencia de la restricción que también padecemos desde Bolivia, porque se acabó el acuerdo en agosto del '24, y en esa reorganización que plantea, una vez más las provincias del norte se ven perjudicadas: ¿Por qué nuevamente el NOA? ¿Por qué nuevamente hoy la Unión Industrial Salteña, la Unión Industrial de Tucumán, a través de sus representantes? ¿Por qué los legisladores de las provincias del norte están manifestando la preocupación por la falta de provisión que se viene para el invierno en el norte argentino y no escuchamos igual reclamo con los del centro o el sur? ¿Por qué no se escuchan manifestaciones de otros sectores o de otras provincias del país? ¿Por qué? Porque una vez más una Resolución emitida, en este caso, por la Secretaría de Energía de la Nación ha vuelto a hacer esta clara distinción en la cual no se respeta la

Constitución, porque manifiesta una vez más que hay ciudadanos de primera y hay ciudadanos de segunda. Y aquí me hago eco de la expresión que suele decir el Gobernador: ‘No queremos ser ciudadanos de segunda’.

¿Por qué tenemos que pensar en un corte eventual de gas que significa una restricción de un 70% en días para Salta, y en esta restricción que hay con este remapeo sólo un 30 para las otras provincias? ¿Por qué tenemos que estar pensando que el gas nos viene en menor cantidad ahora cuando estamos llegando a una etapa invernal, donde tenemos la zafra, los citrus y aquellos que están en producción? Los que son agrónomos y conocen más sabrán explicar con mayor precisión la afectación que provoca, usted es tabacalero (*dirigiéndose al presidente Amat Lacroix*).

Entonces, cuando un Gobernador del norte expresa esto, es bueno que también la Cámara de legisladores como representante de la vos popular, pueda expresar también la necesidad que bien plasma este proyecto de declaración, porque tiene 2 aspectos: en primer lugar pedirles a los legisladores nacionales que garanticen el abastecimiento, pero un abastecimiento regular, continuo y con previsibilidad, y no es menor y hay que decirlo, que hace pocos días se reunieron por invitación del Senado de la provincia de Salta representantes, los senadores nacionales, y todos sabemos que vinieron los representantes de Salta involucrados y que les importa la Provincia. ¿Y por qué digo que les importa y están involucrados? Porque vinieron y así lo expresaron, pero **hay otros que no vinieron** y que no podemos saber, al menos así entiendo les ha pasado a los senadores o a aquellos que estuvimos viendo las noticias: ¿Cuál es su parecer, su criterio, las acciones que quieren llevar adelante para acompañar en esta idea de que Salta no sea una vez más una Provincia del norte postergado, y en este caso puntual, con el tema del gas? ¿Sabe por qué? Porque cuando se cortó la obra pública, las infraestructuras en este concepto de equilibrar la economía y de ocuparse de la macro a nivel nacional, en esa falta de inversión de infraestructura...

T.14 cpv

(Cont. Sra. Villamayor).- ...de infraestructura, afectaron lo que es la posibilidad de tener las plantas compresoras para que en este invierno del 2026 Salta, la actividad productiva, la industria, puedan seguir avanzado.

Entonces, el proyecto dice: ‘Señores legisladores contribuyan, acompañen, garanticen el abastecimiento’. Y también solicita a la Secretaría de Energía, la adopción de medidas urgentes que permitan superar las recurrentes restricciones del suministro energético que afecta a la región.

Nosotros sabemos que se hizo un primer tramo, que es el tramo –antes llamado Néstor Kirchner– que hoy se llama Perito Moreno, también sabemos que se licitó la reversión que salió 700 millones de dólares, pero también sabemos que el segundo tramo que es lo que preocupa hoy y hace que no sepamos cuánto va a ser, y acá viene el tema central e importante: ¿Cuánto va a ser la cantidad que va recibir Salta como Provincia del norte y cuál va a ser el precio? Entonces cuando nosotros apelamos a un trabajo activo por parte de los representantes para que insten a la Secretaría a mejorar esta situación, para que los legisladores sean la voz de los salteños que lo designaron en esas bancas, es porque al salteño no le importa si va a resolverse con GNL –o sea con gas natural licuado–, si va a ser porque se va a hacer cargo ENARSA, si le va a ‘caer’ al industrial. Al salteño no le importa, al salteño le interesa que la industria, la producción puedan continuar, ¡lo demás es problema de la administración! Al salteño tampoco le importa si el gas va a venir de Neuquén o eventualmente lo pueden proveer del centro. ¡No! A él le importa que el gas llegue, que la producción continúe.

Hay un tema que no es menor, cuando uno dice que ‘va a afectar a la industria’, porque cuando se escuchan las opiniones de aquellos de Nación que están tratando de justificar la Resolución en esta escasez, plantean que lo residencial y lo comercial no va a tener afectación, pero yo me pregunto: ¿Si se afecta la industria, si se afecta la producción, no afecta también eventualmente el empleo? ¿El problema de empleo no afecta a la familia? Es decir, hay una cadena negativa o un derrame negativo, producto de la escasez y hay una situación muy crítica para las provincias del norte que una vez más son tratadas como ciudadanos de segunda, porque la restricción en cantidad o el precio elevado que se estima para Salta, no es la misma situación que van a vivir las otras provincias.

Escuchaba al representante de la Unión Industrial Salteña días atrás –que tiene una industria de cerámica– y él planteaba que claramente le conviene hacerse cargo de los costos, no producir en esta etapa, pasar el invierno, a producir, porque se le hace imposible con los costos que esto significa. Entonces miremos hasta dónde es la afectación, no es que no afecta a la familia y al comercio, hay afectación que se traslada.

Decía recién que lo que queremos en un país republicano y democrático es respeto a la Constitución. Recuerdo que estaba en la facultad cuando se hablaba del artículo 16 de la igualdad ante la ley y había un profesor que decía: La igualdad no significa no atender cuestiones étnicas, cuestiones religiones, hay que saber respetar eso, pero ponía a la par un ejemplo y decía: ‘¿A ustedes les parece que estaría bien, por ejemplo, que se dicte una ley que diga: el servicio militar obligatorio es solamente para aquellos que tienen determinado estatus económico y no para aquellos que tienen más?’ Claramente es desigual. Bueno, sirve el ejemplo, para entender por qué hoy tenemos que aceptar que nosotros tengamos una restricción de un 35%, frente a los otros que no la tienen. Hay un trato desigual y están haciendo caso omiso a un artículo central como es el 16.

Entonces, señor presidente, para sintetizar nosotros acompañamos...

T.15 eec

(Cont. Sra. Villamayor).-...nosotros acompañamos con esta manifestación institucional, entendemos que no puede haber banderías políticas, hay una decisión que se ha tomado de la Secretaría, se solicita la revisión, se solicita el trabajo mancomunado de los legisladores sin banderías políticas, se pide que se trabaje por una Salta igualitaria por una vez, por una vez, y además tener el corazoncito en que fuimos en algún momento la columna vertebral en este país cuando éramos los principales proveedores de gas.

Por mayor inversión, por mayor continuidad, porque se garantice una provisión constante y fluida, es que solicitamos esto a través de este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Virgili.

Sr. VIRGILI.- Gracias, señor presidente.

Para pedir también el tratamiento sobre tablas del expediente N° 91-54.056/26 concerniente a la citación del...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, tenía que haber hecho el pedido cuando lo hizo el diputado Rallé, antes del Acta de Labor Parlamentaria.

Sr. VIRGILI.- Lo hicimos al pedido, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- El diputado Durand Cornejo le puede explicar, ya que está alado.

Sr. VIRGILI.- No, no necesito que otro diputado me explique.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Bueno, entonces lea el Reglamento diputado, ahora no puede pedir el tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Bueno, me parece que hay una confusión aquí, hay una confusión. Tengo 71 años y desde que tengo uso de razón cada invierno que llega el gobierno de turno que sea –me estoy refiriendo a la Nación, ya que la provisión de gas es de jurisdicción nacional– y en cada invierno se privilegia el calefaccionamiento de los hogares, a los comercios o industrias, esto ha ocurrido calculo yo desde hace 60 y tantos años, cada uno de los años sea el gobierno que fuere, peronista, militar, del PRO, del radicalismo, del kirchnerismo, cada uno de los gobiernos que hubo en este país, privilegió la provisión de gas de los hogares argentinos, y por la sencilla razón que es por supuesto importantísima la industria y entre que tenemos poquitas en Salta, imagínense si no será importante que produzcan las pocas que hay, pero resulta que la cuestión de Salud no es una cuestión simplemente de confort, cuando se trata de un invierno crudo estamos hablando de salud, y en los hogares es necesario, al margen de lo costosísimo que es calefaccionar cualquier hogar con gas, sabido está, ni qué hablar de energía eléctrica, pero siempre ha ocurrido esto, y aparte de lo expresado, aparte que quede constancia que no se ha restringido todavía a ninguna industria, ni comercio, ni estación de servicio de gas, porque también es cierto que hay muchos salteños que dependen del gas para mover sus taxis, Uber, automóviles para el trabajo, o para lo que sea.

Hoy por hoy, todavía, al margen de que ya hemos tenido 1 ó 2 días frescos, no tuvimos todavía el invierno crudo que todos los años nos toca, gracias a Dios pocos días, pero en Salta, algo siempre de invierno crudo nos queda.

Entonces, esa restricción se daría solamente en el caso en que amerite la escasez eventual del gas, todavía ni siquiera se puede asegurar que vaya a faltar el gas, todavía podría ocurrir que no falte el gas.

Entonces, desde aquí me quedo absolutamente tranquilo que por lo menos, es más, no creo que haya ningún gobernador del país...

T.16 mgc

(Cont. Sr. Durand Cornejo).-...del país que no comparta esta prioridad que tienen los hogares sobre las industrias, comercios, etcétera. Pero, vuelvo a repetir, esto ha ocurrido siempre. Ahora el Gobernador podrá reclamar lo que quiera –me parece bien, es su obligación hacerlo–, pero también sería bueno que sepa cómo es y cómo ha sido siempre en cada uno de los inviernos que nos ha tocado en los 60 y tantos años que al menos yo puedo decir desde aquí.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fonseca Lardies.

Sra. FONSECA LARDIES.- Gracias, señor presidente.

El tema que nos ocupa me parece central en la agenda de esta Cámara Legislativa, tiene que ver con el déficit estructural del gas natural en el noroeste argentino y sobre todo con el reclamo que hizo nuestro Gobernador de manera muy clara, liderando una vez más la posición de la región en relación con la necesidad de una política energética federal.

Aquí se planteó cuál es la problemática, que encuentra uno de sus ejes más críticos en la Resolución N° 66/2026, dictada en el mes de marzo por la Secretaría de Energía de la Nación, mediante la cual se dispone la reducción de un 35% de la capacidad de transporte de gas para las industrias del NOA. Obviamente, esto crea una situación de alerta y de profunda preocupación en los sectores productivos e industriales de nuestra Provincia, habida cuenta de que ya existen antecedentes y experiencias previas vinculadas a desabastecimiento y a la necesidad de importar gas natural licuado a elevados costos, lo que genera para las industrias y para la producción provincial un alto nivel de criticidad.

Estas expresiones, que son tremendamente asimétricas y estructurales, están relacionadas con que si bien hoy el NOA recibe gas natural de Vaca Muerta a través de la Reversión del Gasoducto Norte –cuya infraestructura, lamentablemente, sufrió paralizaciones y debió estar concluida para el primer semestre del año 2025 y aún así puede llegar a transportar más de 15 millones de metros cúbicos de gas hacia el NOA–, el gran inconveniente –esto es lo que reclama el Gobernador, señor presidente– es que la mayor parte de la producción se destina al centro y al sur del país, mientras que las provincias del NOA quedan postergadas y son consideradas de manera asimétrica al momento de recibir este insumo energético fundamental para garantizar la producción y el desarrollo de nuestras industrias, comercios y de toda la actividad agrícola, ganadera y agropecuaria de la Provincia.

Las recientes declaraciones de nuestro Gobernador, el doctor Gustavo Sáenz, fueron realizadas ante el inminente inicio del período invernal y vuelve a poner este debate en la agenda nacional. Aquí no sólo se trata del problema de una provincia con temperaturas extremas en muchos de sus parajes, porque conformamos la zona cordillerana, donde durante el invierno tenemos temperaturas muy bajas que exigen el uso de este recurso energético, sino que...

T.17 ech

(Cont. Sra. Fonseca Lardies).-...sino que además todo el aparato productivo, industrial, comercial y los servicios esenciales de la región requieren previsibilidad a la hora de contar con esta herramienta valiosa y fundamental, no es posible que cada vez que inicia el invierno los sectores productivos dependan del abastecimiento del gas para funcionar o tengan que importarlo muchas veces a costos altísimos, a valor dólar, 6 veces más caro que el natural que proviene de la producción nacional.

La advertencia que formuló el Gobernador respecto a la necesidad de que el Gobierno Nacional garantice la previsibilidad en el abastecimiento energético del norte, expone una realidad que –como acá también se dijo– viene sucediendo año tras año, el problema no es de hoy. Históricamente, Salta lideró la producción hidrocarburífera en el norte y proveyó de esta matriz energética a todo el país durante décadas. Entonces, es injusto y poco federal que ahora padezcamos este faltante durante la época invernal, sobre todo para los componentes productivos de la Provincia. Y esto es consecuencia de que durante todo este tiempo se priorizó la inversión en infraestructura de las grandes redes para su expansión hacia los grandes cascos urbanos e industriales del centro del país, relegando a las provincias periféricas y del NOA a esquemas de abastecimiento mucho más vulnerables y menos eficientes.

Por lo tanto, más allá de instar a que se destinen los fondos necesarios para la Reversión del Gasoducto Norte que constituye una obra estratégica y de relevancia nacional, dado que permitirá modificar el flujo de gas y abastecer de manera significativa al NOA con la producción que proviene desde Vaca Muerta, es menester replantear y reconsiderar la provisión con carácter federal, garantizando que realmente lleguen hasta las provincias del norte todos aquellos elementos energéticos que hacen falta para asegurar el abastecimiento durante los meses invernales, sin interrupciones ni restricciones que afecten la competitividad regional.

Por eso, acompaño este proyecto entendiendo que es responsabilidad pública de los legisladores nacionales comprometerse con la postura que fijó nuestro Gobernador, definir con claridad el apoyo a la exigencia de los sectores productivos y del Gobierno Provincial, también exhortar a las autoridades nacionales, a través de la Secretaría de Energía, a revisar las medidas tomadas porque alteran la dinámica productiva de las provincias so pretexto de ayudar mucho más a las del centro que a las del norte del país. Garantizar energía suficiente para el NOA implica defender el federalismo, proteger la producción y el empleo, reducir desigualdades regionales y consolidar una matriz energética integrada y sustentable.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

Sra. JUÁREZ.- Gracias, señor presidente.

Es increíble que el Gobernador tenga que pedirles a los diputados nacionales que cumplan con su función. Cada vez que vamos a votar nos encontramos con modelos de país distinto, pero no podemos entender o naturalizar que no se pelee por los salteños que son los que votan para que...

T.18 gbj

(Cont. Sra. Juárez).-... para que sus recursos sean representados en Nación, yo no quiero naturalizarlo por eso estoy de acuerdo con esta iniciativa, ¡que ojo!, no tiene color político y en esto quiero hacer hincapié, pero sí se basa en el sentido común, tiene una mirada federal y sobre todo consciencia de la realidad que vivimos los salteños en los inviernos, porque mientras en algunos lugares del país el gas natural es una cuestión garantizada, en el norte argentino todavía seguimos hablando de restricciones, de incertidumbre y de familias que no saben si van a poder calefaccionarse, producir o sostener una actividad económica básica.

La verdad es que este proyecto solicita algo elemental, que nuestros legisladores nacionales impulsen las gestiones necesarias para garantizar el abastecimiento regular, continuo, previsible de gas natural para Salta y para el norte argentino y parece increíble tener que requerirlo en un país que produce energía. Es inverosímil que provincias que generan recursos estratégicos para la Nación todavía tengan que discutir si van a contar o no suministros suficientes. Salta no puede continuar siendo la 'Argentina periférica' a la hora de inversiones energéticas, no podemos naturalizar que cuando aumenta la demanda, el norte sea siempre el primero en sufrir restricciones, porque detrás de cada corte o limitación, hay industrias que se frenan, comercios que se complican, escuelas, hospedajes, hospitales y hogares que sienten el impacto, también hay una enorme desigualdad estructural que durante ¡años! relegó al norte argentino, me refiere a este Gobierno Nacional y ¡los anteriores también!

Debemos seguir laborando en todo lo que es infraestructura energética y para eso necesitamos que nuestros representantes nacionales cumplan con el mandato que les dio el pueblo salteño, que no trabajen ideológicamente, que lo hagan por y para los salteños.
Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Virgili.

Sr. VIRGILI.- Gracias, señor presidente.

Bueno, en el sentido de lo que se viene hablando no tengo ningún problema que se le pida a los legisladores nacionales que hagan los trámites y las peticiones necesarias para que se pueda garantizar el gas que es necesario para el norte. Ahora, sí me gustaría que contemos la película completa, porque muchos de los que acá hoy están criticando la falta de gas para las industrias, son los que no dijeron nada cuando no había inversión en infraestructura para que ese gas llegue aquí, antes nosotros con la Cuenca del Noroeste y con el gas que se le compraba a Bolivia teníamos un flujo de norte a sur, ahora el gas se produce en el sur y las obras que anunció y financió el Kirchnerismo...

Sra. VILLAMAYOR (*Sin conexión de micrófono*).- Uh, volvemos al Kirchnerismo.

Sr. VIRGILI.-... llegaron sólo hasta Córdoba. Entonces por qué no contamos toda la verdad y por qué no nos hacemos cargo de que cuando no se hacían inversiones en infraestructura, porque el problema no es que no hay gas, sino su transporte.

Sra. VILLAMAYOR (*Sin conexión de micrófono*).- Planta compensadora.

Sr. VIRGILI.- No, no, pero infraestructura, en definitiva, infraestructura, porque no hay un faltante de gas, se lo produce en el país, pero durante 20 años no se invirtió en esa infraestructura de transporte de gas. Entonces que también quede claro que históricamente no se invirtió en infraestructura para que ese gas pueda llegar aquí.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señor presidente.

A ver, quiero desarrollar 2 conceptos, el primero: ¿Por qué nuestro Gobernador trae este tema en una declaración y pidiéndole a esta Cámara que lo haga visible? Porque esa es la misión de un estadista. Un diputado preopinante planteaba que había que esperar el frío para que recién el mandatario pudiera intervenir, porque recién estaba empezando el otoño, o algo por el estilo. La verdad es que la misión de un estadista es justamente esa, anticiparse a la necesidad para después...

T.19 srp

(Cont. Sr. Dantur).- ...para después no andar corriendo detrás de ella, y lo peor de todo, es que seremos cada uno de los salteños los que, de una u otra manera, nos veremos afectados por la falta de gas.

Es por eso que nuestro Gobernador quiere darle visibilidad, por eso es que esta Cámara necesita con urgencia darle tratamiento a esta iniciativa, espero que del mismo modo lo hagan los legisladores nacionales del partido que fueren. Y me voy contento, porque alguien de La Libertad Avanza expresó que está de acuerdo, bueno, díganles a sus representantes nacionales que también acompañen esto.

Segundo, quiero decirles que los que más sufren son los más humildes, porque no cuentan con gas natural, a Salta hay que seguirla desarrollando para llevar este recurso a muchos municipios que aún no lo poseen, al igual que a los distintos barrios de la ciudad, porque deben pagar un gas que no está subsidiado, y el envasado es mucho más caro y es el peor castigo para los carentes de recursos. Además, si sólo proveemos y garantizamos el gas para nuestros hogares, se sabe –insisto– que los más humildes no cuentan con él, con el agravante de que, si a la industria le faltara, ellos se quedarían sin la posibilidad de llevar el sustento a sus hogares, porque perderían sus puestos de trabajo.

La energía es un dinamizador de la economía y eso es lo que quiere sostener el Gobernador, y desde esta Cámara debemos apoyar esa activación para que ningún salteño, con todo el flagelo que ya padecen, por la falta de trabajo, de oportunidades, además pierda su fuente laboral.

La verdad, señor presidente, es que hablaron de los gobiernos anteriores respecto a que no hicieron infraestructura, que la ‘llevaron’ hasta Córdoba. ¡Algo hicieron! Ustedes, de infraestructura, ¡no pusieron ni un anafe! Entonces, más respeto cuando se manifiesten sobre este tema; díganle a sus legisladores nacionales que los habitantes de Salta tienen fe y que están esperando la infraestructura en gas, viviendas, rutas, escuelas y hospitales.

Insisto, lo que hizo el Gobernador es un hecho de estadista, anticiparse a lo que pueden sufrir los ciudadanos. La energía es movimiento, por lo tanto, se trata simplemente de movilizar a esta Salta, y que desde afuera no tengan la posibilidad de mantenerla paralizada. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

Sr. LASTRA.- Señor presidente.

La falta de gas es un problema que nos aqueja hace tanto tiempo, que ya no es nada nuevo, ¿no? ¿Pero saben qué sí es nuevo? Estos proyectos ‘oportunistas’, porque cuando el kirchnerismo –que es su signo político y eso nunca lo quieren reconocer, pero reconózcanlo una vez, les va a hacer bien– gobernaba no afectaba tanto. ¿No? Cuando hubo crisis energética en el 2022 no afectaba tanto a los salteños. ¡Traíamos gas desde Bolivia siendo un país productor! Dejaron abandonado el gasoducto que, encima, le pusieron el nombre de uno de los máximos presidentes ‘de la corrupción’ Néstor Kirchner, pero después cuando se hacen las obras, cuando se licitan, cuando se traen inversiones desde afuera como la que acaban de aprobarse hace unos días, para seguir ampliando y ampliar la producción a 14 millones de metros cúbicos, ahí ya no hablan, ahí ya no. Encima...

T.20 mmm

(Cont. Sr. Lastra).-... Encima esto es un proyecto de preocupación por si no llegase a haber... Señores, ¡¿qué estamos haciendo?! ¡Esto es una Cámara de Diputados, debemos legislar para hacer cosas por la gente! Ahora, esto es una preocupación del Gobernador, por eso salen a hacerlo, ¡una declaración! ¿Hay algún hecho concreto? ¡Y no sé, veremos! Pero lo real es que hoy recibimos 3 millones de metros cúbicos de Vaca Muerta, que generamos acá 2.7 millones de metro cúbicos y también cabe destacar que hay situaciones... que hay empresas que quieren venir a invertir acá a Salta, que piden mejores condiciones para hacerlo y para que estos problemas también se terminen solucionando. Pero, ¿cuál es la respuesta de la Provincia? No, si no recaudamos tanto, no vamos a ‘dar el brazo a torcer’.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Sergio López.

Sr. LÓPEZ (S.M.).- Gracias, señor presidente.

Bueno, deseo aprovechar la oportunidad que hoy esta Cámara manifiesta las dudas por la provisión de gas, quiero decir que uno ve muchas veces el oportunismo político, como bien manifestó el diputado preopinante.

¿Y por qué digo esto? Porque el 31 de marzo presentamos el expediente N° 91-53.814/26, que es un pedido de informe a REMSa S.A, para que nos diga: Cantidad de gas natural que entrega mensualmente a la firma compradora Austin Powder Argentina S.A. Precio de compra del gas abonado. Precio de venta facturado a Austin Powder Argentina S.A. lo está cobrando. Bueno, una serie de cuestiones, y este expediente ‘duerme’ en la Comisión de Energía y Combustibles, ¿no? Y de golpe ahora, ante una noticia periodística de un empresario, nos ‘rasgamos las vestiduras’ y nos entra la preocupación a todos.

Entonces, yo creo que la coherencia tiene que ser algo que debe guiar el accionar de todos nosotros, por eso aprovecho ya que se están haciendo estos discursos así tan efusivos, para solicitarle al presidente de la Comisión de Energía y Combustibles que trate este proyecto y que, si es posible, en la próxima sesión ordinaria lo podamos aprobar y tener también esta información, que creo que es muy importante que la tengamos todos nosotros.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

No hay ninguna conspiración contra el Gobierno Nacional cuando planteando este proyecto, al contrario, forma parte de una realidad que no es de ahora, sino que la tenemos –no me voy a ir muy atrás– desde los años 2020, 2021, 2022, 2023, sistemáticamente el Gobierno de la Provincia vino reclamando, previo a la llegada del invierno a los gobiernos nacionales, como lo hace en este caso, y lo advierte en la necesidad de generar alguna política que evite el desabastecimiento, que provoque que el gas no llegue en tiempo y forma a los hogares de la Provincia, a las industrias, al agro, a los comercios y demás.

¡Esto no es nuevo! En consecuencia, no hay ninguna conspiración, colegas libertarios. ¡No siempre tienen que estar a la defensiva! La realidad indica que desde hace mucho tiempo la escasez de gas en el norte argentino para la época invernal es mucho más notable que su faltante para el centro del país, en el que casi –le diría– es imperceptible. Eso como primera situación y para ubicarlos en este contexto. ¡No se trata de una pelea, sino de plantear: ‘Che, cómo hacemos para tener el gas en tiempo y en forma para todas las actividades y hogares de Salta y del norte argentino’, cosa que no está pasando desde hace tiempo!

También es verdad...

T.21 cpv

(Cont. Sr. Mendaña).- ...También es verdad que no es que los gobiernos anteriores no hicieron nada, afirmar eso sería –si se quiere– un aprovechamiento político. Cuando hay 3 ó 4 obras de infraestructura, y es obvio que cuando las inicia una gestión las tiene que

continuar el gobierno que asume, que es quien se encarga de regir los destinos de este país.

Desde el 2019 hasta el 2023 se iniciaron obras importantes, fundamentalmente, pensando en el abastecimiento de gas para el NOA, por ejemplo, la Reversión del Gasoducto Norte es una de las obras de infraestructura más relevantes. Antes el gasoducto iba de norte a sur, ahora la reversión indica de Vaca Muerta hacia el norte, para que esa cantidad de millones de metros cúbicos de gas pueda satisfacer la demanda de todas las actividades que se generan en el norte argentino, y eso se inició en la administración anterior, señor presidente, y debía continuarse y se lo debe hacer porque forma parte de una política que Estado, el desarrollo energético es una política de Estado, por lo tanto estar a los ‘tironeos’ y el desfinanciamiento provocó que esa infraestructura quede a mitad de camino, no importa quién la empieza, lo relevantes es quién la continúa y, más aún, quién la termina, en definitiva el Gobierno Nacional, sea cual fuere su color político.

El Plan Gas.Ar era un programa de estímulo de la producción nacional de gas natural fundamental para asegurar el abastecimiento al mercado interno y a la región norte, era un plan de promoción para aquellos que querían generar gas natural, y el Gasoducto Presidente Néstor Kirchner o como se llama ahora Perito Moreno, no sé. Es verdad que la primera etapa de ese gasoducto conectaba Vaca Muerta con Buenos Aires, era la columna vertebral para que de ahí salga... Lo voy a leer como dice acá: ‘pilar del sistema para luego abastecer al resto del país incluyendo el norte, mediante la obra de reversión del gasoducto’. O sea que sí se hicieron obras, no es como dice la bancada libertaria: ‘no hicieron nada y ahora se quejan.’ ¡Nos quejamos siempre!

Los llevo a los años 2020, 2021, 2022 y 2023 donde el Gobernador y nosotros acompañamos la preocupación permanente avalada por todos los hogares salteños, por la Unión Industrial de Salta, por la producción, por el agro y por todos aquellos que necesitan el gas natural. Primera situación a tener en cuenta, esto no es nuevo. Segundo venimos reclamándolo. Tercera se hicieron obras que tienen que ser continuadas por el Gobierno Nacional, no es ‘porque las empezó el peronismo, ahí nomás las paro, reviso, total a partir de mi Gobierno nadie más necesita gas’, ¡no!, al contrario, las políticas energéticas se continúan y se mejoran, no se paran, porque si antes faltaba gas, ahora también lo hará y si no hay electricidad seguirá ocurriendo porque la población crece y la demanda es cada vez mayor, en la actualidad el gas, la luz, el agua y el saneamiento cloacal forman parte de un derecho humano, está tan incorporado a las actividades y a la vida diaria que casi le diría que son indispensables.

Lo que no podemos hacer con gas natural, bueno, debemos mejorarlo con el gas en garrafa...

T.22 eec

(Cont. Sr. Mendaña).-...el gas en garrafa, todo forma parte del todo, no podemos seguir dividiendo, pareciera que ustedes no se dan cuenta que hace 2 años que vienen gobernando este país, ¡y ahora es responsabilidad de ustedes! y la infraestructura deben continuarla, no pueden tirarle la pelota otra vez al pasado, cuando el presente les reclama que empiecen a gobernar y a solucionar lo que según ustedes no se realizó anteriormente, y si la obra de infraestructura está, continúenla, no tienen excusa. Ahora, cuando los gobernadores reclaman, no es una conspiración –insisto– contra el Gobierno Nacional, es una advertencia y ante eso el Gobierno federal tiene que decir: ‘Che, estos tipos están en el territorio, y son los que nos demandan esta política de Estado, y nosotros tenemos que hacerla efectiva’.

Por eso, señor presidente, el apoyo a este proyecto que no debería tener discusiones, debido al sufrimiento de los hogares salteños en el invierno, las posibilidades de menos producción de los sectores productivos, agropecuarios e industriales de nuestro norte argentino nos obliga a pararnos en una posición, si se quiere, neutral, pero beneficiosa para la sociedad.

Entonces, no mezclemos las cosas, lo que es, es, continúen con las obras que están previstas para mejorar el acceso y el abastecimiento de gas al norte del país. Es simple lo que se pide, y si no lo pueden hacer ahora, bueno, busquen la forma de mitigar su escasez, para que llegue a las industrias, reitero, es rarísimo, en el centro del país nunca falta gas, no faltó antes y tampoco ahora. Esto es un reclamo, es un pedido, es una situación que debe resolver el Gobierno Nacional.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Davids Cornejo.

Sra. DAVIDS CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Bueno, vengo escuchando a los diputados, sobre todo acá al diputado preopinante, y entiendo que nuestro Gobernador viene reclamando año tras año esta problemática. 6 años de gobierno, 6 años de reclamo, yo digo: ¿Por qué no se les ocurrió en estos 6 años revitalizar, refuncionalizar o volver a que nosotros podamos producir gas en el norte? Hicimos ‘vista ciega’ cuando nos robaron los caños de gas que se encontraron en el puerto, vendidos. Acá la gente, los intendentes y todos los del norte siguen libres jugando a ‘seguir siendo ladrones’.

Entonces, entiendo el reclamo de nuestro Gobernador, pero también le digo también que aparte de ir a reclamar a Nación, deberíamos proponer o buscar inversionistas, inversiones para refuncionalizar nuestras plantas de gas.

Los escuchamos hablar de que el gas va de norte a sur, de sur a norte, es lo que dicen todos los diputados, o sea siempre ‘lo vemos pasar’ de norte a sur, de sur a norte, y nosotros, ¿dónde quedamos? Pasa para Bolivia, pasa para Paraguay, pasa para el sur, y Salta nada, sin inversión, sin proyección, sin nada. O sea, tenemos gas bajo nuestras tierras, pero lo dejamos ahí ‘estancadito’, y sí nos sirve ir a llorar a Buenos Aires. Hay un refrán muy bueno que dice: ‘a Dios rogando, y con el mazo dando’. Entonces dejemos de quejarnos, busquemos opciones y volvamos a producir, si no, vamos a continuar llorando hasta el día que nos muramos, y Salta necesita gas, nuestros pueblos necesitan gas y la gente necesita gas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

T.23 mgc

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señor presidente.

Desde ya, quiero aclarar que no vengo a defender al kirchnerismo, a los libertarios, ni a ningún otro partido político. Hoy quiero hablar, además como miembro de la Comisión de Energía y Combustibles, en nombre de miles de familias del norte argentino que viven, invierno tras invierno, con la incertidumbre de acceder al suministro de gas.

Desde nuestra provincia salteña sale la energía que abastece a todo el país y garantiza su crecimiento. Históricamente, Salta aportó desarrollo y crecimiento a las

industrias. Sin embargo, no podemos aceptar que nuestra gente continúe esperando respuestas, angustiada y preocupada.

Como expresó el Gobernador en un video, no pedimos privilegios, estamos reclamando previsibilidad. Esta frase resume lo que sentimos desde el norte argentino: que estamos relegados, a pesar de que usan nuestros recursos, porque están favoreciendo al centro y sur del país.

No se puede hablar de una Argentina federal cuando las provincias productoras continúan postergadas. No se puede hablar de igualdad cuando nuestra gente vive con el temor de no contar con el abastecimiento suficiente para calefaccionar sus hogares, las escuelas y los hospitales. Este reclamo no tiene banderas políticas, sino el rostro humano de las familias salteñas, de los trabajadores y de los jubilados que merecen vivir dignamente.

Y hay algo que me llama la atención: hoy el Gobernador está cumpliendo una función que deberían ejercer los legisladores nacionales, que es ir a golpear las puertas de la Casa Rosada y ser la voz de los salteños.

Es momento de acompañar y defender lo que nos corresponde, de hacer entender a la Nación que Salta existe y que, si van a utilizar nuestros recursos, los beneficios también deben quedar para los salteños.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

Sr. RESTOM.- Gracias, señor presidente.

Cada día estoy más cansado del versus Boca-River, del Néstor Kirchner, de La Libertad Avanza, de Milei. ¿Dónde queda la gente, presidente? ¿Dónde queda la gente? Esto se tiene que terminar algún día; no podemos reducir el debate a que ‘un gasoducto lleva el nombre del mayor corrupto’... ¡¿Qué te importa?! ¡Denuncialo!

¡Hoy ingresan a la Provincia 3 millones de metros cúbicos de gas, ¿y se producen 2,7 millones de metros cúbicos?!

Yo, señor presidente, vengo del departamento que le dio gas a este país; a mí no me lo contaron, yo lo viví. General Enrique Mosconi, Campamento Vespucio, Aguaray, Profesor Salvador Mazza, Tartagal y Embarcación eran pueblos ricos hasta que, durante la presidencia de Carlos Menem, se privatizó YPF y dejó a mucha gente en la calle. Eso sumergió a General San Martín en una de las peores crisis y, como ocurre en todos los pueblos atravesados por la pobreza, crece de manera exponencial. Hoy somos el segundo departamento en cantidad de electores –más allá de que a mis compañeros de Orán quizá no les guste—, tenemos más que en Orán a pesar de sus 400 años de historia, mientras que nosotros apenas superamos los 100. Pero eso demuestra en la pobreza que quedó inmerso mi departamento después de esa privatización. ...

T.24 ech

(Cont. Sr. Restom).-...esa privatización.

Comparto con algunas alocuciones anteriores donde se expresó que es un problema histórico, pero ciertos diputados dijeron que ‘iba del norte al sur’ y les aclaro que ‘el norte’ éramos nosotros (*el diputado levanta los brazos*) los salteños, no iba desde el norte de Bolivia, sino desde aquí hacia el sur. ¡Lo mencionó una diputada recién! ¡Eso demuestra que muchos legisladores creen que Salta termina en el Cerro San Bernardo y nosotros no existimos!

Miren las casualidades de la vida... No suelo hablar de mi gestión política, pero lo voy a hacer. El miércoles de la semana pasada los vecinos del barrio La Merced

cortaron una ruta alternativa en General Mosconi, exigiendo la instalación de la red de gas, la cual estaba contemplada en el proyecto que presenté en su oportunidad solicitando que se incluyan diversas obras para mi departamento. En consecuencia, me llamaron desde el Concejo Deliberante y del Departamento Ejecutivo de Mosconi para asistir a una reunión con los protestantes, cuando llegué me manifestaron: ‘¡Usted había dicho que nos iban a hacer el gasoducto!’, a lo que respondí: ‘Yo soy un 4 de copas, no tengo potestad para firmar ninguna ejecución’, no obstante, les gestioné una audiencia con el Jefe de Gabinete de Ministros, Sergio Camacho, a la que también asistieron la Presidenta del Concejo Deliberante de Mosconi, un concejal, el presidente del centro vecinal junto con su secretaria, un representante del Ejecutivo del área de Producción y la llevamos a cabo esta mañana. ¡Miren qué casualidad! Y aprovecho la oportunidad para agradecerle públicamente al ingeniero Camacho, ¡porque éstas son las cuestiones que nos interesan a nosotros! Y de ese encuentro salimos con el documento firmado, se va a gestionar la obra, la gente del barrio La Merced de General Mosconi tendrá gas natural, además le pedimos la provisión para el establecimiento educativo de Coronel Cornejo que hace un año le instalaron el caño principal troncal y para la Escuela Juan XXIII que tiene 50 años y ahora será una realidad.

¡Dejemos de discutir si somos libertarios, ‘peronchos’, kirchneristas! ¡Y dejen de decir que ‘va de norte a sur’! ¿Y Salta? ¡Somos nosotros, presidente! ¡Es mi departamento! ¡No quiero escuchar esos discursos! ¡No quiero que digan que Salta produce 2.7 millones de metros cúbicos, cuando no saben ni lo que es un BTU! No quiero ponerme agresivo, porque estoy viejo y me enoja, pero hagamos cosas por la gente. Expresan: ‘¡Qué importa que ahora le hagamos la red domiciliaria, si no van a tener gas!’ La gente paga 28.000 pesos por una garrafa de 10 kilos. ¿Sabe lo que eso significa en el presupuesto de una familia de ese barrio? Ése es el trabajo que nos corresponde hacer.

No voy a tomar un rol meramente descriptivo, soy un viejo que tiene 62 años y que vino a esta Cámara para hacer algo por y para el departamento General San Martín. Usted me escuchó decirlo: primero soy sanmartiniano, segundo salteño y por último argentino, porque uno no se puede olvidar de sus raíces.

No voy a aceptar más una falta de respeto, ni que digan que ‘venía del norte y pasaba al sur, y ahora del sur al norte’ cuando el ‘norte’ soy yo, porque –repito– soy sanmartiniano y también salteño.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esper.

Sr. ESPER.- Gracias, señor presidente.

En mi ‘bidepartamentismo’ –por decirlo de alguna forma–, porque soy oranense por elección y nativo de General San Martín, comparto el enojo con el diputado preopinante.

Escuché la palabra ‘pre-vi-si-bi-li-dad’ en varias oportunidades y después les voy a decir de dónde lo oí hace menos de 24 horas.

Vamos a hacer un poquito de historia. En 1994 se acababa YPF. Luego se descubrió un pozo llamado La Porcelana que existe en la actualidad, es uno de los grandes productores de gas y petróleo del norte. El último pozo petrolero que entregó algo de petróleo fue Hito 1 en el año 2000; pasaron 26 años sin una exploración digna. ¿Quién explota...

T.25 gbj

(Cont. Sr. Esper).-... ¿Quién explota las áreas hidrocarburíferas del norte? Me voy a permitir leer con su permiso, señor presidente, el Decreto N° 543, firmado el 3 de febrero de 2023.

– Asentimiento.

Sr. ESPER.- En su artículo 12 reza que ‘El artículo 124 de la Constitución Nacional reconoce a las provincias el dominio originado de los recursos naturales existentes en sus territorios. Y que en consonancia la Ley 26.197 modificatoria de la Ley 17.319 ordenó la a-sun-ción en forma plena por las provincias del ejercicio del dominio originario y la administración sobre los yacimientos de ¡hidrocarburos!’” (*Eleva la voz de manera abrupta*).

¡No hay más petróleo en el norte!, comparto con Jorge (*en referencia al diputado Restom*), no hay más producción, ahora tenemos un General San Martín ¡pobre!, el segundo departamento que explota la Provincia es pobre, ¡es pobre! El tercer departamento es Orán y vivimos gracias a Dios, gracias a Dios somos mano de obra y laburantes, tenemos la tierra y a que el ingenio El Tabacal que acaba de empezar su centésima séptima zafra, más de un siglo trabajando en el ingenio, me pidió esto ‘previsibilidad’. ¿Qué quiere decir? Que la empresa pueda invertir y decir que va a pagar su inversión y que va a generar trabajo, ¡no se la damos hace más de 26 años!

No vamos a poner banderías. ¿Que falta gas? Sí falta el gas. ¿Que falta inversión? Falta inversión. Pero hay que hacerse cargo de que todos los que estamos acá somos actores de acá en adelante.

Hay mucho para hablar: 22.750 millones en la reversión de gas en 4 plantas que no existen, fondos que se pierden. Necesitamos volver a generar, necesitamos que el norte vuelva a producir, estamos esperando que Buenos Aires nos resuelva lo que tenemos bajo nuestros pies. Cuándo vamos a tener la madurez de decir queremos que se genere el gas de vuelta. Aquel que haya recorrido la Ruta 34 pasando Piquirenda verá que hay un hermoso adorno mano derecha: 4 turbinas que eran para explotar el gas, ‘la cola de la interconectada’, energía eléctrica alimentada por gas. ¡Hermoso adorno! ¿Cuándo empezaremos a producir y dejar de ver al costado, que Buenos Aires nos dé? Pobrecita Salta, ¡Salta no es pobre, señores! ¡Salta no es pobre! ¡No somos pobres!, ¡jamás lo fuimos, no lo somos! Y dejemos de creer que nos van a resolver los problemas los de afuera.

Hace poco Tecpetrol iba a hacer una inversión de muchísima plata, solamente pidió una exención impositiva, no. La respuesta fue ¡no! Centenares de puestos de trabajo y el gas que no está, no llega y no va a llegar.

Decisiones políticas, eso necesitamos, madurez y previsibilidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cuellar Garnica.

Sr. CUELLAR GARNICA.- Gracias, señor presidente.

Quiero reconocer el pronunciamiento de nuestro Gobernador con respecto a la situación del gas y acompañar su pedido para que los legisladores nacionales puedan trabajar para asegurar su provisión en la Provincia, no es más que ratificar que como bien lo decían los diputados preopinantes, el artículo 124 de la Constitución Nacional establece que corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio, el gas es nuestro, de los salteños.

Pero también voy a corregir un poco lo que algunos diputados en su afán de defender la política energética nacional actual le quieren trasladar a la Provincia, que se haga cargo de las obras de infraestructura, que son costosas. No hay administración alguna que haga las obras de infraestructura para la provisión de gas, esta política energética siempre estuvo a cargo del Estado Nacional, porque justamente el gas es un recurso estratégico y es responsabilidad de Nación fijar o intervenir en el...

T.26 srp

(Cont. Sr. Cuellar Garnica).- ...en el diseño de la política energética, en el precio, en el transporte de gas, en la regulación general del sistema.

Por lo tanto, reclamar previsibilidad no es un capricho, ni tampoco es pasar 'la pelota' a otra esfera, sino más bien, entender el rol limitado que posee la Provincia con respecto a la política energética de la provisión de gas y exigirle a quienes representan a Salta en el Congreso Nacional, que trabajen siguiendo los intereses de los salteños, que pongan primero a Salta, a sus ciudadanos y que después, se ocupen de defender a un presidente o en atacar a quienes lo antecedieron en su función.

Nuevamente, manifiesto mi apoyo y acompañamiento a las expresiones vertidas por nuestro Gobernador.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Voy a expresarme respecto a un tema que no quiero dejar pasar.

Escuché hablar de 'madurez' y 'previsibilidad' y, debo aclarar que el dominio original lo tiene la Nación debido a las Leyes 17.319 y 24.076, léanlas diputados, porque más allá del gas que es un recurso energético, en materia política, el monopolio es de competencia nacional.

Por lo tanto, este proyecto no es 'oportunismo político', sino una necesidad imperiosa, sin dudas que se debe garantizar el funcionamiento pleno de la Reversión del Gasoducto Norte –que no es sólo una obra de infraestructura, diputados– es una decisión estratégica para defender el desarrollo de la región.

Por ello, me hago eco del pedido, en pos de la necesidad que poseen los salteños –como lo expresó el señor Gobernador de la Provincia–, ¡no le llamen 'oportunismo político'!, sino que en esta Cámara en conjunto –más allá de las banderías políticas– defendemos el desarrollo del norte, porque esta situación viene de décadas y continúa igual, gobierne quien gobierne.

Para llevar adelante la producción que dicen que tenemos en el subsuelo... cuando requerimos cuidar el empleo y asegurar la igualdad de oportunidades para nuestra Provincia, no podemos seguir esperando a que lleguen las soluciones, porque la desigualdad es histórica y la falta de federalismo la practica Nación en materia energética, porque cuando nosotros debatimos acá y hablamos de 'federalismo', ¿qué implica? Garantizar que cada argentino, viva donde viva, cuente con acceso seguro a los servicios esenciales, ¡cosa que hoy no existe!

Expreso rotundamente, el acompañamiento a este reclamo, porque significa defender a nuestra comunidad, las economías regionales, el derecho a vivir de manera digna, sobre todo, en estos momentos de mayor incertidumbre financiera, porque la inflación crece día a día. ¡¿Quién puede pagar los montos que se facturan en las boletas de gas, luz, y todos los servicios elementales?! ¡Explíqueme a la gente cómo llegar a fin de mes! Ésta es la realidad que atravesamos respecto a los salarios, a infraestructura,

obras, rutas –espero que vayan y firmen en apoyo para que refaccionen la Ruta 34–; les comento que casi me maté al venir, porque el camino está lleno de pozos, de baches, es entre comillas una “autopista” llena de parches, pero después todos van y hacen ‘videitos’ y dicen: ‘Estamos en Vialidad’, y qué se yo. ¡¿Saben?! ¡Hace 5 años que visito Vialidad! Que lo desmienta el jefe del 5º Distrito Salta de la Dirección Nacional de Vialidad, pero como ahora la diputada fue, comenta: ‘Recién llegamos, venimos de una reunión’,...

T.27 mmm

(Cont. Sra. Hucena).- ...una reunión, ¡hace 5 años que los oranenses esperamos una carretera como la ‘gente’! Pero no porque se está hablando de rutas, recién vamos, ¡luchamos para que el puente elevado se concluya, la Provincia puso dinero para los accesos! ¡Tachos, tachos tiene la **autopista**, y es competencia de la Nación! Y molesta cuando uno lo dice, y repito, entonces nos hagamos eco de la realidad y de las necesidades que tiene Salta, sin banderías políticas, eso es lo que pido, seamos realistas de las requisitorias concretas. ¡Porque Salta así lo precisa!

Si todos juntos, como Legislatura, avanzamos en este problema concreto es para abastecer de gas y que la Provincia no quede excluida como siempre, como sucedió históricamente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Tengo que decir que he pecado de ingenua, por un momento pensé, honestamente, que no había razones para que algunos tomaran la actitud de contestatario ante una realidad innegable. Usted fíjese que en todas las manifestaciones todos aceptaron que, históricamente el norte es relegado con el tema del gas, salvo en aquellos inicios donde teníamos Campo Durán, pero esa mención no se la hizo... ¿no? Ahora estamos en una etapa de reversión, en una política nacional donde considera que el yacimiento de Vaca Muerta es el que va a proveer al resto del país, o sea, de Neuquén al resto... en la etapa de reversión que está abriendo. O sea, lo peor: ¿Sabe cuál es?, y le juro que he sido muy delicada al inicio para decir, y un poco era como que estaba instando a que nos despojemos de banderías y entendamos que es un reclamo real, que es algo –y repito– nadie, nadie lo negó, todos saben que falta gas. Pero varias cosas: Alguien supo decir ‘todavía ni siquiera llegó la falta de gas’, otros tantos echaron la culpa a los gobiernos anteriores, y usted se fija que en la discusión todos aceptaron que eternamente Salta y el norte fueron relegados. O sea, contradicciones permanentes aún de una misma persona en su intervención, cuando hablaba decía que siempre fueron relegados, o sea, había contradicciones manifiestas. ¿Por qué? Porque salieron en actitud contestataria algunos, cuando hay hechos que no ameritan.

¡Por supuesto, somos respetuosos y hemos escuchado todas las voces! Como agradezco que me estén escuchando nuevamente, pero hay cosas que no requieren salir contestatarios. Yo voy a insistir, 3 veces he nombrado ‘contestatarios’... ¡4! (*se ríe*). **A veces hay que aceptar que hay realidades que nos pueden unir**, aunque las realidades sean negativas, aunque la realidad sea de futura carencia de gas, de real incertidumbre en lo que se viene en cuanto a la cantidad, y en cuanto al precio. ¿Por qué no ‘darse la mano’ en una situación que es, mire, patética para Salta? ¡Histórica para Salta! Y si todos saben que todos los gobiernos nos relegaron, entonces por una vez gritemos todos juntos que queremos que Salta no sea el último lugar, sino que sea el

inicio de algo, alguna vez ese respetó... y fuimos la 'columna vertebral' del gas en nuestro país, en nuestros orígenes. ¡Pero la culpa es del gobierno que pasó! Alguien supo decir también, a mí no me gusta salir a responder a cada uno, porque no me parece adecuado, cada uno hace su exposición, incorpora algo o no, pero hay cosas que hoy ameritan que se esclarezcan, como una diputada planteó y dijo, antes de hacer la mención de algún dicho popular, que es característico mencionar a un dicho, dijo: ¿Por qué el Gobernador no se encarga de que en su propia tierra, en su propia Provincia – palabras más palabras menos– haya más gas, entonces todos nuestro pozos se reactivan...? ¡¡Por favor, señor presidente!!

¡Ésta es la Resolución 66 última de la Secretaría de Energía que viene a establecer un nuevo mapeo, que viene a hacer una nueva reorganización y redistribución, nuevas pautas donde a nosotros nos deja en desventaja en un 35%! Es decir, hay normativas, están leyes que ya se mencionaron por algunos diputados, como la Ley 24.076 o la Ley 17.319, de las cuales surge con claridad que el dominio del recurso es de la Provincia, ¡pero la gestión es federal!

Entonces, esa diputada dice: ¿Por qué el...?...

T.28 cpv

(Cont. Sra. Villamayor).-... ¿Por qué el Gobernador no se...? ¡Por favor no hablemos por hablar, no contestemos por contestar si no estamos conociendo! No todos tenemos que saber todo.

Sra. DAVIDS CORNEJO (*Sin conexión de micrófono*).- Inversiones dije...

Sra. VILLAMAYOR.- Ahí esta gritando una diputada, y la misma diputada plantea que quiere inversiones, bueno... Inversiones para el gas...

– La diputada María Elena Davids Cornejo se manifiesta sin conexión de micrófono.

Sra. VILLAMAYOR.-... gestión federal, Constitución de la Provincia, Ley Nacional 17.319, Ley 24.076. Presidente, si nosotros las leemos a las leyes antes de venir, vamos a saber de qué estamos hablando. La Ley 17.319, claramente, en su artículo 2° dice: 'Las actividades relativas a la explotación, procesamiento, transporte, almacenaje, industrialización y comercialización de los hidrocarburos estará a cargo de las empresas estatales, empresas privadas o mixtas conforme a las disposiciones de esta ley y la reglamentación del Poder Ejecutivo Nacional.' Artículo 3°.- 'El Poder Ejecutivo Nacional fijará las políticas nacionales con respecto a la actividad mencionada en el artículo 2° teniendo como objetivos principales, además de lo dispuesto por el inciso tercero de la Ley 26.747', hay una remisión a otra ley que también hay que leer. 'Maximizar la renta obtenida de la explotación de los recursos y satisfacer las necesidades de hidrocarburo del país.' ¡Señor presidente, no es culpa de Sáenz! (*Risas*) Entonces, no era Sáenz versus los gobiernos de turno o el gobierno actual, es una realidad constante y sonante, en Salta se viene el problema de riesgo y la escasez de gas no hay previsibilidad, pedimos federalismo.

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, señora diputada Patricia del Carmen Hucena.

Sra. VILLAMAYOR.- ...¿Y sabe qué? Ninguno supo decir por qué los representantes de la ¡¡LLA!!, no van al Senado a explicar qué quieren hacer, ninguno dijo con franqueza que su acompañamiento es genuino, salieron a contestar, no dieron un acompañamiento genuino a una problemática real.

Nadie dijo, absolutamente, nada cuando hice mención a la Constitución en cuanto a la desigualdad de trato que padece en la Argentina, Salta y las provincias del norte, ninguno supo explicar.

Por suerte ahí veo que están tomando la palabra. Espero, honestamente, que aborden el tema con la seriedad que merece y que nos aboquemos a la discusión, en respeto a las normas que rigen, a la función de la Provincia, la función del Estado.

Por otra parte, ya no estamos hablando de Campo Durán, estamos hablando de una política nacional –Campo Durán lo menciono para aquella que capaz que no sabía que se llamaba Campo Durán acá en el norte–. Hoy la política esta puesta en Vaca Muerta, Campo Durán es una cuenca que declinó, Campo Durán es un yacimiento maduro y es de menor competitividad que Vaca Muerta, por eso el Gobierno Nacional en su responsabilidad frente a la prestación de este servicio –o de la producción del gas– está mirando a Vaca Muerta.

– El diputado Guillermo Mario Durand Cornejo se manifiesta fuera de micrófono.

Sra. VILLAMAYOR.- Presidente, simplemente y ojalá que las intervenciones que vengan sean de acompañamiento, nadie buscó pelear a nadie, estamos en un momento importante...

Diputado Durand Cornejo no grite más cuando hablo por favor.

– El diputado Durand Cornejo continúa realizando manifestaciones.

Sra. VILLAMAYOR.- ¿Va a seguir diputado?

Sr. DURAND CORNEJO (*Sin conexión de micrófono*).- Que se vote por favor.

Sra. VILLAMAYOR.- Si usted va a hacer sonido de ‘pajarraco’ puede ir afuera un ratito.

¿Sabe qué, señor presidente? Decía recién que hay que leer la normativa y, ¿sabe por qué viene bien que todos estemos de la mano en este momento? Porque si tuvieran acceso a la Resolución 66 de Nación, del Gobierno de Milei, de la Secretaría de Energía, en su artículo 1° dice: “Establécese la Reconfiguración del Sistema de Transporte de Gas Natural, en el marco de la Emergencia Energética prorrogada por el artículo 1° del Decreto N° 49 del 26 de enero de 2026, que se instrumentará conforme el ANEXO I, que forma parte de la presente.” Y a continuación y allí es donde yo digo nadie dijo nada sobre el trato desigual que tenemos en el norte, dice: “La reconfiguración establecida en el presente artículo entrará en vigencia cuando el Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) o el Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad, según el organismo que se encuentre en funciones, dicte las medidas que permitan su operatividad.” ¡Estamos a tiempo, estamos a tiempo!, legisladores nacionales no hagan lo que hacen los de su sello acá, aquellos que no vinieron al Senado no hagan eso, no cometan el error, no son ustedes versus nosotros, ¡no! Somos salteños, somos argentinos que pedimos igualdad de trato para los salteños y por qué no generosamente también para otras provincias...

T.29 eec

(Cont. Sra. Villamayor).-...para otras provincias, como Tucumán, Santiago del Estero.

Simplemente, señor presidente, nadie supo responder, sino salir a contestar, no se trata de unos versus otros, se trata de una problemática que se viene y los veo en el invierno a ver qué opinan.

Nada más, señor presidente.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Virgili.

Sr. VIRGILI.- Gracias, señor presidente.

Bueno, yo comencé mi anterior alocución diciendo que desde mi punto de vista no hay ningún problema con pedirles a los legisladores nacionales que se ocupen de este tema. Desde La Libertad Avanza nosotros apoyamos reiteradas veces proyectos que tienen interés social real para los salteños.

Ésta es la 9° sesión y yo vengo dándome cuenta de que el 80% de las cosas que se tratan en esta Cámara son proyectos de declaración. En la práctica, ¿en dónde terminan los proyectos de declaración? ‘Vería con agrado, vería con agrado, vería con agrado’. Yo me pongo a pensar cómo nos está viendo el salteño del otro lado, que lo único que hacemos es sentarnos acá y decir que ‘veríamos con agrado’. ¿En serio estamos trabajando para los salteños? Diciendo que ‘veríamos con agrado’.

Y no estaría bueno que hagamos proyectos de ley, La Libertad Avanza presentó proyectos de interés social, de verdad, juicios populares para delitos de corrupción, seguridad ante amenazas en las escuelas, también de seguridad respecto al uso de armas no letales, propusimos iniciativas que realmente incumben y tenemos facultad para operar de verdad, generando una ley que en el Poder Ejecutivo tengan que cumplir haciendo algo efectivo, no diciendo bueno, nos gustaría, a ver no sé cuántos proyectos de declaración más vamos a seguir tratando.

Yo entiendo que la ‘bajada de línea’ debe ser: ‘Che, no aprueben nada de lo que presenta La Libertad Avanza’, pero acuérdense que acá hay personas a las que estamos representando y son los salteños, tenemos que trabajar en proyectos de ley también. Nosotros no somos contestatarios, lo que pasa es que en cada alocución que escuchamos, siempre el principio rector del oficialismo, es decir: ‘Porque el Gobierno Nacional, porque el Gobierno Nacional’. ¿Y nosotros cuándo hacemos leyes para los salteños? Parece que nos sentamos para hablar de que nos gustaría porque el Gobierno Nacional y nos gustaría esto y nos gustaría lo otro, yo en serio les digo, los salteños, ¿cómo están mirando a esta Cámara? De verdad propongo que la dinámica empiece a virar un poco hacia proyectos de ley que terminen en acciones, no en una expresión de deseo. Nada más.

8.2

MOCIÓN DE ORDEN

–Cierre de Lista de Oradores–

Sr. DURAND CORNEJO (*Sin conexión de micrófono*). - Señor presidente, que se cierre la lista de oradores por favor.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix). - Perfecto, diputado.

Voy a nombrar a los oradores que están anotados: Gerónimo Avelino Arjona, Mónica Gabriela Juárez, Franco Agustín Lastra y Germán Darío Rallé.

En consideración del Cuerpo la moción de orden de cierre de lista de oradores solicitada por el señor diputado Durand Cornejo; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix). - Aprobada.

Tiene la palabra el señor diputado Cansino.

Sr. CANSINO. - Gracias, señor presidente.

Bueno, puntualmente estuve escuchándolos, prestando atención y la verdad es que nosotros tenemos que trabajar por los salteños, y muchas veces oí a alguna diputada preopinante hablar de que el Gobernador es estadista, que se anticipa, que quiere dar previsibilidad, y yo les recuerdo así como dijeron algunos también de mis colegas, que esto no es un problema, una problemática de ahora, esto viene de hace mucho tiempo atrás, sin ir más lejos en uno de los peores gobiernos de la historia de Argentina, en el año 2022 las empresas, así como también los salteños, y los usuarios argentinos, a través de la inflación, no sabíamos siquiera...

T.30 mgc

(Cont. Sr. Cansino). -...no sabíamos siquiera si íbamos a poder afrontar el pago de las boletas de gas.

Nuestro Gobernador implementó una Secretaría de Energía, cuya titular en una conferencia –si no me equivoco– no sabía interpretar una factura de gas y pidió disculpas por ello, así como también –si no me equivoco– pertenece al espacio político del Gobernador, que es tan estadista y tiene tanta previsión en lo que hace, ¿no? Ella es la misma funcionaria que dejó a la Provincia sin combustible, en una época, situación que les traigo a su memoria y consideración.

Por eso, si realmente queremos unificarnos para hablar en defensa de los salteños, creo que la única manera de lograrlo es empezar a trabajar seriamente y, por supuesto, que el señor Gobernador tenga un verdadero Plan de Gobierno, con una hoja de ruta clara para todos los salteños, a fin de evitar que esta problemática se repita todos los años.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix). - Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

Sr. ARJONA.- Gracias, señor presidente.

Sin lugar a duda, estamos hablando de un recurso necesario y vital para la vida del hombre y las actividades que hoy demandan este servicio.

No deberían molestarse que distintos organismos y, en este caso, dirigentes valoren la actitud de quien hoy conduce los destinos de nuestra provincia. Llama poderosamente la atención, porque cada uno de los que integramos esta Cámara venimos de distintos departamentos y conocemos la realidad que se vive a diario en cada uno ellos.

El departamento Los Andes, en particular, soporta temperaturas extremas bajo cero. Qué bueno sería estar presente en esos momentos y poder acompañar a los habitantes, en especial a los que menos tienen, porque muchas veces no cuentan con la posibilidad económica para acceder a este recurso. Con el alto costo de vida que acarrearán, seguro que muchos quedarán privados de este elemento vital.

Esto ya lo transmití en años anteriores: hay que demostrar sinceridad y responsabilidad respecto al trabajo que cada uno realiza desde el lugar que le compete. Hablamos, de manera permanente, de las distintas necesidades que existen en el territorio y, días atrás, dolió mucho que funcionarios que responden al Gobierno Nacional –que no hicieron absolutamente nada en cuanto a la demanda de infraestructura de la Ruta Nacional 51– utilizaran los medios de comunicación para decir que están trabajando. ¡Ni siquiera presentaron un expediente! ¿Dónde estaban cuando un compañero a nivel nacional presentó –al menos– un proyecto de resolución para plantear todo lo que nos falta? Es la demanda de toda la Provincia, y comparto. ...

T.31 ech

(Cont. Sr. Arjona).-...y comparto plenamente con mis compañeros en todo lo que falta, pero asumamos la responsabilidad que nos corresponde a cada uno, la sociedad nos lo demanda a diario, en cada departamento la gente nos pide acciones concretas, no quiere mensajes nefastos. En este sentido, la comunidad también tiene que comprometerse y conocer cómo legislan y qué iniciativas presentan sus representantes, para saber cómo contribuyen con el pueblo, más allá del signo político al que pertenezcan. ¿Qué tipo de soluciones les damos a nuestros vecinos?

Por lo expuesto, voy a acompañar este proyecto y ojalá que las decisiones estén a la altura de la expectativa de todas aquellas personas que confiaron en nosotros.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

Sr. LASTRA.- Gracias, señor presidente.

Me llama poderosamente la atención que digan que esto no lleva banderas políticas, pero ¿sabe en qué momento se estableció que había banderas políticas? Cuando pasaban las mismas situaciones y acá no se hacía nada.

Alguien nos dijo: ‘Ustedes están hace 2 años’, perfecto, ustedes están hace 6 y había otro gobierno que sí les respondía, pero no se hizo nada. ¿Pero sabe qué pasa? Que ahora que sí se hacen inversiones, que a principio de año tuvimos casi 2.300 millones de dólares de inversión en el sector energético, que tenemos picos de producción, ahí no dicen nada. ¿Y saben por qué tenemos esos picos? ¿Saben por qué se está intentando sanear en estos 2 años? Les recuerdo, **2 años** (*el diputado levanta la mano extendiendo el pulgar y el índice, formando una ‘L’*) Porque hay inversiones, hay un RIGI, hay previsibilidad para que las empresas vengan e inviertan. ¿Saben con qué también damos previsibilidad? ¡Con la modernización laboral!

– La diputada María del Socorro Villamayor se levanta de su banca y dialoga con el diputado Germán Darío Rallé.

Sr. LASTRA.- Diputada, escúcheme porque a usted le estoy hablando...

Sra. VILLAMAYOR (*Sin conexión de micrófono*).- ¿A quién? (*Dirigiéndose a la Presidencia*)

Sr. LASTRA.- ¡Esto no es magia!

Sra. VILLAMAYOR (*Sin conexión de micrófono*).- ¡Es un atrevido!

Sr. LASTRA.- ¡Esto no es magia! ¿Pero sabe qué? Sí es oportunismo. ¿Y el reclamo de Sáenz en el 2020 y en el 2022? Sáenz ya era Gobernador, ¡no hizo ningún reclamo con la crisis energética del 2022! Estoy cansado de escuchar que ‘mi Gobernador’... No es mi Gobernador, perdón, su Gobernador...

– La diputada María del Socorro Villamayor aplaude fuertemente.

Sr. LASTRA.-...Que su Gobernador vaya a ‘llorar’ a Buenos Aires. ¡Por qué no tenemos a alguien que realmente trabaje para Salta, que la ponga de pie, que deje de ‘llorar’ allá! ¡Que brinde las condiciones necesarias para que las empresas vengan a invertir a Salta! ¿Qué hizo REMSa? ¿Qué hicieron ustedes? Cuando son temas nacionales hablan de trabajar en conjunto Nación con la Provincia, que tienen que articularse. ¿Y ahora? ¿Por qué no se articulan? ¿Por qué no ayudan? El Presidente está hace 2 años. Y, les vuelvo a remarcar, las gestiones que hicieron ustedes durante el

gobierno de Fernández ¿dónde están? Cuando el amigo de Sáenz, Massa, el ‘superministro’ estaba prácticamente de presidente porque ya lo habían desplazado a Fernández, ¿qué hicieron por Salta? ¿Dónde están los reclamos? ¡No teníamos ni nafta! ¡Pero lo que me enoja aún más es que venga el ‘saencinismo’ a hablar de gas y no pueden proveer ni agua! ¡Que es básico! ¡Hay que ser coherentes! Y no nos manden a leer porque sí leemos. Yo los voy a mandar a leer las versiones taquigráficas para que se pongan de acuerdo con su versión anterior al Gobierno de Milei.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

Sra. JUÁREZ.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que quería pedir el cierre de la lista de oradores, pero coincido con el diputado –disculpe que lo mencione– presidente del Bloque La Libertad Avanza...

T.32 gbj

(Cont. Sra. Juárez).-... Libertad Avanza. A mí también me cansa que siempre tengamos que decir lo mismo y todas las sesiones terminamos pidiendo que los diputados nacionales trabajen para los salteños.

A mí también me cansa de que piensen de que gobernar es hacer TikTok, también me agota, la verdad que sí, porque no llega a ningún lado. No llegamos a ningún puerto. Pero lamentablemente tenemos que gastar y desperdiciar tiempo en esto porque falta un baño de realidad (*señala a los diputados de La Libertad Avanza*).

Ahí, con muy buen tino, la diputada Villamayor hablaba de que ni siquiera leen. Yo ya no quiero nombrar, porque me los encuentro a los novios de algunas diputadas que lo primero que dicen es ‘enséñenle’...

— La señora diputada María Elena Davids Cornejo se expresa sin conexión de micrófono lo que dificulta el registro taquigráfico.

Sra. JUÁREZ.- Entonces, la verdad es que tienen que leer, asesorarse, porque están acá con una responsabilidad. También coincido que todas las sesiones vamos a tener lo mismo, primero porque el baño de realidad... paramos la sesión para hablar de la educación con las personas que se están manifestando en la puerta, y esa no fue gente nuestra, no había representantes del Partido Obrero, había otra gente ¿eh? ¿Por qué? Porque le falta un baño de realidad a los integrantes del Bloque La Libertad Avanza.

Tengo la suerte de compartir con otro esquema de La Libertad Avanza en la convención que casualmente son asesores de algunos de los diputados de acá. Los chicos se preparan, leen, ...

Sra. DAVIDS CORNEJO.- ¿Cómo te enteraste que...?

Sra. JUÁREZ.- ... podemos trabajar en equipos. Ahora no se puede hacer, porque la verdad es que el nivel de muchos de sus legisladores, diputado Virgili es que ni siquiera leen la Constitución.

Y sí sería más fácil si ustedes (*gira la cabeza para mirar a los diputados de La Libertad Avanza*) que tienen la llave (*con la mano simula girar una llave*) y la apertura les dicen a sus diputados nacionales que ‘laburen’, para lo que tienen que hacer. ¿Cuántos millones ganan los senadores? Hacen demagogia expresando: ‘lo vamos a donar, no lo queremos, es mucha plata’ (*utiliza un tono pausado para expresarse*). ¡Yo quiero que laburen! ¿Saben qué? Lo que ganen a mí ya no me importa, me interesa que trabajen, que peleen por los salteños.

Yo no fui nunca kirchnerista, lo puedo decir abiertamente, así que a esto de: ‘ustedes, ustedes, ustedes’, al espacio del Gobernador lo conformamos gente que pensamos muy distinto entre nosotros, sin embargo, es un Gobierno de consensos. ¿Por qué? Porque el mandatario no sale a llorar, sale a pedir por los salteños.

Y a mí me parece una falta de respeto bien grande esto de un ‘Gobernador que llora’. Me pregunto: ¿Quién sos o a quién le ganaste? (*hace montoncito*) para que desde una banca colgada de la campera de un Presidente llegués a cuestionar a un mandatario que ganó su lugar con el ¡voto popular! y poniendo la cara, no arrastrado por alguien.

Me pregunto: ¿Hasta dónde va a llegar la soberbia, el desconocimiento, y la falta de respeto? A mí, sí me molesta que se lo trate así y me parece que habla más de quienes lo dicen y de quienes lo que piensan, porque después son los mismos que piden reuniones con el Gobernador.

- La señora María Elena Davids Cornejo hace gestos.

Sra. JUÁREZ.- Después son los mismos esquemas que cuando hay una campaña electoral van a tocarle la puerta al Gobernador para pedirle cosas.

Tienen la suerte de contar con un buen mandatario, pero una mejor persona que cuando es para trabajar por los salteños siempre pone la otra mejilla. A mí me da vergüenza esto de “está llorando”. Pero ¿quién sos? ¿A quién le ganaste? ¿Qué cuestión ética moral tenés? Porque hasta ahora en el currículum lo único que se conoce es haber sido ¡el ‘che pibe de un che pibe’ de un diputado! ¡A la miércoles!, llegas colgadito de Milei y ahora crees tener la autoridad por estar en una banca, que podés maltratar o faltarle el respeto a un Gobernador...

T.33 srp

(Cont. Sra. Juárez).- ...un Gobernador.

Insisto, coincido, todas las sesiones tenemos que recordar que no trabajan en equipo, que no les importan los salteños, que se matan hablando de la época anterior y de Urtubey, si acá hay un montón (*indica hacia su izquierda*) que venían de la gestión ‘pegadita’ con Urtubey, las hermanas (*irónica*), los novios, los amantes, todos, yo me doy vuelta y acá hay un historial más ‘urtubeycista’ que, en cualquier otro lado, ¿eh? La verdad es que me sorprende el nivel de ‘caradurez’; a veces, en estas sesiones, no sé si pedirles una recomendación por el grado de ‘cara de lija’ que tienen, de la dureza, es más, estoy pensando en no apostar al botox y tener un poquito de ‘libertarismo’ en la cara, porque me voy a ahorrar el botox de por vida con el nivel de ‘caradurez’ que tienen.

Insisto, yo también me canso diputado presidente del Bloque La Libertad Avanza (*hace seña con el pulgar hacia atrás*), porque siempre les tenemos que recordar que acá estamos para cumplir una función, y que ustedes hoy tienen, hoy ustedes son los que tienen el ‘poder’ en Nación, el poder nunca es eterno, ni para nosotros, ni para el Gobernador, pero tampoco para un Presidente (*sonríe*), el voto de la gente es un voto de confianza, a veces se lo tiene, otras no, pero la verdad es que, reitero, si todas la sesiones le vamos a tener que recordarles a ustedes de que tiene la ‘llave’ y no hacen nada, de que esto es faltarle el respeto a un Gobernador, expresan: ‘No es mi Gobernador’ (*parafrasea sarcásticamente*), si él hablara más de uno de ustedes tendrían que dar explicaciones.

Entonces, lo cierto, es que encuentro razón en lo que dice el diputado y voy a solicitar que se cierre la lista de oradores, porque terminamos discutiendo cosas que no tienen sentido. ¡Tiene razón, eh! Porque evidentemente hay una parte en este recinto a la que no le importan los salteños, que la gente no pueda pagar un boleto de colectivo porque no hay subsidios, tampoco que la trabajadora en casa particular no llegue a hacer

el trasbordo, que los chicos no estudien, por lo tanto, ¿qué les va a importar el gas?! ¿Qué les va a importar que haya industrias en esta Provincia?! Si lo que tienen es puro egoísmo y necesidad de decir tengo ‘poder’ y ni siquiera lo ejercen.

Van a hacer ‘videitos’ al puente de Vaqueros, queriendo colgarse de gestiones que ni siquiera hacen. Sí, tenemos un muy mal nivel, ¿eh? Reitero, tiene razón diputado, le doy la razón, no podemos seguir todas las sesiones hablando de lo mismo, no pueden generalizar: ‘¡Ustedes, ustedes! (*parafrasea sarcásticamente y abre los brazos*). ¿Saben qué? En la vida hay que hacerse cargo...

Sra. DAVIDS CORNEJO (*Sin conexión de micrófono*).- ¿Vamos a hablar del gas, presidente? O, ¿de qué vamos a hablar?

Sr. JUÁREZ.- ¿Tiene ganas de hablar de ‘lavanderías’? (*Se dirige a la diputada Davids Cornejo*)

Sra. DAVIDS CORNEJO (*Sin conexión de micrófono*).- Hablemos del gas, de vos, de la peluquería. ¿Y dónde estabas cuando estábamos debatiendo? Acá no estabas, ¿eh?

Sr. JUÁREZ.- ¡Uf! Yo quiero, como evidentemente, hay problemas... Sí, yo lo entiendo...

Sra. DAVIDS CORNEJO (*Sin conexión de micrófono*).- Sí, problemas tenés vos en la cabeza.

Sr. JUÁREZ.- Problemas tengo yo en la cabeza... ¿y no lo voy a tomar como una falta de respeto?

Sra. DAVIDS CORNEJO (*Sin conexión de micrófono*).- ¡Tomalo como quieras!

Sr. JUÁREZ.- Sí, la verdad, esto es lo que hay. (*Señala con la mano abierta a la diputada Davids Cornejo*).

Que suerte, el ‘bombón’ de su novio tiene razón, hay que dejarla que aprenda.
Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (*Amat Lacroix*).- Tiene la palabra el último orador, el señor diputado Rallé.

- Murmullos.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

¡Vaya! Que se hace difícil ponernos de acuerdo en algo que es de sentido común, buscar el bien general y bien el mayor, que es la provisión de gas para nuestros queridos vecinos y para las empresas.

Al respecto, pienso en cómo una simple declaración, que es potestad de esta Cámara tratarla, las declaraciones surgen como la expresión del Cuerpo —ya lo expliqué varias veces—, cuando hay un tema que no es de resolución legislativa, sobre todo con respecto a la distribución del gas natural que es de competencia del Estado Nacional, el Ente Regulador...

T.34 mmm

(Cont. Sr. Rallé).- ...Ente Regulador es nacional, la empresa está concesionada por la Nación. Entonces, lógicamente, por más buena voluntad que tenga el Gobernador o

nosotros desde estas bancas, es expresar y mostrar una problemática, a los nuevos legisladores les quiero contar que año tras año lo venimos haciendo, no es que estemos atacando a este Gobierno Nacional que en muchos aspectos demostró ser insensible, pero es algo que les reclamamos a los gobiernos de Fernández, de Macri y al de Cristina.

Cuando habló el diputado de General San Martín, con mucha emoción pensé con qué generosidad ese departamento en aquellos tiempos donde las otras provincias demandaban energía, Salta permitió, hubo gobiernos que realizaron las inversiones y ese gas se distribuyó hacia todo el país. Hoy hay que hacer una reversión y cuesta pensar que los capitales privados no están invirtiendo y el Estado Nacional en su discurso de que ‘no hay plata’ tampoco quiere hacerlo, y a mí sí me preocupa esta situación porque hoy General Güemes es polo de desarrollo industrial, muchas empresas instaladas en el Parque Industrial funcionan con gas natural, la provisión de energía eléctrica surge a partir de 2 centrales termoeléctricas que funcionan con gas natural, la mayor firma de mi localidad, que proporciona más de 1.100 puestos de trabajos es el Ingenio San Isidro que también requiere de él. ¡Entonces, mire si no es un problema lo que estamos planteando!

También me aflige cuando hablan de que en esta Cámara no hay proyectos legislativos, sobre todo de ley, cuando somos todos partes de este Cuerpo y son conscientes de que venimos aprobando en distintas gestiones proyectos de ley que impactan directamente en la vida de los salteños. En el último Congreso del Partido Justicialista, antes de que fuera intervenido, me referí respecto a que esta Cámara tenía 178 proyectos de ley sancionados en un año, de más 400 presentados, y en las últimas 4 sesiones tratamos temas como la creación de la Unidad Fiscal en el Norte, proyectos de ley sobre: Educación Socioemocional en las Escuelas, la que regula el cobro de estacionamiento medido, la de acceso a redes sociales de los niños, la de la semana pasada la entrega de un terreno a la Iglesia Ministerio Misionero Jesús Nuestro Amigo, que llevan a cabo trabajos sociales, la Ley 7.138 y su reforma; hoy vamos a aprobar la de ruidos molestos, el sistema de protección ciudadana, la que vincula el Comité de la Tortura. ¡Realmente estamos realizando una gran labor parlamentaria!

Por lo tanto, para traer un poco de coherencia y cerrar este debate, con relación a lo enunciado por del presidente del Bloque La Libertad Avanza, de acompañar esta declaración, sugiero –y perdone que me tome este atrevimiento– que lo hagan y que dejemos la discusión que surgió, ya que en muchos aspectos se salió de contexto, y con esto volvemos a evidenciar que, más allá de que en esta Legislatura hay capacidad no la sabemos utilizar y buscamos la vía del agravio como la mejor forma de expresarse; demostrémosle a la ciudadanía que todos juntos aprobamos un proyecto que debe importarnos a los Gobiernos Nacional y Provincial y, por ende, a nosotros.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Encontrándose la Cámara constituida en comisión, corresponde volver a plenario.

En consideración del Cuerpo la vuelta a plenario; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada. La Cámara se encuentra en plenario.

8.3

SOLICITAR A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR LA PROVINCIA DE SALTA IMPULSEN Y ACOMPAÑEN EN EL CONGRESO DE LA NACIÓN

**Y ANTE LOS ORGANISMOS COMPETENTES TODAS LAS GESTIONES
INSTITUCIONALES, LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS
PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO REGULAR, CONTINUO Y
PREVISIBLE DE GAS NATURAL PARA LA PROVINCIA DE SALTA
Y EL NORTE ARGENTINO**

- El señor diputado Virgili levanta la mano.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- ¿Sí, diputado?

- El señor diputado Virgili hace señas con la mano indicando que hablará después.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Entonces, no sea ansioso diputado. Ya está anotado en la lista de oradores. Creía que se estaba ahogando por los manotazos que dio.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Cámara constituida en Comisión que aconseja la aprobación, se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

9

SOLICITUD DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Virgili.

Sr. VIRGILI.- Gracias, señor presidente.

Ahora sí, es para pedir el tratamiento sobre tablas del expediente N° 91-54.056/26, concerniente a la petición de que se presente en la Cámara de Diputados el presidente y los directores de Aguas del Norte, por el siniestro que hemos vivido el 5 de mayo, seguramente, los diputados vamos a necesitar algunas respuestas.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la solicitud de tratamiento sobre tablas del expediente N° 91-54.056/26, proyecto de resolución, propuesto por el diputado Virgili; se va a votar.

- Resulta negativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Rechazado el tratamiento sobre tablas. ...

T.35 cpv

- El diputado Lastra levanta la mano solicitando la palabra.

10

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA¹

¹ La información de la documentación correspondiente a los dictámenes de comisiones de los proyectos contenidos en el Acta de Labor Parlamentaria es suministrada por Secretaría Legislativa.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada el Acta de Labor Parlamentaria.
Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

Sr. LASTRA.- Es para pedir el tratamiento...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- No diputado, lo que solicita es extemporáneo, ya se aprobó el Acta de Labor Parlamentaria, oportunamente no hizo uso de la palabra, el requerimiento lo realizó su compañero de bancada.

Iniciamos con el tratamiento del expediente N° 90-33.547/25, proyecto de ley en revisión con dictámenes de las comisiones de Asuntos Municipales y Transporte, de Justicia, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

11

ESTABLECER EL MARCO NORMATIVO PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y SANCIÓN POR LA EMISIÓN DE RUIDOS MOLESTOS PRODUCIDOS POR VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS QUE CIRCULAN POR LA VÍA PÚBLICA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Municipales y Transporte ha considerado el expediente N° 90-33.547/25, proyecto de ley en revisión: Propone establecer el marco normativo para la prevención, control y sanción por la emisión de ruidos molestos producidos por vehículos automotores y motocicletas que circulan por la vía pública; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Agréguese como artículo 72 bis de la Ley 7.135 – Código Contravencional de la Provincia de Salta, el siguiente texto:

“Art. 72 bis.- Será sancionado con arresto de hasta cuarenta y cinco (45) días o multa de hasta cuarenta y cinco (45) días el que circulara con vehículos automotores y motocicletas que emitan ruidos que superen los límites máximos establecidos por la autoridad competente. Producida la retención preventiva por la autoridad competente, se procederá al comiso del caño de escape y/o la parte del vehículo o motocicleta que generare ruido.”

Art. 2°.- El Poder Ejecutivo Provincial determinará a través del organismo técnico competente, los límites de intensidad máxima a los efectos de la aplicación del artículo anterior.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 12 de mayo de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, la siguiente diputada y diputados: Manuel Norberto Paz, Presidente – Sergio Gerardo Oliva, Vicepresidente – Guillermo Marcelo Lara Gros, Secretario – María Victoria Cayo – Juan Pablo Cuellar Garnica – Luis Gerardo Mendaña.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia ha considerado el expediente N° 90-33.547/25, proyecto de ley en revisión: Propone establecer el marco normativo para la prevención, control y sanción por la emisión de ruidos molestos producidos por vehículos automotores y motocicletas que circulan por la vía pública; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Agréguese como artículo 72 bis de la Ley 7.135 – Código Contravencional de la Provincia de Salta, el siguiente texto:

“Art. 72 bis.- Será sancionado con arresto de hasta cuarenta y cinco (45) días o multa de hasta cuarenta y cinco (45) días el que circulara con vehículos automotores y motocicletas que emitan ruidos que superen los límites máximos establecidos por la autoridad competente. Producida la retención preventiva por la autoridad competente, se procederá al comiso del caño de escape y/o la parte del vehículo o motocicleta que genere ruido.”

Art. 2°.- El Poder Ejecutivo Provincial determinará a través del organismo técnico competente, los límites de intensidad máxima a los efectos de la aplicación del artículo anterior.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 12 de mayo de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, la siguiente diputada y diputados: Gustavo Orlando Orozco, Presidente - Amanda María Frida Fonseca Lardies, Vicepresidenta - Juan Pablo Garnica Cuellar, Secretario – Enzo Gabriel Alabi - Rodrigo Javier García – Guillermo Marcelo Lara Gros – Sergio Mauricio López.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 90-33.547/25, proyecto de ley en revisión: Propone establecer el marco normativo para la prevención, control y sanción por la emisión de ruidos molestos producidos por vehículos automotores y motocicletas que circulan por la vía pública; y, por las razones

que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Justicia.

Sala de Comisiones, 12 de mayo de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, la siguiente diputada y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Antonio Nicolás Taibo, Secretario – Enzo Hernán Chauque – Franco Agustín Lastra – Luis Gerardo Mendaña – Héctor Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 90-33.547/25, proyecto de ley en revisión: Propone establecer el marco normativo para la prevención, control y sanción por la emisión de ruidos molestos producidos por vehículos automotores y motocicletas que circulan por la vía pública; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Agréguese como artículo 72 bis de la Ley 7.135 – Código Contravencional de la Provincia de Salta, el siguiente texto:

“Art. 72 bis.- Será sancionado con arresto de hasta cuarenta y cinco (45) días o multa de hasta cuarenta y cinco (45) días el que circulara con vehículos automotores y motocicletas que emitan ruidos que superen los límites máximos establecidos por la autoridad competente. Producida la retención preventiva, se procederá al comiso del caño de escape y/o la parte del vehículo o motocicleta que generare ruido.”

Art. 2°.- El Poder Ejecutivo Provincial determinará a través del organismo técnico competente, los límites de intensidad máxima a los efectos de la aplicación del artículo anterior.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 12 de mayo de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Enzo Gabriel Alabi – Fernanda Carmen Emilia Domínguez – Amanda María Frida Fonseca Lardies – Gastón Guillermo Galíndez – Fabio Enrique López – Germán Darío Rallé.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

El tratamiento de este proyecto que ambas Cámaras denominaron ‘ley sobre ruidos molestos’, tiene un espíritu muy fuerte y tiende a resolver una grave problemática que los ciudadanos vivimos a diario debido a aquellos ‘motoqueros’ o motociclistas

que, sin pensar, ni tener respeto hacia los demás, usan escapes libres o que superan los decibeles normales que puede soportar cualquier ser humano.

El autor de esta iniciativa el senador Enrique Cornejo Saravia, representante del departamento General Güemes fue muy claro al explicar, por qué es necesario legislar este tema y hacer una norma específica, a ese fin se puso a consideración el tratamiento de esta iniciativa en la Cámara de Senadores y hoy la estamos debatiendo en Diputados, diversas cuestiones que marcan una línea general, se habla de una iniciativa positiva, destinada a resolver molestias permanentes.

Esto en el gran abanico de legislación que tenemos, significa aportar una herramienta más para que la Autoridad de Aplicación –en este caso la Cámara entiende que debe ser la Secretaría de Seguridad Vial, la Policía de la Provincia– aplique esta nueva normativa que establece sanciones y acciones.

Pero ante la gran cantidad de legislación que hoy conviven de manera paralela y existiendo –y esto...

T.36 eec

(Cont. Sr. Rallé).-... –y esto quiero mencionarlo, porque no es cambiar totalmente este proyecto ley, sino que mantenemos el espíritu, la razón y la cuestión que nos trae al debate– la necesidad de emprolijar las cuestiones legislativas, entendemos que lo mejor, es la modificación del Código de Contravencional. Por eso en las comisiones decidimos incorporar el artículo 72 bis al Código, en él se ratifica el poder a la Policía de la Provincia para la aplicación de esta norma, y se establecen las sanciones: prevé arrestos, multas altas, decomisos de los caños de escape, siempre garantizando los derechos a la propiedad, al patrimonio y a la defensa.

Por eso, señor presidente, yo celebro que este proyecto cuente con los dictámenes correspondientes, estoy seguro que volviendo al Senado va tener una rápida sanción para poner en marcha las campañas para empezar a erradicar un mal que afecta mucho a la población enferma, a los niños con autismo, a los animales y a todos aquellos que por estos irresponsables al volante les provocan consecuencias severas.

En la actualidad hay municipios que ya aplican las ordenanzas que imperan dentro del ejido urbano municipal, pero ésta es una norma general que va a dar potestad y a permitir actuar como corresponde y a derecho a la Policía de la provincia de Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Simplemente para agregar que este proyecto busca dar respuestas concretas a una situación que hace tiempo viene generando reclamos en distintos puntos de la Provincia, incluso se advierte esta situación también en Orán.

El texto que viene del Senado plantea una regulación bastante amplia, con controles, sanciones, decomisos, campañas de concientización y distintos mecanismos técnicos, también cuenta con cosas valiosas que fueron analizadas en comisión, y termina siendo un esquema bastante complejo para ponerlo en la práctica.

Por ello es importante la modificación que propuso la Cámara de Diputados, porque simplifica mucho la cuestión, en vez de crear una estructura nueva, incorpora esas conductas de inmediato en el Código Contravencional de la Provincia, eso hace que la norma sea más clara, sencilla y fácil de aplicar sobre todo para las autoridades competentes, también es razonable que los límites técnicos los determinen los

organismo pertinentes, porque son cuestiones que deben ir cambiando y necesitan criterios específicos.

Agradezco a los diputados por el amplio debate que tuvimos en la comisión, hoy daremos sanción a un artículo que hace falta aplicar debido a la realidad que vive la sociedad salteña.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Domínguez.

Sra. DOMÍNGUEZ.- Gracias, señor presidente.

Valoro y celebro muchísimo este proyecto de ley, acompañamos desde mi bloque, la verdad es que cuando lo vi me gusto mucho, por cuanto los ruidos estridentes, excesivos, fuertes de los escapes que estamos tratando, libre o de silenciamiento adulterado o alterados que excedan los límites...

T.37 mgc

(Cont. Sra. Domínguez).-...los límites reglamentarios, perturban la tranquilidad urbana y afectan la salud de toda la población.

Ahora, por el bien jurídicamente protegido que pretende este proyecto de ley, no puedo dejar de señalar la ausencia que considero relevante, no fue girado a la Comisión de Derechos de las Personas con Discapacidad. Esto no es un detalle menor, y lo voy a explicar.

Cuando hablamos de ruidos fuertes, estridentes, excesivos, nos referimos justamente a la afectación grave que produce en la salud de las personas con discapacidad. Es decir, para ellas no se trata sólo de una incomodidad o de una molestia, sino de una afectación propia. Por eso consideré importante que se tuvo que haber remitido a la Comisión de Derechos de las Personas con Discapacidad. Lo solicité el día viernes, y la iniciativa sólo se envió a las comisiones de Asuntos Municipales y Transporte, de Justicia, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General.

Amén de eso y de que seguramente se aprobará este proyecto, lo importantes es que de aquí en adelante no podemos tratar normativas que afecten de manera directa a las personas con discapacidad sin escuchar su perspectiva. Debemos legislar con una mirada verdaderamente inclusiva.

Esta iniciativa tiene un impacto social que valoro porque, además de reglamentar y poner orden en las conductas de las personas, está muy relacionado con el tema de las barreras, en especial la actitudinal en este caso, que es la conducta, el comportamiento hacia el otro.

Celebro que se haya dictaminado este proyecto de ley, cuyo bien jurídicamente protegido es muy similar al de la Ley 8.340 de 'Pirotecnia Sonora Cero' promulgada en el año 2022 y espero que al momento de reglamentar lo que estamos considerando hoy, también se reglamente esa ley que, a la fecha, no posee reglamentación. Presenté un proyecto de declaración y le solicité al Ejecutivo que lo haga. Porque ambas legislaciones están íntimamente vinculadas.

Reitero que estoy muy contenta con esta iniciativa porque es fundamental para nuestra sociedad y en especial para todas las personas con discapacidad, fundaciones y asociaciones, que seguro están escuchando nuestras alocuciones. Sabemos que quienes tienen alguna discapacidad, como el Trastorno del Espectro Autista y todo lo relacionado con la hipersensibilidad auditiva o una condición neurológica, estos ruidos estridentes, excesivos, fuertes les afecta en gran medida la salud y calidad de vida digna e íntegra. Les producen crisis, ataque de pánico, lo mismo que la pirotecnia. Y no es una

broma, no es un chiste, no es 'si la moto pasa en un segundo y no pasa nada'. No, es grave para el que convive con esa realidad.

Quienes no tienen esa condición pueden andar tranquilos, no les molesta, pero a quienes sí poseemos esa hipersensibilidad auditiva, ustedes no se imaginan el dolor que produce, que incluso desestabiliza hasta emocionalmente.

Entonces debemos tomar conciencia e implementar acciones respecto a esta barrera. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad obliga al Estado, o sea que lo que estamos aquí abordando es una obligación del Estado, más allá de ser una conducta social, que está perfecto que se imponga mediante norma, pero la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad exige al Estado...

T.38 ech

(Cont. Sra. Domínguez).-...al Estado proteger, garantizar el libre ejercicio de esos derechos para las personas con discapacidad. No me voy a explayar más.

Como dije, mi voto es afirmativo, voy a acompañar la iniciativa y espero que de aquí en adelante cada vez que se trate un proyecto de ley que esté relacionado directamente con las personas con discapacidad, se gire a su respectiva comisión.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

Últimamente, venimos incorporando, de manera sistemática, nuevas figuras contravencionales al Código Contravencional de la Provincia, ...

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Gastón Guillermo Galíndez.

Sr. MENDAÑA.-... se trata de ilícitos menores, acciones no delictivas que en un principio eran competencia del Jefe de Policía, es decir, antes si alguien cometía una contravención, lo detenía la Policía y el Jefe tenía facultad para aplicar una sanción o no, esa situación irregular fue subsanada cuando se trasladó la responsabilidad a los fiscales penales y a los jueces de Garantías.

Es verdad que cada figura que vamos añadiendo tiene que ver con una nueva realidad que antes no existía, pero que hoy molesta, que no permite el desenvolvimiento normal de las relaciones humanas y que no estaba contemplada en la Ley 7.135. En ese sentido, uno no puede estar en desacuerdo con estos proyectos que plantean la incorporación de conductas que ahora se determinan como una contravención, pero sí hay que indagar desde el fondo de la cuestión y ver si el sistema 'aguanta', si impartirá justicia en tiempo y forma, y si esto no va a significar un retardo que terminará siendo una injusticia. ¿Por qué lo digo? Porque si seguimos agregando figuras que antes no existían en el Código Contravencional, es imperiosa la creación de los juzgados contravencionales y el nombramiento de los jueces contravencionales, ya que ahora las contravenciones referidas a las motos y a los permisionarios ilegales se delegaron a fiscales y jueces que tienen otra tarea.

En definitiva, voy a acompañar este proyecto, pero insto a trabajar en lo que falta para que cada contravención sea atendida como corresponde, porque si seguimos involucrando a juzgados o a funcionarios que definen la resolución de causas de mayor gravedad, no sería justo.

Insisto, acompaño la presente iniciativa, pero sugiero –no sé si lo hicieron, porque no participé de ninguna reunión– que consultemos las estadísticas y con la Justicia, para saber si está siendo efectivo el proceso de las contravenciones o si se ve

retardado porque cada vez hay más figuras. Eso es lo que quiero advertir, en algún momento...

T.39 gbj

(Cont. Sr. Mendaña).-... en algún momento hay que sentarse con el Poder Ejecutivo y con los miembros de la Justicia y habilitar los juzgados contravencionales para que sean específicamente los que sancionen este tipo de ilícitos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado Virgili.

Sr. VIRGILI.- Gracias, señor presidente.

Bueno, debemos reconocer que este proyecto sí aporta una claridad y un mecanismo a la Provincia para la implementación de la mitigación de este problema. Creo que, si hay algo que pasó en Salta, es que últimamente se volvió insoportable tolerar a los inadaptados sociales que andan circulando por todos lados, reventándole la cabeza y los oídos a la gente, sin tener ningún reparo, ni consideración con personas con TEA, y claro que estoy a favor de que se tomen medidas al respecto.

Me pareció muy bien el artículo que habla de la que la recaudación de esto va a financiar el mecanismo, eso también es valorable y espero que el Ejecutivo en la reglamentación sea tan duro, como todos esos inadaptados sociales que no les importa romper la paz de las familias salteñas, que nos caracteriza como salteños ¿No? Somos personas tranquilas.

Y creo que en otras provincias donde se aplicaron normas al respecto tuvo un buen resultado y hoy se puede vivir un ambiente más de paz en esos lugares. Así que estoy totalmente a favor del proyecto.

Voy a acompañar y vuelvo a repetir que el Ejecutivo en su reglamentación sea tan duro, como lo son esas personas que realmente son inadaptados sociales. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

Bueno, obvio que como médico voy a acompañar este proyecto de ley, porque conozco de forma evidente las consecuencias que ocasionan en las personas los ruidos ambientales que superan los 80 decibeles. Creo que hay que generar políticas públicas destinadas a reducir la exposición de estos niveles elevados de contaminación sonora.

La Organización Mundial de la Salud ya habla del efecto nocivo de estos decibeles sobre las personas: trastornos de sueño, hipertensión arterial, cardiopatía isquémica, deterioro cognitivo, tinnitus o acúfeno, trastornos mentales y de hipersensibilidad auditiva en las personas que padecen TEA. Y puedo seguir enunciando complicaciones que generan los decibeles superiores a 80. También se habla de que por las noches los decibeles arriba de 40 también generan efectos adversos en el ser humano.

Así que estimo que es prudente acompañar este proyecto, para evitar que la sociedad sufra como decía el diputado preopinante, por estos inadaptados sociales

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Muy breve, éste es un típico caso de lo que es un proyecto de ley que favorece a la comunidad, que redundando directamente en el ciudadano y bueno, ante la falta de nominalidad en el voto en esta Cámara, adelanto mi voto positivo. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Asuntos Municipales y Transporte, de Justicia y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Aprobado.

En consideración...

T.40 srp

(Cont. Sr. Presidente).- ...En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º y 2º.
- El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado nuevamente en revisión.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

Sr. LASTRA.- Muchas gracias, señor presidente.

En vista del artículo 98, inciso 10 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados que dice que para la consideración de un asunto de urgencia o especial, la Cámara puede apartarse de las formalidades del Reglamento, pido, por favor, se trate sobre tablas el expediente 91-54.058/26 que es la intervención de Aguas del Norte por los siguientes motivos, los voy a mencionar: 'Incompatibilidad y conflicto de intereses entre los cargos del directorio, las causas de contaminación en el Río Arenales, la causa con respecto a las cianobacterias del Dique El Limón, la falta de agua, y las 400 intimaciones a Aguas del Norte para reparar los pozos y las cloacas, sin contar el último incidente ocurrido el pasado martes en horas de la noche'.

Por favor, solicito que se someta a votación.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Gracias, diputado. Conocemos el Reglamento y esa instancia pasó, lo debió requerir al principio, de acuerdo al artículo 102.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-54.005/26, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

12

SOLICITAR AL P.E.P. DESTINE DOS MÓVILES POLICIALES PARA LAS DEPENDENCIAS POLICIALES DE LOS MUNICIPIOS LA MERCED Y SAN JOSÉ DE LOS CERRILLOS

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado el expediente N° 91-54.005/26, proyecto de declaración del diputado Carlos Ignacio Jorge De la Zerda: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, destine dos móviles policiales para las dependencias policiales de los municipios La Merced y San José de los Cerrillos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 12 de mayo de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, la siguiente diputada y diputados: Germán Darío Rallé, Presidente – Rodrigo Javier García, Secretario – María Elena Davids Cornejo – Guillermo Alejandro Kripper – Guillermo Marcelo Lara Gros – Francisco Gerardo Orellana – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Lourdes Mamaní, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-54.005/26, proyecto de declaración del diputado Carlos Ignacio Jorge De la Zerda: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, destine dos móviles policiales para las dependencias policiales de los municipios La Merced y San José de los Cerrillos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 12 de mayo de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, la siguiente diputada y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Antonio Nicolás Taibo, Secretario – Enzo Hernán Chauque – Franco Agustín Lastra – Luis Gerardo Mendaña – Héctor Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado Jorge De la Zerda.

Sr. JORGE DE LA ZERDA.- Gracias, señor presidente.

La iniciativa que vamos tratar es una declaración por la cual se solicita al Poder Ejecutivo Provincial que destine 2 móviles policiales para las dependencias policiales de los municipios La Merced y San José de los Cerrillos.

Al proyecto lo hice pensando en los vecinos, en las familias que todos los días me transmiten su preocupación por los hechos de inseguridad que ocurren y por la necesidad de contar con una respuesta ágil y efectiva de las Fuerzas de Seguridad.

Cerrillos viene creciendo a un ritmo enorme, hoy es uno de los departamentos que presenta mayor expansión demográfica y urbana del país y esa realidad exige mayor presencia del Estado. A eso se suma, una amplia zona rural donde muchas veces se hace difícil patrullar por la falta de movilidad y de los recursos necesarios.

Además, Cerrillos presenta una complejidad particular en materia de seguridad; por un lado, existen las problemáticas propias de los grandes centros urbanos vinculadas al crecimiento poblacional, a los delitos contra la propiedad y a distintas situaciones de violencia e inseguridad que se observan diariamente; pero al mismo tiempo, debemos atender realidades vinculadas a la ruralidad donde las grandes distancias, los caminos y

la dispersión geográfica hacen indispensable contar con mayores recursos de movilidad y capacidad operativa para garantizar una cobertura efectiva.

También es justo reconocer que el Gobierno de la Provincia viene realizando esfuerzos importantes en materia de seguridad pública incorporando equipamiento, reforzando la presencia policial y llevando adelante distintas acciones destinadas a fortalecer la prevención del delito, sin embargo, el crecimiento constante de nuestro departamento y las características propias de San José de los Cerrillos y de La Merced hacen necesario profundizar esas políticas y aumentar los recursos disponibles.

En particular, resulta fundamental reforzar la cantidad de movilidad para las Fuerzas de Seguridad, muchas veces esa falta termina afectando los tiempos de respuesta, la posibilidad de ampliar recorridos preventivos y la presencia policial...

T.41 mmm

(Cont. Sr. Jorge De la Zerda).- ...presencia policial, tanto en los barrios como en las zonas rurales, por eso entendemos que incorporar nuevos patrulleros no constituye un gasto, sino una inversión necesaria para brindar mayor orden y protección a nuestra comunidad. Fortalecer la prevención es fundamental, porque la seguridad también significa tranquilidad para quienes salen a trabajar, para los chicos que van a las escuelas y para cada familia que quiere vivir en paz.

Incluso es importante entender que la prevención no debe llegar tarde, cuando un vecino llama pidiendo ayuda es porque precisa una respuesta inmediata y un Estado presente. Por eso insisto en este pedido, porque estoy convencido de que más móviles significan más vigilancia en las calles, más controles, más recorridos preventivos y mayor confianza para la gente.

Por eso seguiré gestionando y levantando la voz por mi departamento, porque creo que Cerrillos y La Merced requieren más recursos y decisiones concretas que estén a la altura del crecimiento que estamos teniendo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-53.922/26, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia en mayoría y en minoría, de Derechos Humanos y Personas Mayores en mayoría y en minoría, de Hacienda y Presupuesto en mayoría y en minoría y de Legislación General en mayoría y en minoría. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

13

MODIFICAR EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY 7.863 “OBSERVATORIO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”, Y LOS ARTÍCULOS 8°, 9° Y 10 DE LA LEY 8.024 “COMITÉ PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES”

Dictámenes de Comisión

(1)

–En Mayoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia ha considerado el expediente N° 91-53.922/26, proyecto de ley de los diputados Esteban Amat Lacroix, Enzo Gabriel Alabi, Luis Fernando Albeza, David Emmanuel Ayón, Laura D. Cartuccia, Marcos Manolo Catardo, Enzo Hernán Chauque, Oscar Ricardo Chosco, Gustavo Bernardo Dantur, Edgar Gonzalo Domínguez, Juan José Esteban, Omar Exeni Armiñana, Gastón Guillermo Galíndez, Patricia del Carmen Hucena, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Guillermo Alejandro Kripper, Fabio Enrique López, Luis Gerardo Mendaña, Sergio Gerardo Oliva, Francisco Gerardo Orellana, Gustavo Orlando Orozco, Manuel Norberto Paz, Patricio Peñalba Arias, Miguel Ángel Plaza Schaefer, Germán Darío Rallé, Jorge Miguel Restom, Rogelio Guaipo Segundo, Daniel Alejandro Segura Giménez, Antonio Nicolás Taibo, Ernesto Rosario Tapia, Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Alejandro Fabián Valenzuela Pérez, Héctor Raúl Vargas: Propone modificar el artículo 4° de la Ley 7.863 “Observatorio de Violencia contra las Mujeres”, y los artículos 8°, 9° y 10 de la Ley 8.024 “Comité Provincial de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Modifícase el artículo 1° de la Ley 7.863 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1°.- Créase el Observatorio de Violencia en el ámbito del Poder Ejecutivo de la Provincia vinculado al mismo a través de la Subsecretaría de Mujeres, Género y Diversidad o el organismo que en el futuro la reemplace como órgano destinado al monitoreo, recolección, producción, registro y sistematización de datos e información sobre la violencia contra las mujeres en la provincia de Salta.

La Autoridad de Aplicación de la presente ley es el Ministerio de Gobierno y Justicia o el organismo que en el futuro lo reemplace.”

Art. 2°.- Modifícase el artículo 4° de la Ley 7.863 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 4°.- El Observatorio de Violencia contra las Mujeres estará integrado por:

- a) Una (1) persona designada por el Poder Ejecutivo de la Provincia; una (1) persona designada por el Poder Judicial de la Provincia; una (1) persona designada por el Senado de la Provincia; una (1) persona designada por la Cámara de Diputados de la Provincia; una (1) persona designada por la Universidad Nacional de Salta; una (1) persona en representación de las organizaciones de mujeres legalmente constituidas que trabajen con la problemática de la violencia de género, de trayectoria

acreditada en la Provincia. Las personas designadas deben tener acreditada formación en investigación social y derechos de género.

Las remuneraciones correspondientes a las personas designadas por el Poder Ejecutivo, la Universidad Nacional de Salta y las organizaciones de mujeres legalmente constituidas serán imputadas a las partidas presupuestarias del Poder Ejecutivo; y las de las personas designadas por el Poder Judicial, el Senado y la Cámara de Diputados estarán a cargo y se imputarán a las partidas correspondientes de cada uno de los organismos respectivos.

Los/as integrantes elegirán a simple pluralidad de votos un/a director/a, son designados/as mediante concurso público, duran en sus funciones cuatro (4) años y sólo serán removidos con justa causa por el órgano que lo designó.

- b) Un equipo interdisciplinario idóneo en la materia designado mediante concurso público.”

Art. 3º.- Modifícase el artículo 9º de la Ley 8.024 el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Art. 9º.- El Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes se integra de la siguiente manera:

- a) Dos (2) miembros designados por las Organizaciones No Gubernamentales de Derechos Humanos reconocidas legalmente.
- b) Un (1) miembro designado por la Cámara de Diputados.
- c) Un (1) miembro designado por la Cámara de Senadores.
- d) Un (1) miembro designado por el Poder Ejecutivo.

Todos los miembros postulados serán designados mediante concurso público de antecedentes y oposición. Deben presentar documentación que avale su honorabilidad e integridad ética socialmente reconocida, trayectoria, conocimientos profesionales y destacada conducta en el fortalecimiento de los valores, principios y prácticas democráticas, con especial énfasis en el resguardo de los derechos de las personas privadas de la libertad y en la prevención de la tortura que le permitan ofrecer garantías de imparcialidad e independencia de criterio para el desempeño de la función en los términos que exige el cumplimiento del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y la presente ley, y que acrediten no incurrir en las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la presente ley. Las remuneraciones correspondientes a las personas designadas por el Poder Ejecutivo y por Organizaciones No Gubernamentales de Derechos Humanos serán imputadas a las partidas presupuestarias del Poder Ejecutivo; y las de las demás personas correspondientes al Senado y a la Cámara de Diputados se imputarán a las partidas correspondientes a cada Cámara.”

Art. 4º.- Modifícase el artículo 10 de la Ley 8.024 el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Art. 10.- El Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, elegirá entre sus miembros, a simple pluralidad de votos y con una duración de dos (2) años un (1) Presidente y un (1) Vicepresidente.”

Art. 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 12 de mayo de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Mónica Gabriela Juárez, Presidenta – David Taranto, Vicepresidente – Guillermo Alejandro Kripper, Secretario – Adriana Soledad Farfán – Mirtha Esther Miller – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. Pilar Lecuona, Secretaria de Comisión

(2)

–En Minoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia ha considerado el expediente N° 91-53.922/26, proyecto de ley de los diputados Esteban Amat Lacroix, Enzo Gabriel Alabi, Luis Fernando Albeza, David Emmanuel Ayón, Laura D. Cartuccia, Marcos Manolo Catardo, Enzo Hernán Chauque, Oscar Ricardo Chosco, Gustavo Bernardo Dantur, Edgar Gonzalo Domínguez, Juan José Esteban, Omar Exeni Armiñana, Gastón Guillermo Galíndez, Patricia del Carmen Hucena, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Guillermo Alejandro Kripper, Fabio Enrique López, Luis Gerardo Mendaña, Sergio Gerardo Oliva, Francisco Gerardo Orellana, Gustavo Orlando Orozco, Manuel Norberto Paz, Patricio Peñalba Arias, Miguel Ángel Plaza Schaefer, Germán Darío Rallé, Jorge Miguel Restom, Rogelio Guaipo Segundo, Daniel Alejandro Segura Giménez, Antonio Nicolás Taibo, Ernesto Rosario Tapia, Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Alejandro Fabián Valenzuela Pérez, Héctor Raúl Vargas: Propone modificar el artículo 4º de la Ley 7.863 “Observatorio de Violencia contra las Mujeres”, y los artículos 8º, 9º y 10 de la Ley 8.024 “Comité Provincial de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen en minoría de la Comisión de Derechos Humanos y Personas Mayores.

Sala de Comisiones, 12 de mayo de 2026.

Presta conformidad al presente dictamen, la diputada María Victoria Cayo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. Pilar Lecuona, Secretaria de Comisión.

(3)

–En Mayoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Personas Mayores ha considerado el expediente N° 91-53.922/26, proyecto de ley de los diputados Esteban Amat Lacroix, Enzo Gabriel Alabi, Luis Fernando Albeza, David Emmanuel Ayón, Laura D. Cartuccia, Marcos Manolo Catardo, Enzo Hernán Chauque, Oscar Ricardo Chosco, Gustavo Bernardo Dantur, Edgar Gonzalo Domínguez, Juan José Esteban, Omar Exeni Armiñana, Gastón Guillermo Galíndez, Patricia del Carmen Hucena, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Guillermo Alejandro Kripper, Fabio Enrique López, Luis Gerardo Mendaña, Sergio Gerardo Oliva, Francisco Gerardo Orellana, Gustavo Orlando Orozco, Manuel Norberto Paz, Patricio Peñalba Arias, Miguel Ángel Plaza Schaefer, Germán Darío Rallé, Jorge Miguel Restom, Rogelio Guaipo Segundo, Daniel Alejandro Segura Giménez, Antonio Nicolás Taibo, Ernesto Rosario Tapia, Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Alejandro Fabián Valenzuela Pérez, Héctor Raúl Vargas: Propone modificar el artículo 4º de la Ley 7.863 “Observatorio de Violencia contra las Mujeres”,

y los artículos 8º, 9º y 10 de la Ley 8.024 “Comité Provincial de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 1º de la Ley 7.863 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º.- Créase el Observatorio de Violencia en el ámbito de Poder Ejecutivo de la Provincia vinculado al mismo a través de la Subsecretaría de Mujeres, Género y Diversidad o el organismo que en el futuro la reemplace como órgano destinado al monitoreo, recolección, producción, registro y sistematización de datos e información sobre la violencia contra las mujeres en la provincia de Salta.

La Autoridad de Aplicación de la presente ley es el Ministerio de Gobierno y Justicia o el organismo que en el futuro lo reemplace.”

Art. 2º.- Modifícase el artículo 4º de la Ley 7.863 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 4º.- El Observatorio de Violencia contra las Mujeres estará integrado por:

- a) Una (1) persona designada por el Poder Ejecutivo de la Provincia; una (1) persona designada por el Poder Judicial de la Provincia; una (1) persona designada por el Senado de la Provincia; una (1) persona designada por la Cámara de Diputados de la Provincia; una (1) persona designada por la Universidad Nacional de Salta; una (1) persona en representación de las organizaciones de mujeres legalmente constituidas que trabajen con la problemática de la violencia de género, de trayectoria acreditada en la Provincia. Las personas designadas deben tener acreditada formación en investigación social y derechos de género.
- b) Las remuneraciones correspondientes a las personas designadas por el Poder Ejecutivo, la Universidad Nacional de Salta y las organizaciones de mujeres legalmente constituidas serán imputadas a las partidas presupuestarias del Poder Ejecutivo; y las de las personas designadas por el Poder Judicial, el Senado y la Cámara de Diputados estarán a cargo y se imputarán a las partidas correspondientes de cada uno de los organismos respectivos.
- c) Los/as integrantes elegirán a simple pluralidad de votos un/a director/a, son designados/as mediante concurso público, duran en sus funciones cuatro (4) años y sólo serán removidos con justa causa por el órgano que lo designó.
- d) Un equipo interdisciplinario idóneo en la materia designado mediante concurso público.”

Art. 3º.- Modifícase el artículo 9º de la Ley 8.024 el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Art. 9º.- El Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes se integra de la siguiente manera:

- a) Dos (2) miembros designados por las Organizaciones No Gubernamentales de Derechos Humanos reconocidas legalmente.
- b) Un (1) miembro designado por la Cámara de Diputados.
- c) Un (1) miembro designado por la Cámara de Senadores.
- d) Un (1) miembro designado por el Poder Ejecutivo.

Todos los miembros postulados serán designados mediante concurso público de antecedentes y oposición. Deben presentar documentación que avale su honorabilidad e integridad ética socialmente reconocida, trayectoria, conocimientos profesionales y destacada conducta en el fortalecimiento de los valores, principios y prácticas democráticas, con especial énfasis en el resguardo de los derechos de las personas privadas de la libertad y en la prevención de la tortura que le permitan ofrecer garantías de imparcialidad e independencia de criterio para el desempeño de la función en los términos que exige el cumplimiento del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y la presente ley, y que acrediten no incurrir en las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la presente ley. Las remuneraciones correspondientes a las personas designadas por el Poder Ejecutivo y por Organizaciones No Gubernamentales de Derechos Humanos serán imputadas a las partidas presupuestarias del Poder Ejecutivo; y las de las demás personas correspondientes al Senado y a la Cámara de Diputados se imputarán a las partidas correspondientes a cada Cámara.”

Art. 4º.- Modifícase el artículo 10 de la Ley 8.024 el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Art. 10.- El Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, elegirá entre sus miembros, a simple pluralidad de votos y con una duración de dos (2) años un (1) Presidente y un (1) Vicepresidente.”

Art. 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 12 de mayo de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen la siguiente diputada y diputados: Gustavo Bernardo Dantur, Presidente – Sergio Gerardo Oliva, Vicepresidente – Héctor Raúl Vargas, Secretario – Laura D. Cartuccia - Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dr. Franco Sirena, Secretario de Comisión.

(4)

–En Minoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Personas Mayores ha considerado el expediente N° 91-53.922/26, proyecto de ley de los diputados Esteban Amat Lacroix, Enzo Gabriel Alabi, Luis Fernando Albeza, David Emmanuel Ayón, Laura D. Cartuccia, Marcos Manolo Catardo, Enzo Hernán Chauque, Oscar Ricardo Chosco, Gustavo Bernardo Dantur, Edgar Gonzalo Domínguez, Juan José Esteban, Omar Exeni Armiñana, Gastón Guillermo Galíndez, Patricia del Carmen Hucena, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Guillermo Alejandro Kripper, Fabio Enrique López, Luis Gerardo

Mendaña, Sergio Gerardo Oliva, Francisco Gerardo Orellana, Gustavo Orlando Orozco, Manuel Norberto Paz, Patricio Peñalba Arias, Miguel Ángel Plaza Schaefer, Germán Darío Rallé, Jorge Miguel Restom, Rogelio Guaipo Segundo, Daniel Alejandro Segura Giménez, Antonio Nicolás Taibo, Ernesto Rosario Tapia, Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Alejandro Fabián Valenzuela Pérez, Héctor Raúl Vargas: Propone modificar el artículo 4º de la Ley 7.863 “Observatorio de Violencia contra las Mujeres”, y los artículos 8º, 9º y 10 de la Ley 8.024 “Comité Provincial de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el rechazo.

Sala de Comisiones, 12 de mayo de 2026.

Presta conformidad al presente dictamen el diputado Sergio Mauricio López.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dr. Franco Sirena, Secretario de Comisión.

(5)

–En Mayoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-53.922/26, proyecto de ley de los diputados Esteban Amat Lacroix, Enzo Gabriel Alabi, Luis Fernando Albeza, David Emmanuel Ayón, Laura D. Cartuccia, Marcos Manolo Catardo, Enzo Hernán Chauque, Oscar Ricardo Chosco, Gustavo Bernardo Dantur, Edgar Gonzalo Domínguez, Juan José Esteban, Omar Exeni Armiñana, Gastón Guillermo Galíndez, Patricia del Carmen Hucena, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Guillermo Alejandro Kripper, Fabio Enrique López, Luis Gerardo Mendaña, Sergio Gerardo Oliva, Francisco Gerardo Orellana, Gustavo Orlando Orozco, Manuel Norberto Paz, Patricio Peñalba Arias, Miguel Ángel Plaza Schaefer, Germán Darío Rallé, Jorge Miguel Restom, Rogelio Guaipo Segundo, Daniel Alejandro Segura Giménez, Antonio Nicolás Taibo, Ernesto Rosario Tapia, Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Alejandro Fabián Valenzuela Pérez y Héctor Raúl Vargas: Propone modificar el artículo 4º de la Ley 7.863 “Observatorio de Violencia contra las Mujeres”, y los artículos 8º, 9º y 10 de la Ley 8.024 “Comité Provincial de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 4º de la Ley 7.863 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 4º.- El Observatorio de Violencia contra las Mujeres estará integrado por:

- a) Una (1) persona designada por el Poder Ejecutivo de la Provincia; una (1) persona designada por el Poder Judicial de la Provincia; una (1) persona designada por el Senado de la Provincia; una (1) persona designada por la Cámara de Diputados de la Provincia; una (1) persona designada por la Universidad Nacional de Salta; una (1) persona en representación de las organizaciones de mujeres legalmente constituidas que trabajen con la problemática de la violencia de género, de trayectoria

acreditada en la Provincia. Las personas designadas deben tener acreditada formación en investigación social y derechos de género.

Las remuneraciones correspondientes a las personas designadas por el Poder Ejecutivo, la Universidad Nacional de Salta y las organizaciones de mujeres legalmente constituidas serán imputadas a las partidas presupuestarias del Poder Ejecutivo; y las de las personas designadas por el Poder Judicial, el Senado y la Cámara de Diputados estarán a cargo y se imputarán a las partidas presupuestarias correspondientes de cada uno de los organismos respectivos.

Los/as integrantes elegirán a simple pluralidad de votos un/a director/a, son designados/as mediante concurso público, duran en sus funciones cuatro (4) años y sólo serán removidos con justa causa por el órgano que lo designó.

- b) Un equipo interdisciplinario idóneo en la materia designado mediante concurso público.”

Art. 2º.- Modifícase el artículo 9º de la Ley 8.024 el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Art. 9º.- El Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes se integra de la siguiente manera:

- a) Dos (2) miembros designados por las Organizaciones No Gubernamentales de Derechos Humanos reconocidas legalmente.
- b) Un (1) miembro designado por la Cámara de Diputados.
- c) Un (1) miembro designado por la Cámara de Senadores.
- d) Un (1) miembro designado por el Poder Ejecutivo.

Todos los miembros postulados serán designados mediante concurso público de antecedentes y oposición. Deben presentar documentación que avale su honorabilidad e integridad ética socialmente reconocida, trayectoria, conocimientos profesionales y destacada conducta en el fortalecimiento de los valores, principios y prácticas democráticas, con especial énfasis en el resguardo de los derechos de las personas privadas de la libertad y en la prevención de la tortura que le permitan ofrecer garantías de imparcialidad e independencia de criterio para el desempeño de la función en los términos que exige el cumplimiento del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y la presente ley, y que acrediten no incurrir en las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la presente ley. Las remuneraciones correspondientes a las personas designadas por el Poder Ejecutivo y por Organizaciones No Gubernamentales de Derechos Humanos serán imputadas a las partidas presupuestarias del Poder Ejecutivo; y las de las demás personas correspondientes al Senado y a la Cámara de Diputados se imputarán a las partidas presupuestarias correspondientes a cada Cámara.”

Art. 3º.- Modifícase el artículo 10 de la Ley 8.024 el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Art. 10.- El Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, elegirá entre sus miembros, a simple pluralidad de votos y con una duración de dos (2) años un (1) Presidente y un (1) Vicepresidente.”

Art. 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 12 de mayo de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, la siguiente diputada y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presienta – Antonio Nicolás Taibo, Secretario – Enzo Hernán Chauque – Luis Gerardo Mendaña – Héctor Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

(6)

–En Minoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-53.922/26, proyecto de ley de los diputados Esteban Amat Lacroix, Enzo Gabriel Alabi, Luis Fernando Albeza, David Emmanuel Ayón, Laura D. Cartuccia, Marcos Manolo Catardo, Enzo Hernán Chauque, Oscar Ricardo Chosco, Gustavo Bernardo Dantur, Edgar Gonzalo Domínguez, Juan José Esteban, Omar Exeni Armiñana, Gastón Guillermo Galíndez, Patricia del Carmen Hucena, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Guillermo Alejandro Kripper, Fabio Enrique López, Luis Gerardo Mendaña, Sergio Gerardo Oliva, Francisco Gerardo Orellana, Gustavo Orlando Orozco, Manuel Norberto Paz, Patricio Peñalba Arias, Miguel Ángel Plaza Schaefer, Germán Darío Rallé, Jorge Miguel Restom, Rogelio Guaipo Segundo, Daniel Alejandro Segura Giménez, Antonio Nicolás Taibo, Ernesto Rosario Tapia, Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Alejandro Fabián Valenzuela Pérez y Héctor Raúl Vargas: Propone modificar el artículo 4º de la Ley 7.863 “Observatorio de Violencia contra las Mujeres”, y los artículos 8º, 9º y 10 de la Ley 8.024 “Comité Provincial de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el rechazo.

Sala de Comisiones, 12 de mayo de 2026.

Presta conformidad al presente dictamen el diputado Franco Agustín Lastra.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

(7)

–En Mayoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-53.922/26, proyecto de ley de los diputados Esteban Amat Lacroix, Enzo Gabriel Alabi, Luis Fernando Albeza, David Emmanuel Ayón, Laura D. Cartuccia, Marcos Manolo Catardo, Enzo Hernán Chauque, Oscar Ricardo Chosco, Gustavo Bernardo Dantur, Edgar Gonzalo Domínguez, Juan José Esteban, Omar Exeni Armiñana, Gastón Guillermo Galíndez, Patricia del Carmen Hucena, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Guillermo Alejandro Kripper, Fabio Enrique López, Luis Gerardo Mendaña, Sergio Gerardo Oliva, Francisco Gerardo Orellana, Gustavo Orlando Orozco, Manuel Norberto Paz, Patricio Peñalba Arias, Miguel Ángel Plaza Schaefer, Germán Darío Rallé, Jorge Miguel Restom, Rogelio Guaipo Segundo, Daniel Alejandro Segura Giménez, Antonio Nicolás Taibo, Ernesto Rosario Tapia, Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Alejandro Fabián Valenzuela Pérez, Héctor Raúl Vargas: Propone modificar el artículo 4º de la Ley 7.863 “Observatorio de Violencia contra las Mujeres”, y los artículos 8º, 9º y 10 de la Ley 8.024 “Comité Provincial de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o

Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 4º de la Ley 7.863 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 4º.- El Observatorio de Violencia contra las Mujeres estará integrado por:

- a) Una (1) persona designada por el Poder Ejecutivo de la Provincia; una (1) persona designada por el Poder Judicial de la Provincia; una (1) persona designada por el Senado de la Provincia; una (1) persona designada por la Cámara de Diputados de la Provincia; una (1) persona designada por la Universidad Nacional de Salta; una (1) persona en representación de las organizaciones de mujeres legalmente constituidas que trabajen con la problemática de la violencia de género, de trayectoria acreditada en la Provincia. Las personas designadas deben tener acreditada formación en investigación social y derechos de género.

Las remuneraciones correspondientes a las personas designadas por el Poder Ejecutivo, la Universidad Nacional de Salta y las organizaciones de mujeres legalmente constituidas serán imputadas a las partidas presupuestarias del Poder Ejecutivo; y las de las personas designadas por el Poder Judicial, el Senado y la Cámara de Diputados estarán a cargo y se imputarán a las partidas correspondientes de cada uno de los organismos respectivos.

Los/as integrantes elegirán a simple pluralidad de votos un/a director/a, son designados/as mediante concurso público, duran en sus funciones cuatro (4) años y sólo serán removidos con justa causa por el órgano que lo designó.

- b) Un equipo interdisciplinario idóneo en la materia designado mediante concurso público.”

Art. 2º.- Modifícase el artículo 9º de la Ley 8.024 el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Art. 9º.- El Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes se integra de la siguiente manera:

- a) Dos (2) miembros designados por las Organizaciones No Gubernamentales de Derechos Humanos reconocidas legalmente.
- b) Un (1) miembro designado por la Cámara de Diputados.
- c) Un (1) miembro designado por la Cámara de Senadores.
- d) Un (1) miembro designado por el Poder Ejecutivo.

Todos los miembros postulados serán designados mediante concurso público de antecedentes y oposición. Deben presentar documentación que avale su honorabilidad e integridad ética socialmente reconocida, trayectoria, conocimientos profesionales y destacada conducta en el fortalecimiento de los valores, principios y prácticas democráticas, con especial énfasis en el resguardo de los derechos de las personas privadas de la libertad y en la prevención de la

tortura que le permitan ofrecer garantías de imparcialidad e independencia de criterio para el desempeño de la función en los términos que exige el cumplimiento del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y la presente ley, y que acrediten no incurrir en las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la presente ley. Las remuneraciones correspondientes a las personas designadas por el Poder Ejecutivo y por Organizaciones No Gubernamentales de Derechos Humanos serán imputadas a las partidas presupuestarias del Poder Ejecutivo; y las de las demás personas correspondientes al Senado y a la Cámara de Diputados se imputarán a las partidas correspondientes a cada Cámara.”

Art. 3º.- Modifícase el artículo 10 de la Ley 8.024 el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Art. 10.- El Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, elegirá entre sus miembros, a simple pluralidad de votos y con una duración de dos (2) años un (1) Presidente y un (1) Vicepresidente.”

Art. 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 12 de mayo de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Enzo Gabriel Alabi – Amanda María Frida Fonseca Lardies – Fabio Enrique López – Gastón Guillermo Galíndez – Germán Darío Rallé.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

(8)

–En Minoría–

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-53.922/26, proyecto de ley de los diputados Esteban Amat Lacroix, Enzo Gabriel Alabi, Luis Fernando Albeza, David Emmanuel Ayón, Laura D. Cartuccia, Marcos Manolo Catardo, Enzo Hernán Chauque, Oscar Ricardo Chosco, Gustavo Bernardo Dantur, Edgar Gonzalo Domínguez, Juan José Esteban, Omar Exeni Armiñana, Gastón Guillermo Galíndez, Patricia del Carmen Hucena, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Guillermo Alejandro Kripper, Fabio Enrique López, Luis Gerardo Mendaña, Sergio Gerardo Oliva, Francisco Gerardo Orellana, Gustavo Orlando Orozco, Manuel Norberto Paz, Patricio Peñalba Arias, Miguel Ángel Plaza Schaefer, Germán Darío Rallé, Jorge Miguel Restom, Rogelio Guaipo Segundo, Daniel Alejandro Segura Giménez, Antonio Nicolás Taibo, Ernesto Rosario Tapia, Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Alejandro Fabián Valenzuela Pérez, Héctor Raúl Vargas: Propone modificar el artículo 4º de la Ley 7.863 “Observatorio de Violencia contra las Mujeres”, y los artículos 8º, 9º y 10 de la Ley 8.024 “Comité Provincial de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el rechazo.

Sala de Comisiones, 12 de mayo de 2026.

Presta conformidad al presente dictamen la diputada Fernanda Carmen Emilia Domínguez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

El proyecto en análisis fue trabajado intensamente durante el día de ayer y hoy hasta última hora en las distintas comisiones, tiene el objetivo de introducir modificaciones en la Ley 7.863 “Observatorio de Violencia contra las Mujeres” y la Ley 8.024 “Comité Provincial de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes”, en ambos casos se incorpora una previsión específica que tiene que ver con la que es la imputación de las remuneraciones de sus integrantes. En este aspecto puntual, la solución prevista resulta de verdad razonable y adecuada al contexto económico e institucional actual, en el cual nos encontramos, en tanto esto establece...

T.42 cpv

(Cont. Sra. Cartuccia).- ...esto establece un criterio de distribución de costos entre los distintos organismos que participan en la integración de dichos entes. De esta manera cada poder u organismo deberá afrontar las remuneraciones correspondientes a las personas que designe, imputándolas a sus partidas presupuestarias.

La previsión incorporada tanto en la modificación del artículo 4° de la Ley 7.863 como en el artículo 9° de la Ley 8.024 evita concentrar nuevas erogaciones exclusivamente en un sólo sector del Estado Provincial y distribuye las cargas presupuestarias conforme a la representación institucional existente en cada organismo.

Asimismo, esta propuesta evidencia una búsqueda del equilibrio entre el fortalecimiento institucional que deben tener ambos entes y la necesidad de mantener criterios de prudencia y de responsabilidad fiscal, específicamente en un contexto económico complejo, marcado por restricciones presupuestarias que alcanzan a la totalidad de los poderes y organismos públicos.

En ese sentido, el esquema que se planteó es una alternativa razonable para posibilitar el funcionamiento de los cuerpos colegiados, sin generar una nueva estructura financiera íntegra o desproporcionada, sino mediante la utilización de partidas que ya corresponden a cada uno de los organismos participantes.

También es importante señalar, que el despacho bajo análisis difiere del proyecto original presentado, el cual está en el Acta de Labor y fue tratado esta mañana por la Comisión de Derechos Humanos y Personas Mayores, que fue la primera en dictaminar, porque estas circunstancias lo que refleja es el exhaustivo tratamiento, donde se escucharon todas las voces y opiniones, y se trabajó en la construcción de la mejor solución legislativa posible. En particular en lo que respecta a los aspectos operativos y presupuestarios vinculados al funcionamiento de ambos organismos.

Sin más que agregar, señor presidente, solicito a mis pares el acompañamiento de dicho proyecto. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto tuvo como efecto que distintas asociaciones representativas de mujeres, de la lucha contra la violencia, particularmente el Observatorio también, manifestaran sus aportes con relación a las distintas redacciones que se fueron proponiendo en el transcurso de estos últimos días.

Yo quiero aclarar que una de las propuestas –y que de hecho tiene dictamen favorable en algunas de las comisiones que entiendo no es el proyecto que se va a

tratar– en algún momento propuso una dependencia funcional por parte del Observatorio de Violencia contra las Mujeres, con relación a una secretaría dentro del Ministerio de Gobierno de la Provincia, que es el órgano en el cual –si se quiere administrativamente conforme a la Ley de Creación del Observatorio– es el que la rige en este aspecto presupuestario. Es decir, cada acción que lleva adelante el Observatorio tiene una implicancia presupuestaria que es aportada por el Ministerio de Gobierno de la Provincia, pero no es lo mismo eso, que es algo que le facilita poder cumplir con su objetivo y finalidad que son específicas el Observatorio, a que pase a ser dependiente, valga la redundancia, de alguna dependencia o secretaría particular, ¿por qué? Y en esto quiero decir que el dictamen de la Comisión de Legislación General vino a observar esto, y de hecho se ha eliminado ese aspecto, porque la independencia funcional del Observatorio es una de las causas de su creación.

Es decir, cuando empieza...

T.43 eec

(Cont. Sra. Villamayor).-...cuando empieza en el año 2014 a idearse la idea de crear un Observatorio, esta Cámara sanciona la ley, establece su independencia funcional, su autarquía, es decir, la posibilidad que se dicte sus propias normas de funcionamiento y también su autonomía funcional, y allí es que conforma este Observatorio integrado por actores de distintos sectores que van a aportar los datos necesarios para que el Observatorio cumpla con su objetivo.

El Observatorio se creó para monitorear, recolectar, producir, sistematizar datos e información, eso lo debe hacer de una manera independiente. Entonces pensar que funcionalmente esté bajo la órbita de un área específica en particular, como se proponía, del Poder Ejecutivo lesiona la finalidad de su creación, es decir afecta a la ley que le dio nacimiento y que establecía a un objeto específico, con autarquía y autonomía. Ahora bien, cuando se crea el Observatorio se lo hace conforme y bajo los parámetros del Observatorio contra la Violencia, que surge a nivel nacional mediante la Ley 26.485 –la ley que todos conocemos– de Protección Integral a las Mujeres, cuya finalidad es prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. En ese esquema se construye el Observatorio y quiero destacar que año a año, finalizando cada año en el mes de diciembre, particularmente el observatorio hace llegar a esta Cámara y también a la provincia de Salta mediante un informe público que realiza, lo que se puede mostrar a través de este informe anual (*la diputada exhibe un ejemplar*) en este caso particular el último del año 2025, que muestra cuál es el accionar que llevan adelante para cumplir con esos objetivos que mencionara, y cuál fue la finalidad, el efecto concreto que tiene; es decir, lo dividen en capítulos, manifiestan la producción y el análisis de las estadísticas, los monitoreos de políticas y programa de las distintas entidades o poderes del Estado, la asistencia técnica y articulación que realizan, las capacitaciones, las estrategias de comunicación y difusión para la lucha o para erradicar la violencia contra las mujeres y demás. Es decir que van más allá de una producción estadística.

Esta independencia que hemos defendido en el dictamen último de Legislación General, primero lo hacemos basándonos en la ley original que le da las funciones, las cuales se verían truncadas –lo reitero–, también decir que la independencia da mayor credibilidad y confiabilidad pública en cuanto a la labor que realiza, recordemos que tienen un representante del Poder Ejecutivo, uno del Poder Judicial, un representantes de la UNSa, un representantes de las Organizaciones No Gubernamental y me está faltando uno más...

Sra. JUÁREZ (*Sin conexión de micrófono*).- La UNSa

Sra. VILLAMAYOR.- La UNSa ya la mencioné gracias, ...

Sra. JUÁREZ (*Sin conexión de micrófono*).- La ONG.

Sra. VILLAMAYOR.- La ONG ya está.

No importa son 5 los representantes, y quiero decir que actúan de manera absolutamente independiente, entonces la fuerza y la importancia que tiene la modificación que hoy se está haciendo, que con esta particularidad donde cada poder que designe a su representante o a su delegado, se hace cargo del pago de esa remuneración. Entonces, ahora se viene a afianzar esa independencia intrapoderes que tiene que haber.

Dicho esto, señor presidente, manifestar el acompañamiento lógicamente y el valor que tiene el Observatorio. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputad Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Bueno, hoy llegué muy contento a la Cámara, ante este proyecto de ley que iba a cambiar positivamente esta situación e iba a fomentar lo que es la participación ciudadana no rentada, pero bueno, hay algunos conceptos que me interesa exponer claramente aquí, y tiene que ver con todo lo que rodea a este proyecto de ley.

Fíjese, la discriminación es mala y obvio que muy fea también, pero la discriminación positiva, ...

T.44 mgc

(Cont. Sr. Durand Cornejo).-...discriminación positiva, esa tan famosa discriminación para mí es un absurdo hablar de la discriminación positiva– no existe. La discriminación positiva no existe, es un disparate. A ver, existe y la inventaron porque querían justificar lo injustificable, nada más que por eso. Pero no nos vengan con la discriminación positiva, ¡porque no existe!

La igualdad de género sólo puede existir si tanto hombre como mujer son exactamente iguales ante la ley. Creo que soy claro. Hoy eso no ocurre; no es posible, y precisamente, porque desde esta Legislatura se aprobó una ley donde se creó, en realidad, una entelequia que discrimina claramente al hombre, en detrimento del hombre, poniéndolo más abajo que la mujer, cuando debieran ser –bajo el concepto fundamental que quiero significar– exactamente iguales. Porque lo lógico es tender a la igualdad, no a la discriminación ni a la desigualdad.

Esta ley no sólo discrimina al hombre, sino que impide su defensa procesal en juicio. Después de más de 10 años de esta novedosa legislación, porque todos pensábamos que iba a traer algo bueno a la sociedad, observamos que es todo lo contrario. Como digo, es algo disparatado que crea desigualdad y pone a la Justicia contra los principios básicos del derecho natural. Así, sencillo y claro.

Creo también que es un dato importante a saber, hoy por hoy, qué significa esto del Observatorio de Violencia femenina, contra la Mujer. Porque no se dice ‘de violencia contra el hombre y la mujer’, cuando en realidad tendría que haber sido así. Se iba a solucionar un problema importante en la Salta de hoy, con la total falta de recursos en que está inmersa la Provincia, y fíjese que cada uno de los observadores de esta ley cobra alrededor de 10.000 dólares. Sí, 10.000 dólares, entre 14 y 17 millones de pesos.

No tenemos esa claridad en la explicación gubernamental, pero eso es lo que perciben en forma mensual.

Ahora, a mí me importa que se sepa concretamente, por ejemplo, a quién estamos pagando semejante suma de dinero y cómo piensa. Y me he enterado y documentado fehacientemente que una de las miembros observadoras beneficiarias de esta ley... Al menos yo doy mi opinión: cada ciudadano es libre de hacer lo que se le dé la gana con su vida, sobre todo después de los 18 años, sean varones o mujeres, es la libertad de cada ciudadano, pero ¡no se metan con los niños!, ¡porque esto ya es gravísimo (*golpea el pupitre mientras habla*)!... Una de...

T.45 ech

(Cont. Sr. Durand Cornejo).-...Una de las miembros de este Observatorio se ufano ante distintos legisladores de esta Legislatura comentando que su hijita de 4 años de vida, o sea una niñita, una bebé, quería ser varón, entonces no encontró mejor solución esta persona que presentarse al Registro Civil y solicitar el documento de la opción de esta bebé y se lo cambiaron. Eso no fue todo el relato de esta observadora, comentó también que una vez que llegó a la escuela decidió que de nuevo quería volver a ser mujer. O sea, cómo es posible que un ser humano pueda hacer semejante desnaturalización, semejante salvajada con un hijo. ¡Hay que respetar la niñez! Esto me parece absolutamente grave y quiero que los miembros de esta Cámara tomen conciencia de esto que estoy diciendo. ¡Es gravísimo!

Al margen, voy a mocionar para que este proyecto de ley quede como fue en principio y como llegó a esta Cámara, o sea que los miembros del Observatorio de la Mujer sean ad honorem (*el diputado acompaña su alocución con golpes de puño sobre el pupitre*) y no perciban retribución del Estado, es decir de los ciudadanos de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Diputado, en su debido momento pondremos a consideración su moción.

Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

Sra. JUÁREZ.- Gracias, señor presidente.

Celebro que este proyecto, que tiene que ver con el financiamiento de una entidad, sea la puerta para hablar de verdades incómodas.

Quiero dejar en claro 3 conceptos y lo digo desde mi experiencia de presidir la Comisión de Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños, Adolescentes y Familia durante varios años. Primero, los temas de mujeres no pueden ser tratados 'a lo que sobra', no podemos permitir que los cargos sean ad honorem porque eso significaría que sólo se podría designar a quienes les sobre el tiempo, no son lugares para generar 'chapitas' y decir: 'Yo, ideológicamente, pienso esto, por eso es que quiero trabajar estos temas de género'. No. Los asuntos sobre las diversidades, mujeres, violencias son serios, y ameritan la ocupación y la dedicación de gente que necesita ser remunerada por su trabajo, para darle lo mejor a la temática.

Segundo, los diputados estamos de 'pasada' por acá, al igual que quienes ganan el concurso para el Observatorio y los que en este momento están ocupando cargos de ministros o secretarios, por eso es importante entender que este proyecto no puede estar sujeto a criterios como: 'si no me gusta la cara de uno, lo bajo institucionalmente o pido bajar algún artículo', debemos priorizar a las instituciones, no condicionar nuestra postura según la cara de quien me agrada o no. En lo particular, tuve muchísimas

diferencias con la exsecretaria de las Mujeres, Géneros y Diversidad, Itatí Carrique, por su forma de trabajar, su gestión no fue de mi agrado, pero eso no fue motivo para pedir que se elimine la Secretaría, por ejemplo.

Y, con proyectos como estos, reglamentar de quién va a depender o no el Observatorio, le da claridad a la gente y no es porque queremos que deje de ser autárquico, sino porque a veces es necesario responderle a alguna persona o tener un consultante dentro del estamento del Estado, como lo fue hasta hace poco Ricardo Villada, les aclaro que en la 'letra chiquita' no decía que debían hacerlo directamente, sin embargo, trabajaron en conjunto.

Otra cosa que quiero decir...

T.46 gbj

(Cont. Sra. Juárez).-... quiero decir es que respeto ¡tremendamente! la división de poderes. Cuando realizo esta afirmación, soy conteste con mis dichos, sobre todo para levantar el tubo del teléfono y hacer pedidos. A mí no me gusta el 'poder de lobby' de nadie, si queremos que un ente sea autárquico e independiente, ningún poder del Estado tiene que llamar a un legislador ni a nadie de esta Cámara para pedir o amenazar con que alguna persona se puede ir de su institución o a quien representa. La verdad eso no me gusta y quiero dejarlo muy claro, ¡la doble vara a mí me in-dig-na!

El Observatorio de Violencia contra las Mujeres tiene un fin, que es monitorear, analizar, generar información sobre las violencias de género para mejorar las políticas públicas y dar respuestas desde el Estado. Y quiero contarles que la Justicia también es parte del Estado. El Observatorio hoy mide las violencias, por ejemplo, pero todavía no llegó a evaluar casos como el de Gabriela Nanni, donde la Justicia de Salta se mofa de ella.

Mientras todos nosotros estamos debatiendo este proyecto de ley, hablamos del Observatorio, queremos los números claros, por ejemplo, este organismo no llegó a analizar el grado satisfacción de las familias respecto a cómo concluyen los temas judiciales.

Hoy tenemos sentados en el Poder Judicial a gente como la jueza Villa Nougués que tomó decisiones que son totalmente injustas, no hablaré de estadísticas, sino de un caso particular, el de Gabriela Nanni, una madre que no ve a sus hijas. ¿Por qué? Porque la magistrada al principio no hizo correr la ley y un padre decidió: ¡Porque se le dio la gana!, no compartir la tenencia con esa mamá. El tiempo pasó y la Justicia fue tremenda y totalmente injusta con esa mujer. ¿Y saben qué? Para esa mamá sigue pasando el tiempo, quizás con rupturas más que profundas en la historia de su vida y la de sus hijas. Pero ahí tenemos sentadita a una jueza que no hizo nada todavía.

Por eso son importantes los datos, porque atrás de ellos siempre hay realidades, historias, personas que sufren. Todavía el Observatorio no tiene registro de las denuncias falsas que se hacen en Salta, ¡rompiendo familias! ¿Es importante este ente? Por supuesto que sí, porque con esos datos se pueden tomar decisiones. Nosotros sancionamos leyes, por eso no me gusta cuando otros poderes del Estado nos sugieren cosas, o nos dicen qué hacer o no, la verdad no lo comparto.

Pero también esa información sirve para que la Ciudad Judicial, donde hay un montón de señoras y señores que cobran como jueces, ahí sentados dictaminando sobre la vida de la gente, no está haciendo bien su trabajo. Y vuelvo a repetir, Gabriela Nanni es un exponente importantísimo de la ineficacia de la Justicia salteña en materia de familia y género.

Recalco, una magistrada que le da entidad a una psicopedagoga que pasa por la puerta, sin matrícula, a opinar sobre un caso, no es una jueza que esté en sus cabales.

Puedo pasarme muchas horas hablando de la injusticia que sufrimos en nuestra Provincia en materia de violencia de género y de familia. También entiendo perfecto que no todos los jueces son iguales, y que tienen mucho trabajo.

Pero mientras la injusticia pasa porque algunos no hacen bien la tarea, no se cuenta todo esto, por eso es importante que existan espacios como el Observatorio para hablar de los números, porque atrás de cada número hay historias, familias y mujeres que están tremendamente complicadas con el tema, entonces es importante.

No quiero dejar pasar esta oportunidad para hacer hincapié en algo que a mí me incomoda mucho cuando se hablan de estos temas de género, porque después vemos pronunciamientos de ‘Mujeres unidas venceremos’, ‘somos todas rebuenas, sororas’ y todo, y me encanta, comparto que...

T.47 srp

(Cont. Sra. Juárez).- ...comparto que muchas lo puedan hacer, pero también es cierto y hay que ‘sacarse las caretas’ porque la sororidad selectiva no nos llevó a ningún lado, porque algunas sólo defienden a las de su sector político, partidario, ideológico, tipo de pañuelo, color, forma; yo no soy parte de ellas, sino de las que peleamos por la igualdad de género, porque no aceptamos que un varón se violente contra una de nosotras, y eso me hace estar del lado de una mujer desde ese lugar, no usando política e ideológicamente, o por los colores de ‘pañuelos’ algunas entidades.

Este proyecto que comenzó por un tema de financiamiento desertó muchas cuestiones. Escuché hablar al par preopinante y sigo pensando que necesitamos aprender más sobre el género y trabajar incansablemente, para que un legislador no crea que una mujer que no tiene novio, no posee derechos –como lo escuché hoy–, o sea, ‘¡vos o tenés novio!’ (*irónica*) Como si el valor que ostento como mujer me lo daría el ‘macho’ que tenga al lado. ¡Una cosa espantosa! La verdad es que nos falta aprender un montón y lo lamento, porque las generaciones más chicas nos llevan años luz a muchos de los que estamos acá, porque hay cosas que son dolorosas de escuchar.

No voy a justificar la violencia que existe en esta Provincia en materia de género, porque hay quienes se mueren por causa de ello, pero sí creo que debemos sincerarnos y reconocer que, incluso en esta Cámara, cuando tratamos la iniciativa sobre ‘Deudor alimentario’ hubo diputadas que votaron en contra de otras mujeres. A veces, hay legisladoras que no representan a su mismo género, y es necesario decirlo, porque no todas pensamos igual y eso también es bueno.

Ahora, sí nos ponemos de acuerdo en algo, no queremos que en esta Provincia hayan más violentadas, y celebro las verdades incómodas que un simple proyecto de financiamiento puede despertar, porque hoy abajo, cuando fuimos a dialogar con la gente que participaba de la marcha me preguntaron, cuestionaron, hablaron, ‘tocaron puertas’, sinceramente agradezco a las personas del Observatorio por el ‘poder de lobby’ que tuvo hoy, porque me di cuenta de que pueden hacer muchísimo más de lo que hasta ahora nosotros estuvimos haciendo con ellas durante 4 años.

Como presidenta de la Comisión de la Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños Adolescentes y Familia quiero contarles que 2 veces al año..., alguna vez me vinieron a pedir plata para llevar a cabo una acción y, ¡nunca más eh! Así que celebro el ímpetu que tienen. Ahora, no me gusta que ‘marquen la cancha’, que alguien ‘levante el teléfono’ para que se cambie un dictamen para no depender “de”, porque la permanencia de quienes fueron seleccionadas es transitoria, como es el nuestro.

Insisto, los temas de género no son menores, no es ‘lo que nos sobra’, sino que es algo importante, aunque no pensemos igual, o que una tenga un ‘pañuelo celeste’ y la otra uno ‘verde’, hay algo que nos une: ‘Pensar en lo que le está pasando a otras

mujeres’, y debemos trabajar para que el ‘machismo’ deje de existir, aún en esta Cámara.

Señor presidente, voy a acompañar este proyecto, repito, porque aplaudo el ímpetu que tuvieron las integrantes del Observatorio con el ‘poder de lobby’ que quiso lograr, voy a repetirle a todas ellas que unidas se expresan: ‘Me encanta que lo hagan’, pero los temas de género no son selectivos, no es para las mujeres que me caen bien o a la sororidad selectiva, aquí hay muchas que piensan distinto y, sin embargo, también hay que defenderlas, cuidarlas y salir a pelear por ellas.

- Murmullos.

Sra. JUÁREZ.- Insisto, celebro esta verdad incómoda. Voy a acompañar este proyecto y espero que ahora que se ‘despertó’ la gente del Observatorio –no porque antes haya estado dormido, sino porque su misión era sólo la de brindarnos datos– sé que hay mujeres muy pujantes, que tienen muchas ganas de trabajar, seguramente, haremos hincapié en que se investigue en la Justicia salteña donde los jueces y las juezas –no todas–...

T.48 mmm

(Cont. Sra. Juárez).- ...–no todas–, ¡están **destruyendo familias!** ¡Destruyen familias!

¡Y vuelvo a decirles, revisen el caso de Gabriela Nanni! Asuman el coraje de enfrentarse, así sea con la familiaridad de quien fuera, así sea con esos jueces, con la inutilidad que poseen. ¡O también con ese poder de que: ‘Salta es chica y nos conocemos todos’ y ‘todos somos primos del amigo del vecino’! ¡Que nadie le tenga miedo, señores! ¡Aunque ‘vos’ les representes familiarmente a alguien! ¡No, no! Acá los jueces deben desprenderse..., ¡porque hay familias que están sufriendo y gente a la que le están **jodiendo la vida!**

Insisto, esta verdad incómoda me parece de suma importancia para el crecimiento de esta sociedad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado Sergio López.

Sr. LÓPEZ (S.M.).- Gracias, señor presidente.

La verdad es que celebro, en este caso, que las comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General hayan decidido dejar sin efecto la propuesta de modificación sobre el artículo 1º de la Ley 7.863. La verdad es que como miembro de la Comisión de Derechos Humanos y Personas Mayores estaba muy afligido con esta reforma, es más, mi despacho en minoría pidiendo el rechazo se debía específicamente a esta situación; viendo que esto ha variado, de acuerdo a la Comisión de Legislación General, propongo una pequeña modificación en el inciso b) del artículo 4º; el proyecto original, lo voy a leer, si usted me permite, señor presidente.

- Asentimiento.

Sr. LÓPEZ (S.M.).- Dice: “b) Un equipo interdisciplinario idóneo en la materia designado mediante concurso público realizado por el Directorio del Observatorio de Violencia contra las Mujeres.” En el dictamen veo que ese inciso fue cortado –digamos– yo entiendo que se lo hizo en la idea de que si se modificaba el artículo 1º, este equipo interdisciplinario iba a ser designado directamente por la Subsecretaría de las Mujeres, Género y Diversidad.

Entonces, mi propuesta específica, señor presidente, es que sólo en ese inciso se vuelva a la redacción del proyecto original, porque si no va a quedar como que no se sabe quién designa ese equipo interdisciplinario. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Ahora consultaremos.

Sra. VILLAMAYOR (*Sin conexión de micrófono*).- Estamos de acuerdo.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

Una iniciativa interesante, cuando la vi en el Acta de Labor Parlamentaria..., no tengo nada que ver con el proyecto original, desde lo ideológico y desde mi pensamiento ningún organismo de monitoreo, ni de control merece ser desfinanciamiento, aún en un contexto de crisis económica como la que estamos viviendo, que lleva al ajuste, pero involucrar a estos entes que son de contralor de las políticas de Estado o creado por esta Cámara justamente con el objetivo primordial de monitorear las temáticas de violencia de género o en de la tortura, hablar de desfinanciamiento me parece una locura.

También admito que entre los coautores figura mi nombre, y la verdad es que nadie me consultó sobre esa situación –quizás a los otros diputados sí, pero a mí no–, con lo cual quiero dejarlo bien explicitado, –repito– el proyecto original no tiene nada que ver con mi pensamiento. ¿Por qué...?...

T.49 cpv

(Cont. Sr. Mendaña).-¿Por qué lo digo? Porque mucha gente me conoce, sabe cuál es mi modo de pensar y también mi posición ideológica sobre esto, que comenzaron a llamar por teléfono y a imputarme cuestiones que..., listo, yo digo que fue un error tipográfico, ¿se dice? Bueno, quiero dejar claro que nada tiene que ver con mi pensamiento y que fue un yerro que figure mi nombre entre los coautores de la iniciativa.

Más allá de eso, sí celebro que las comisiones hayan trabajado y advertido que no era una buena propuesta y que tampoco mejoraba nada, si es que hay algo para corregirse.

Quiero señalar que estoy a favor de los dictámenes, pero también centrar esta breve alocución en la importancia que tienen estos entes, porque a alguien se le ocurrió que podíamos desfinanciarlos y están equivocados. Mire desde lo constitucional, el artículo 19 de nuestra Constitución en el último párrafo dice: “Las torturas, tratos inhumanos o degradantes comprometen la responsabilidad de los agentes públicos, funcionarios y jueces que lo realicen, consientan o se abstengan de denunciarlos. La ley establece las sanciones para esos casos.” O sea, nosotros debemos seguir financiando cualquier organización que monitoree que en esta Provincia no se torture, ni que nuestros ciudadanos reciban malos tratos. Asimismo, el artículo 21, ‘Régimen Penitenciario’ dice: “Las penas privativas de la libertad tienen como fin la reeducación y la reinserción social de quienes la sufren. Las cárceles son sanas y limpias. Todo penado tiene el deber de trabajar con derecho a una justa remuneración y a los beneficios de la seguridad social, como asimismo a mantener relaciones familiares y acceder a la instrucción.

Los detenidos están separados de los procesados y éstos de los condenados. Los menores y mujeres son alojados en establecimientos separados.

Los condenados por tribunales de la Provincia cumplen la pena en cárceles de su jurisdicción. Las excepciones a estas previsiones sólo pueden disponerse por decisión judicial fundada o por ley.” Ésta es la Constitución, la ley madre, y los artículos 19 y 21 son parte del Capítulo II “Deberes y Derechos Individuales”.

Ahora cuando la Legislatura crea este tipo de entidades, lo que busca es un autocontrol para mejorar la ejecución de las políticas de Estado que las genera y que son creadas por la misma Constitución. Insisto, en una crisis económica es donde menos debemos ajustar a estos organismos de control y de monitoreo, sino más bien eficientizar dónde se destina cada peso y en qué se invierte y si el Ejecutivo no lo hace bien, lo controla la Legislatura que es quién los creó para el control en la temática de Violencia de Género y contra la Torturas y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes para los ciudadanos de Salta.

El trabajo que realizan ambos organismos es inmenso y me consta porque integro el órgano consultivo del Comité Provincial de Prevención de la Tortura y no sólo existe una disposición...

T.50 eec

(Cont. Sr. Mendaña).-...una disposición del Ejecutivo Provincial a satisfacer las necesidades económicas que tiene el Comité, en este caso para recorrer toda la Provincia, para ver la situación de las cárceles, las comisarías, para la compra de insumos que se requieren para que este Gobierno cumpla con la Carta Magna, artículo 21 del Capítulo II “Deberes y Derechos Individuales”.

Entonces, celebro el trabajo de las comisiones, se dieron cuenta que no estaba bueno, por ejemplo, que estos organismos no pueden dejar de lado su autarquía y su autonomía de acuerdo a lo que dice la ley de origen, porque esa independencia que no es económica, ya que el Poder Ejecutivo pagaba, pero sí es de decisiones, de advertencias, de sugerencias, si ustedes toman los informes del Observatorio y del Comité que nos llegan a la Legislatura van a ver que no sólo está el trabajo que hacen, sino que hay un muchísimas sugerencias que deberían ser adoptadas por el Poder Ejecutivo Provincial para mejorar.

Hoy sacamos una norma que está buena, está bien si cada uno de los actores del Estado pone a disposición a un miembro para mejorar y para cumplir los objetivos de cada uno de estos organismos, y no es que si yo le pago al representante de la Cámara de Diputados va a hacer lo que yo quiera, y eso sí tiene mucho que ver con el refuerzo que deben tener estos entes, porque ahora le sacamos esa obligación al Poder Ejecutivo, por ley y nos la quedamos nosotros, pero que quede bien claro que los representantes que vayan de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores al Observatorio y al Comité van a ser rentados, no para hacer lo que nosotros queramos, sino para trabajar en lo que establecen las respectivas leyes de creación de estos 2 organismos, esa va a ser su función.

Me parece importantísima la tarea de las comisiones, en el dictamen que firmé, en el párrafo que dice: ‘... partidas correspondientes al Senado y a la Diputados...’, agregamos ‘partidas presupuestarias’, porque en la oración anterior se dice: ‘el pago de algunos de los integrantes va a ser asumido por el Poder Ejecutivo y serán imputadas a las partidas presupuestarias’. Me parece que podemos y debemos repetir lo mismo que le imponemos al Ejecutivo, tiene que estar incluido en las partidas presupuestarias del Senado y de Diputados el monto a pagar para aquel representante en cada uno de los organismos.

Hay que visibilizar más el trabajo que hacen estos 2 entes, su labor tiene mandato constitucional, no es que se le ocurrió a algún legislador o a la Cámara crear

estos organismos porque... No, hay un mandato constitucional y sobre todo en 2 temáticas que son muy sensibles, que es: Cómo se trata a los ciudadanos en el contexto de encierro, privados de la libertad y el monitoreo que hay que realizar sobre el tema. El otro día hablaba con el Jefe de Gabinete de la Provincia, consultándole algunas necesidades que veíamos desde el órgano consultivo del Comité contra la Tortura y la necesidad de...

T.51 mgc

(Cont. Sr. Mendaña).-... ..y la necesidad de construir por lo menos un nuevo establecimiento penitenciario más. La verdad, me dijo algo que me shockeó: que ningún agente financiero internacional –a los que acudimos siempre– financia cárceles. Entonces, termina siendo un problema que también tiene una dimensión económica.

El Gobierno Provincial trabaja en estrecha colaboración con el Comité, más allá de las posibles diferencias que puedan existir y a pesar de que al Poder Ejecutivo Provincial no le agraden algunas sugerencias o acciones del Comité. Me consta; desde hace un año soy miembro del mismo y sé que estableció una relación importante orientada a mejorar la situación y evitar que se sigan utilizando las comisarías como cárceles, algo que está prohibido. Se trabaja también en la mejora de las condiciones de los internos en cada una de las unidades carcelarias y en la Alcaidía, con la provisión periódica de insumos necesarios; sin embargo, en ausencia del Comité, por ahí puede haber una debilidad del Ejecutivo al considerar que los presos no representan una prioridad, algo que puede pasar.

Lo mismo ocurre con el Observatorio de Violencia contra las Mujeres, que monitorea las políticas que tienen que ver con bajar los índices de violencia de género e incorporar la posibilidad de la igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer. Este asunto ya fue debatido antes y no debería volver a ponerse en discusión, porque retrocederíamos aproximadamente 10 años. Esto no es una cuestión ideológica, sino humana y real. La violencia de género existe, las denuncias aumentan y, a veces, el sistema no logra ofrecer soluciones eficaces, lo que genera revictimización.

Por ello, considero que se debe continuar financiando a estos organismos, ya que los problemas que abordan no se terminan, tanto en el sistema penitenciario como en la atención de la violencia de género. Esta labor es de suma importancia. Desconozco a quién se le ocurrió iniciar un proceso de desfinanciamiento, pero desde el inicio me pareció un error. En consecuencia, celebro esta iniciativa y votaré a favor.

Sí, estimo que la inclusión de las palabras que agregamos en el dictamen que firmé es fundamental, ya que las partidas correspondientes deberían ser definidas, a mi juicio, por el presidente de cada Cámara. Ahora, cuando se habla de ‘partidas presupuestarias’ implica que dentro del Presupuesto de esta Cámara y del de la de Senadores debe contemplarse el monto a percibir anualmente por quienes representan a ambas Cámaras dentro del Observatorio y del Comité.

Nada más, gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Tiene la palabra la señora diputada Fonseca Lardies.

Sra. FONSECA LARDIES.- Gracias, señor presidente.

No es un tema menor el que se está abordando, sino muy importante que hace a políticas públicas que fueron cuestionadas durante, al menos, los últimos 2 años, período en el que sufrieron una regresión a nivel nacional. Habida cuenta de que se evidenció la eliminación del Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad, y la reducción de los recursos destinados a la implementación de programas nacionales

importantes para combatir esta realidad que no admite indiferencia y que permanece vigente en todo el país.

La violencia de género sigue siendo una de las expresiones más graves de desigualdad y de vulneración de derechos, algo que es inobjetable y...

T.52 ech

(Cont. Sra. Fonseca Lardies).-...inobjetable y sólo se puede abordar si entendemos que todavía tenemos una matriz patriarcal, machista, como aquí se dijo, que naturaliza las conductas de violencia contra las mujeres y que es activa en trabajar para la regresión de los avances que con mucho esfuerzo se lograron en el último tiempo.

Por eso, quiero destacar y agradecer la vocación y la voluntad del Gobernador de la Provincia, doctor Gustavo Sáenz, porque a pesar del déficit económico que tiene Salta como consecuencia de la reducción de la coparticipación de recursos nacionales, lucha por sostener los organismos y las políticas públicas vinculadas a promover igualdad de género y a contrarrestar el avance de la violencia de género en la sociedad.

Esto no tiene que ver con posturas ideológicas, la realidad se ve reflejada en los números de los casos de violencia de género en nuestra Provincia y en todas las del NOA y NEA que son las más afectadas por estos paradigmas culturales y patriarcales. Por ejemplo, en el 2025 hubo más de 39.000 denuncias por este hecho en Salta, de las cuales el 40% fue por violencia física y el resto por psicológica, económica, obstétrica. Desde el 2018 al 2025 se cometieron 86 femicidios, es decir homicidios calificados, con ensañamiento y por el vínculo, la gran mayoría en relación de pareja; y hubo 67 muertes dudosas, todavía no se determinó si fueron femicidios o no, pero hay evidencias claras de que pueden estar enmarcadas en este tipo penal.

Entonces, no estamos hablando de cuestiones menores, sino graves que afectan la vida de las mujeres, niñas y diversidades que viven situaciones de violencia física, psicológica, económica, sexual, simbólica; además hoy se suma la violencia en redes sociales, que es un problema creciente en la actualidad.

Por ello, es importante que el Gobernador sostenga y refuerce las políticas de género y la existencia de los organismos pertinentes, como la Secretaría de las Mujeres, Géneros y Diversidad, también de las que están dentro de los Ministerios de Educación y Cultura, de Seguridad y, por supuesto, el Observatorio de Violencia contra las Mujeres.

En este sentido, cuando hablamos de redes de contención, creo que siempre se puede mejorar y hacer más cosas a favor de las mujeres, de hecho, tiene que haber un alto nivel de compromiso por parte de todos los legisladores que representamos a las vecinas y vecinos salteños, y de los funcionarios de los Poderes Ejecutivo y Judicial, para desandar este camino de violencia y de desigualdad de género que existe en la Provincia.

Sin duda, necesitamos un Observatorio fuerte, autónomo, con presupuesto adecuado. Acá se habló mucho de defender la autonomía de los organismos de control, como es el caso del Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y otros Tratos y Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, no obstante, creo que además es fundamental la articulación interinstitucional, o sea que el Observatorio recopile información confiable y actualizada, que esos datos se puedan integrar con los del sistema judicial, de Salud Pública...

T.53 gbj

(Cont. Sra. Fonseca Lardies).-... Salud Pública, del sector Educativo, con el Ministerio de Seguridad de la Provincia y ambas Cámaras Legislativas, con el fin de producir tanto

leyes como políticas públicas permitiendo brindar soluciones concretas a las mujeres que tienen la problemática instalada en sus familias, en su comunidad y en su localidad.

Creo que hay que fortalecer el trabajo territorial. A mí me parece que el Observatorio más allá de su rol como mecanismo de control y de información, debe intervenir en los lugares y trabajar a la par de las organizaciones sociales instaladas en las zonas para ocuparse en forma directa de la problemática, obvio que acompañando las políticas públicas que desde la Provincia se proponen y fundamentalmente articulando también con la Legislatura para que podamos encontrar en ellas información suficiente para sustentar, solventar y mejorar cada una de las iniciativas que vayamos proponiendo.

Hoy presenté un proyecto –que figura en Asuntos Entrados– que tiende a diligenciar y agilizar el juicio de la cuota alimentaria, trabajando sobre el índice de crianza, mecanismos que hagan más ágiles la notificación y son cosas puntuales en las cuales el Observatorio nos tiene que acompañar y ayudar para que desde esta Cámara salgan las mejores iniciativas, eso por el lado del Observatorio.

Por parte del Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes de Salta, creo que en realidad hacen un gran trabajo de control y monitoreo con las personas privadas de la libertad y en situación de encierro. Tener un organismo que monitoree, controle, que plantee las deficiencias, que pueda gestionar ante dificultades que se produzcan en estos ámbitos y dé soluciones con urgencia tal como lo hace el señor Ramón Corregidor y todo el equipo del Comité de la Tortura, es de suma importancia. Por eso valido y me parece bien que se haya arribado a un dictamen que conserve los salarios de las personas que intervienen en estos organismos, ya que estamos en un momento muy crítico y difícil a nivel socioeconómico y quien brinda un aporte social importante con su trabajo merece ser remunerado como corresponde.

Considero que sí es real que estamos en un momento económico crítico a nivel provincial, pero me parece que es válido que cada uno de los organismos que envía representantes al Comité y al Observatorio puedan abonar esas remuneraciones y, por supuesto, que el Estado Provincial conserve la responsabilidad de solventar los salarios de las personas que intervienen por la universidad y por las ONGs que también hacen un trabajo destacado y muy importante en ambos organismos.

Señor presidente, voy a acompañar los dictámenes que produjimos esta mañana, y pido el acompañamiento general por parte de los legisladores. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Tiene la palabra la señora diputada Goicoechea.

Sra. GOICOECHEA.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que pedí la palabra porque el inicio de este debate me shockeó y me parece un retroceso de mil años.

El Observatorio necesita trabajo: de recolección de datos, de monitoreo, de sugerencias y esa labor se remunera. Por otro lado, estaríamos discriminando a las personas del interior, por ejemplo, porque tampoco podrían llegar hasta la Capital para poder desempeñarse.

Desconocer que la violencia de género existe, me parece una cosa totalmente fuera de tiempo. ...

T.54 srp

(Cont. Sra. Goycoechea).- ...de tiempo. Al igual que desconocer las consecuencias físicas, psíquicas, económicas que padecen las mujeres que padecen violencia de género y el daño que provoca en la familia, es una locura.

Respecto al planteo que hubo de supremacía de la mujer. Hace muchos años que nosotras venimos luchando por la igualdad de oportunidades, varias con nombres muy conocidos, pero muchísimas más desde la tarea diaria en su hogar, en el trabajo, en la profesión peleamos por esto, y tendremos que continuar haciéndolo para lograr esa igualdad de género, aunque nos parezca mentira, sino, señor presidente, fíjese en la conformación de esta Cámara, ¿cuántas somos mujeres? Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Tiene la palabra el señor diputado Kripper.

Sr. KRIPPER.- Gracias, señor presidente.

Coincido con lo que dijo la diputada Mónica Juárez que preside la Comisión de la Mujer, Género, Diversidades, Niñas, Niños Adolescentes y Familia. El tema central no son las ideologías, sino de proteger a las mujeres.

- Suena el timbre en el pasillo.

Sr. KRIPPER.- Quiero destacar el trabajo de la Comisión –de la cual soy miembro–, porque en los últimos días llegaron más de 150 postulantes interesadas en formar parte del Observatorio de Violencia contra las Mujeres para representar a la Cámara de Diputados, en consecuencia, tendremos una gran tarea que realizar, la cual abordaremos con responsabilidad e interés para seleccionarla. Doy a conocer este dato, porque esto habla claramente del interés por el tema y lo preocupada que está la sociedad salteña en relación a esta problemática.

Señor presidente, también concuerdo con la par que me antecedió en el uso de la palabra en que debe ser un trabajo remunerado, por eso, apoyo el último dictamen. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto en mayoría y de Legislación General en mayoría que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo del diputado Guillermo Mario Durand Cornejo.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Aprobados los dictámenes, con el voto en contra del diputado Durand Cornejo que tenía una moción a propósito.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo del diputado Guillermo Mario Durand Cornejo.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular, el artículo 1° de acuerdo a la modificación que propuso el diputado Sergio López; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por mayoría, los artículos 1°, 2° y 3°.
- Se deja constancia del voto negativo del diputado Guillermo Mario Durand Cornejo.
- El artículo 4° es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-53.842/26, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

14

**SOLICITAR AL P.E.P. Y A LOS LEGISLADORES NACIONALES
GESTIONEN ANTE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD LAS OBRAS
DE MANTENIMIENTO EN EL TRAMO DE LA RUTA NACIONAL 34 SOBRE
EL PUENTE “MANUEL ELORDI” DEL RÍO BERMEJO Y ZONAS
ALEDAÑAS AFECTADAS POR PROCESOS DE EROSIÓN HÍDRICA**

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-53.842/26, proyecto de declaración de los señores diputados Mónica Laura Goicoechea, Edgar Gonzalo Domínguez, Patricia del Carmen Hucena, Guillermo Marcelo Lara Gros, Matías Monteagudo, Jorge Miguel Restom, Rogelio Guaipo Segundo, David Taranto, Alejandro Fabián Valenzuela Pérez: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los legisladores nacionales por Salta gestionen ante la Dirección Nacional de Vialidad las obras de mantenimiento en el tramo de la Ruta Nacional 34 sobre el puente “Manuel Elordi” del Río Bermejo y zonas aledañas afectadas por procesos de erosión hídrica; y, por las razones que dará el miembro informante; aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los legisladores nacionales por Salta gestionen ante la Dirección Nacional de Vialidad las obras de mantenimiento en el tramo de la Ruta Nacional 34 sobre el puente “Manuel Elordi” del Río Bermejo y la ejecución de obras destinadas a la defensa hídrica, mitigación y protección frente a procesos de erosión y socavación en sectores aledaños.

Sala de Comisiones, 12 de mayo de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, la siguiente diputada y diputados: Fabio Enrique López, Presidente – Enzo Gabriel Alabi – Juan José Esteban – Rodrigo Javier García – Mirtha Esther Miller – Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Borré, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-53.842/26, proyecto de declaración de los diputados Mónica Laura Goicoechea, Edgar Gonzalo Domínguez, Patricia del Carmen Hucena, Guillermo Marcelo Lara Gros, Matías Monteagudo, Jorge Miguel Restom, Rogelio Guaipo Segundo, David Taranto y Alejandro Fabián Valenzuela Pérez: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo

Provincial y los Legisladores Nacionales por Salta gestionen ante la Dirección Nacional de Vialidad las obras de mantenimiento en el tramo de la Ruta Nacional 34 sobre el puente “Manuel Elordi” del Río Bermejo y zonas aledañas afectadas por procesos de erosión hídrica; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 12 de mayo de 2026.

Prestan conformidad al presente dictamen, la siguiente diputada y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Antonio Nicolás Taibo, Secretario – Enzo Hernán Chauque – Luis Gerardo Mendaña – Héctor Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Secretario de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Tiene la palabra la señora diputada Goicochea.

T.55 mmm

Sra. GOICOECHEA.- Gracias, señor presidente.

Si fuera posible, solicito que se pasen unas imágenes, para quienes no conozcan, puedan ir viendo.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Ya autoricé que se proyecte el video, diputada.

- La diputada Goicochea mira las pantallas del recinto:

Sra. GOICOECHEA.- Sí, ésas son. Muy bien, gracias.

Nuevamente estamos tratando la problemática de la Ruta Nacional 34, su mal estado lo analizamos en todas las sesiones de este año, inclusive en la de hoy, cuando se debatió otro tema, pero en realidad, a lo que me quiero referir es un punto estratégico de esta carretera, que es el puente Manuel Elordi, que se encuentra sobre el Río Bermejo. ¿Por qué es un ‘punto estratégico’? Porque es el único puente que une a General San Martín y Rivadavia con el resto de la Provincia, donde habitan más de 220.000 personas que a diario lo cruzan las ambulancias con pacientes que requieren otro nivel de asistencia, médicos que atienden en ambos departamentos, docentes, alumnos, empresarios, comerciantes, ¡todos circulamos por él! Y, a través del mismo, nos llegan todos los insumos: de Salud, alimentos, combustibles, repuestos, y otros tantos que ustedes se imaginen, para poder vivir.

En cuanto al progreso de General San Martín y Rivadavia, por supuesto existe la extracción de petróleo y gas, que hoy está muy venida a menos debido a que cuenta con muchos problemas económicos; ambos departamentos tienen un importante desarrollo agropecuario, con siembras extensivas de soja, maíz, poroto, cítricos, cultivos intensivos de hortalizas, ganado bovino y ganado menor como el porcino y el caprino, son los mayores productores de la Provincia. Hay empresas que le dan valor agregado a los productos que se obtienen, elaboran harina y aceite de soja, pellets, conservas; asimismo, nuestras comunidades originarias ubican sus productos y artesanías en la ciudad de Salta y en otras provincias.

¿Por qué me refiero a todo esto? Porque toda la producción de estos departamentos atraviesa el puente Manuel Elordi, y una parte significativa del comercio de Argentina con Bolivia y Paraguay; y también acrecienta el tránsito del mismo la actividad comercial que Paraguay tiene con Chile, Paraguay importa autos usados desde Chile, que ingresan por Jujuy en las cercanías de San Pedro, se incorporan a la 34, pasan por ese puente camiones mosquitos de gran porte con un enorme peso, y unos 30 kilómetros más adelante toman la Ruta Nacional 81 para llegar a Clorinda, estos

transportes pesados provocan daños en la infraestructura vial, pero también es circulación pesada internacional y nosotros debemos asegurar la integridad y mantenimiento de nuestras vías.

La Dirección Nacional de Vialidad mide lo que se llama el tránsito diario medio anual en diferentes zonas, en rutas nacionales, busqué de todas las formas cuál era el del puente Manuel Elordi, y realmente no lo encontré por ningún lado, la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Embarcación me dio una mano grande al respecto e realizamos un conteo manual, en 24 horas...

T.56 cpv

(Cont. Sra. Goicoechea).- ...en 24 horas pasaron 3.925...

- Murmullos.
- El diputado Restom le pide a la diputada que redondee porque se están quedando sin quórum.
- Varios diputados se levantan y se van.

Sra. GOICOECHEA.- ... vehículos, que como les dije fueron contados de forma manual, un día del período que no era de cosecha y en esa jornada tampoco circulaban los camiones mosquitos.

El puente Manuel Elordi fue construido en la década del '60, tiene más de 60 años de uso y no fue diseñado para soportar el tránsito ni la carga pesada actual...

- Suena insistentemente el timbre en el pasillo.

Sra. GOICOECHEA.- ¿Estamos sin quórum?

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Mientras se debate no hay inconveniente que falte el quórum. Puede continuar con su alocución, señora diputada.

Sra. GOICOECHEA.- Bueno, gracias.

El problema es complejo, al igual que el Río Bermejo, ustedes lo pueden observar en las imágenes.

Me voy a referir a las imágenes: ahí está el puente y se puede observar la rotura del extremo norte ocurrida en el año 2024, podemos ver a la gente de Vialidad asistiendo, solamente la rellena y coloca gaviones en la parte rota, debido a la erosión sufrida por las crecidas del Río Bermejo, que trae muchísimo sedimento que provoca variaciones en su cauce con muchísima erosión lateral y generando socavaciones no previstas.

También a pocos metros del extremo norte, en época estival suelen producirse aluviones. Este año el 7 de febrero uno de ellos ocasionó una socavación por debajo de la ruta dejando un espacio vacío que también fue rellenado con piedras.

Ayer cuando venía observé que estaban realizando tareas de bacheo... –ahí pueden verse los gaviones, que sólo sostienen el extremo norte, miren el movimiento, las fisuras, las quebraduras del puente– (*en referencia a las imágenes del video*) La Dirección Nacional de Vialidad interviene cuando se los llama, luego de numerosos reclamos y sólo a solucionar problemas menores; por el momento se pusieron piedras.

Lo que solicitamos, también es el deseo del Gobernador y de nuestros legisladores nacionales, que la Dirección Nacional de Vialidad realice un estudio de seguridad del puente y ejecute las obras de mantenimiento necesaria antes de que ocurra una catástrofe.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Gracias, diputada.

Por Secretaría se verificará el quórum por Secretaría.

- Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Me dicen que conmigo somos 30. Vamos a volver a contar para ver si llegamos a 31; de lo contrario quedará para el Acta de la próxima sesión.

- Se verifica nuevamente el quórum.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- ¿No llegamos? A ver tenemos 9 de este lado,

Sr. SECRETARIO (Jaramillo).- Hay 30 abajo.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- 30 abajo, conmigo 31.

Por favor certifiquen. El único mimbro de la oposición presente es el diputado Sergio López. Procedemos a la votación.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Aprobados los dictámenes. (*Aplausos*)

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia. Nos quedamos sin quórum.

15

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Invito a los señores diputados Francisco Gerardo Orellana y Miguel Ángel Plaza Schaefer a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Francisco Gerardo Orellana y Miguel Ángel Plaza Schaefer proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Galíndez).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 21 y 48'.

Sandra H. Sosa
Jefa (I) Sector Taquígrafos
Cámara de Diputados